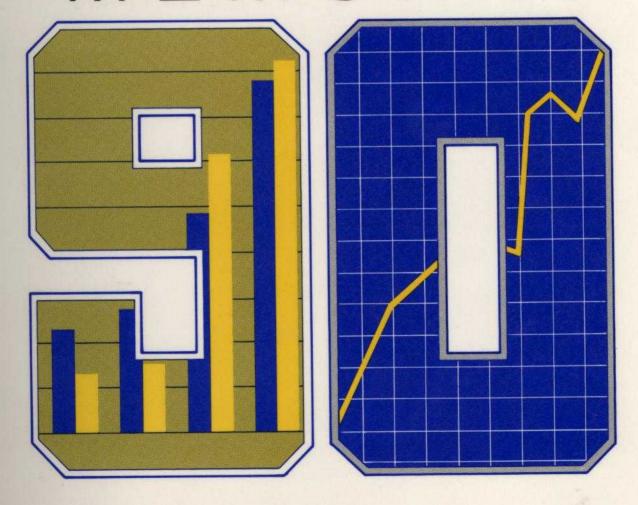
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

República de Honduras

MEMORIA



REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MEMORIA 1990 PRESENTADA AL SOBERANO CONGRESO NACIONAL

Tegucigalpa, M.D.C. Enero, 1991

LIC. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO

Presidente Constitucional de la República

DR. BENJAMIN VILLANUEVA TABORA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

LIC. RENE ARDON MATUTE

Subsecretario de Crédito Público y Administración

LIC. RENE PINEDA MEJIA

Subsecretario de Ingresos

LIC. SAGRARIO FLORES DE FU

Oficial Mayor

LIC. RAFAEL SUAZO M.

Director General de Presupuesto

LIC. DAVID MATAMOROS BATSON

Director General de Aduanas

LIC. WILLIAM CHONG WONG

Director General de Tributación

LIC, CESAR FERDINANDO CARRANZA

Director General de Crédito Público

LIC. JOSE ISRAEL GONZALEZ M.

Tesorero General de la República

LIC. JOSE ARMANDO CORDOVA M.

Proveedor General de la República

LIC. ARTURO ESCOBAR NAJERA

Contador General de la República

LIC. PEDRO PONCE

Director de CENADIH

LIC. ROSAMARIA DE CORLETTO

Directora Centro Nacional de Informática

LIC. CRISTIANA NUFIO DE FIGUEROA

Jefe de Asesoría Técnica

INDICE

Página	Págir
INTRODUCCIONi	D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA1	1. Convenios Suscritos
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA1	E. RENEGOCIACION Y CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA
B. BALANZA DE PAGOS9	1. Renegociación de la Deuda Externa
1. Aspectos Generales9	a. Con la Banca Comercial66
2. Cuenta de Capital9	b. Con los Organismos Financieros Multila-
3. Balanza Comercial9	terales y Gobiernos Amigos66
4. Pago a Factores y Franquicias11	c. En el Marco del Club de París67
	2. Programa de Conversión de Deuda Externa en
C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL18	Interna
1. Marco de Política Fiscal	a. Proceso de Conversión de Deuda Externa
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas18	en Interna Mediante el Pago en Efectivo69
a. Consideraciones Generales18	b. Proceso de Conversión de Deuda Externa
b. Ingresos Corrientes19	en Interna a través del Programa de
c. Gasto Total19	Privatización72
d. Déficit y su Financiamiento22	c. Reducción de Deuda Mediante Acuerdos
3. Deuda Pública Total	Especiales de Pago en Lempiras75
a. Deuda Externa	d. Proceso de Conversión de Deuda Externa
i. Servicio de la Deuda Externa29	en Interna por medio de la Emisión deBonos75
ii. Intereses de la Deuda en Renegociación32	en interna por medio de la Emision debonos75
	F. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO77
iii. Deuda Vencida y Pendiente de Pago33	
b. Deuda Interna35	1. Emisión de Bonos
# POWODALES ASTRADADES DE LA SESPETADIA 40	Colocación de Bonos del Estado mediante
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA42	el mecanismo de Subasta Pública
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS	
INGRESOS FISCALES42	G. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y
1. Comportamiento de los Ingresos	REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS
Corrientes42	FISCALES81
2. Ingresos Tributarios45	
a. Impuesto sobre la Renta45	H. COOPERACION TECNICA85
b. Impuesto sobre la Producción,	
Consumo y Ventas46	I. OTRAS ACTIVIDADES86
c. Impuesto sobre Servicios y	
Actividades Específicas46	J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA90
d. Impuesto sobre Importaciones47	1. Dirección General de Presupuesto90
e. Impuesto de Exportación47	2. Dirección General de Tributación90
3. Ingresos No Tributarios47	3. Dirección General de Aduanas92
	4. Dirección General de Crédito Público92
B. ACCIONES EN EL CAMPO DE	5. Proveeduría General de la República
LA INVERSION PUBLICA50	6. Tesorería General de la República94
	7. Centro Nacional de Informática (CENI)94
C. CREDITO EXTERNO Y DONACIONES52	8. Contaduría General de la República95
Contratación y Negociación de Préstamos52	S. Contadura General de la Republica
2. Donaciones	
	Hacienda y Crédito Público (CENADIH)95 10. Sección de Franquicias96
	10. Section de Franquicias96

INTRODUCCION

En 1990 la Administración presidida por el Lic. Rafael Leonardo Calleias Romero, enmarcó la política fiscal dentro de la estrategia general de conducción de la economía, plasmada en el Programa de Ajuste que tiene como objetivo fundamental el ordenamiento de la economía, con fines de estabilización y crecimiento sostenido. Este Programa ha puesto en ejecución una serie de reformas orientadas a enfrentar la compleja situación económica y social y recuperar así la credibilidad financiera internacional del país. Uno de los objetivos relevantes de este programa, que tiene estrecha vinculación con las tareas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es la reducción del déficit fiscal neto en relación a la producción nacional, mediante la contención del gasto y el incremento de los ingresos corrientes.

En concordancia con lo anterior, las acciones en el área fiscal estuvieron orientadas a:

-Propiciar el crecimiento hacia afuera de la economía, dándole mayor impulso y apoyo al sector exportador incrementando su competitividad; en esta perspectiva se introdujeron modificaciones de desgravación en la estructura tarifaria del arancel, que se están ejecutando progresivamente hasta alcanzar en 1992 un techo máximo de 20% y un piso fiscal de 5%; asimismo se eliminaron algunas sobretasas arancelarias a las importaciones.

-La reforma al sistema tributario con el objeto de simplificar y elevar la captación de ingresos, mejorar la equidad y proveer mayores incentivos para el ahorro.

 -La reducción del gasto público para cumplir con la meta del déficit fiscal.

-La atención a los sectores más pobres de la población para atenuar el impacto de las medidas de ajuste. Con este fin se estableció el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para ayudar a generar empleo temporal, se establecieron subsidios directos al transporte colectivo en el área urbana y, para ciertos estratos considerados en pobreza crítica, para atender necesidades alimentarias.

Las medidas indicadas en el aspecto fiscal, dieron como resultado en 1990 un crecimiento de los ingresos corrientes de 32.7%, y en materia de administración del gasto se logró manejarlo en límites congruentes con el tamaño de la economía, manteniéndose los rubros de

gasto corriente dentro de los márgenes aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; habiéndose experimentado en varias partidas recortes en términos reales, sin menoscabo de los programas sociales que recibieron la provisión adecuada de recursos acorde con el nivel inflacionario.

Un aspecto importante de mencionar, es que la aplicación de las medidas de ordenamiento estructural de la economía, dieron lugar a que el país obtuviera apovo por parte de las instituciones internacionales de financiamiento, lo que facilitó la realización de negociaciones exitosas con las mismas, haciendo posible el flujo de capitales por un monto de US\$ 385.0 provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BIRF). Cofinanciamiento del Japón y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

En lo que respecta al déficit fiscal, se logró reducir la relación déficit global neto como porcentaje del PIB en 1.6%, resultado sumamente satisfactorio, considerando que el Gobierno cumplió con el pago del servicio de la deuda. Este logro es el resultado de una combinación de mejoras en la captación de los ingresos del Estado y de un constante control en la ejecución del gasto público.

La recaudación de ingresos corrientes en 1990, se incrementó en L. 498.1 millones, por efecto principalmente del rendimiento de la reforma tributaria contemplada en el Decreto 18-90 y por el impacto del crecimiento monetario de las variables de la economía Los rubros impositivos que muestran nacional. mayores incrementos son: el impuesto sobre la renta, impuesto sobre derivados del petróleo, impuesto general de ventas e impuestos sobre importación y exportación. cuya explicación de comportamiento, a nivel de detalle, se encuentra en la sección "comportamiento de los ingresos corrientes".

Para evitar el fuerte impacto de las medidas de ajuste estructural en los grupos más pobres del país y con la finalidad de favorecer a estos estratos de la población, el Gobierno puso en marcha el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el cual ha puesto en ejecución 1,113 pequeños proyectos que han dado empleo directo a más de 27,000 hondureños y empleo indirecto aproximadamente a 35,000; también se pusieron en ejecución el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el Subsidio Alimentario, el Subsidio al Transporte y el Banco de Tierras.

En materia de gasto de capital se continuó ejecutando proyectos de infraestructura (mantenimiento y construcción de caminos secundarios y de acceso, desarrollo de sistemas de riego, terminación y puesta en marcha de hospitales y transferencias para la continuación de proyectos de inversión), asimismo, se cumplió con los compromisos de amortización de la deuda interna y externa.

En este informe anual, también se presenta una relación general del comportamiento de la economía hondureña y de las diversas actividades que la Secretaría realizó a través de sus dependencias para lograr una administración eficiente de los recursos del

Estado. Se presentan además las diferentes actividades relacionadas con las negociaciones para la obtención de recursos financieros externos, en calidad de préstamos y donaciones provenientes de países y Gobiernos Amigos y las negociaciones y acuerdos realizados con organismos internacionales referentes a la conducción de la economía. Asimismo se incluyen las gestiones que el Gobierno realizó en materia de renegociación de la deuda pública externa, con la Banca Comercial Extranjera, los Organismos Financieros Bilaterales y Multilaterales y las acciones realizadas en el Programa de Conversión de Deuda Externa en Interna actualmente en ejecución.

A. CO

Para hondu externo servici Repúb tiene de la crecim siquier

-Rever

-Propi dándo incren

> -Fome áreas nivel in

> -Logra para a busca dicte l

> -Nego

-Sane utiliza de ga

-Trask en las involu

-Redu racion servic diferentes ones para la en calidad de países y acuerdos referentes de incluyen materia de la, con la rganismos acciones de Deuda

I. LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA¹

Para enfrentar la difícil situación de la economía hondureña, caracterizada por los fuertes desequilibrios externo y fiscal, con tendencia a una alza en el pago del servicio de la deuda externa, en 1990 el Gobierno de la República diseñó y puso en ejecución un programa que tiene como propósito fundamental el reordenamiento de la economía con fines de estabilización y crecimiento sostenido, con los objetivos particulares siguientes:

- Revertir la declinación de la producción y generar empleo sostenido.
- -Propiciar el crecimiento hacia afuera de la economía, dándole mayor impulso y apoyo al sector exportador, incrementando su competitividad.
- -Fomentar la inversión privada especialmente en las áreas donde Honduras tiene una ventaja comparativa a nivel internacional.
- -Lograr transparencia en el desempeño de la economía, para ampliar su inserción en la economía internacional, buscando que el libre juego de la oferta y la demanda dicte las pautas del comportamiento económico.
- -Negociar acuerdos para afianzar la elegibilidad financiera del país en el ámbito internacional.
- -Sanear y fortalecer las finanzas del sector público, utilizando medidas correctivas tanto de ingresos como de gastos.
- -Trasladar al sector privado las actividades productivas en las que el Estado por razones financieras se ha visto involucrado.
- -Reducir el tamaño del sector público, mediante la racionalización del gasto y la privatización de ciertos servicios y funciones.

Las estimaciones macroeconómicas para 1990, muestran un decremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0.6% en términos reales, comportamiento que es explicado por: los factores de restricción al crecimiento de la economía ya indicados y por una contracción generalizada en las variables de demanda que no lograron ser compensadas con los pequeños crecimientos obtenidos en las exportaciones. Cabe señalar que la caída del PIB ha sido atenuada a través de la puesta en práctica del Programa de Ajuste Económico.

En el análisis de los principales sectores productivos sobresale lo siguiente:

Sector Agropecuario ¹

En 1990 el sector agropecuario mostró un crecimiento de 1%, resultado que se explica por mayores volúmenes en la producción de: café, maíz, frijol y el mantenimiento en niveles similares al año anterior en la producción de: banano, plátano, algodón, palma africana, tabaco, caña de azúcar y arroz. Asimismo, se observa un crecimiento en la producción ganadera motivado por la mayor demanda externa de carne refrigerada. El ritmo de crecimiento de este sector también fue afectado por los factores siguientes:

- *El conflicto obrero patronal en la compañía bananera Tela Railroad Company, que desembocó en una huelga de sus trabajadores en el segundo semestre de 1990.
- *Las inundaciones en la zona norte del país acaecidas en el mes de septiembre que ocasionaron una pérdida estimada de L. 148.0 millones.

El dinamismo de este sector continúa centrado en mayor medida en la producción destinada a satisfacer la demanda externa (café, carne, banano, tabaco y camarones cultivados) y en menor grado al consumo interno (maíz, arroz y frijol). En el desarrollo del proceso productivo, ha sido factor importante el apoyo financiero que el sistema bancario ha brindado a la actividad agropecuaria, alcanzando éste al 31 de octubre de 1990, la cantidad de L. 130.3 millones.

¹ Incluye silvicultura, caza y pesca

- Sector Industrial

En 1990 el desarrollo del sector industrial mostró una pérdida de dinamismo, creciendo ligeramente en 0.4% no obstante el apoyo que el sistema financiero le brindara a esta actividad, lo que en términos monetarios al mes de octubre superaba los L. 500.0 millones.

El Gobierno continuó con su política de fortalecimiento de esta rama a través de los préstamos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Industrial (FONDEI), Programa de Reactivación Industrial (PRI) y con el Fondo de Apoyo a la Pequeña Empresa proveniente de fondos del Programa de Estabilización Económica de la AID.

La tendencia declinante del sector industrial, es explicada en parte, en el "Informe Económico de Coyuntura" publicado por el COHEP ², el que señala que este sector tuvo una disminución en las ventas (37.5%) debido a la respuesta de los consumidores ante un cambio de precios de los bienes, originados en las presiones derivadas del alza en el tipo de cambio y del incremento de precios de los insumos. A nivel de producción industrial seleccionada se observan los resultados siguientes:

TASA	DF	CR	FCI	B.A	IFN	TO
INOM				IVI	LIV	1 1

PRODUCCION	1989	1990
Cemento gris	21.6	8.2
Láminas fibro cemento	15.6	3.3
Varillas	-7.4	12.6
Telas	-2.0	-16.2
Harina de trigo	0.7	- 1.0
Azúcar de caña	12.9	1.8
Leche pasteurizada	-4.8	7.7
Aceite vegetal	0.4	24.7
Cigarrillos	5.6	5.2
Fósforos	11.5	-5.7
Cerveza	12.2	7.5
Refrescos	8.7	-11.7
Aguardiente -	8.1	- 0.4
Licor compuesto	-0.2	5.3

FUENTE: Banco Central de Honduras

- Sector Construcción

El sector construcción en 1990 registró un decremento de 20.2% en las construcciones del sector privado y público. En lo que respecta al sector privado el comportamiento depresivo es atribuible, en parte, al alza de costos de los materiales de la construcción.

de

re

CO

fin

pr

Er

se

Le

fu

C

bi

CC

CL

-E

té

re

pú

se

ga

es

fa

G

at

po

(F

- Sector Minero

Este sector en 1990 presentó un decremento de 15.4% debido a la menor producción de plata y zinc, obtenida por la empresa minera American Pacific Holding, así como por el descenso en la actividad de la construcción que resultó en una menor demanda en el material destinado a la construcción.

En el resto de los sectores económicos destinados a la producción de servicios, se observa una tendencia depresiva que es congruente con el comportamiento general de la economía por la contracción de la demanda.

Las variables que explican el gasto destinado al producto interno bruto presentan el comportamiento siguiente:

-La tendencia decreciente en la formación de capital en 1990 continuó agravándose, volviéndose negativa en 7.4%, este comportamiento se observa en la inversión privada y pública. En el caso de la inversión privada, se explica en alto grado, por la contracción de la demanda que está experimentando en general la economía. En lo concerniente a la inversión pública que pasó en términos reales de L. 290.0 millones en 1989 a L. 267.0 millones en 1990, su resultado está asociado a la finalización de algunos proyectos de inversión.

La inversión pública, ya indicada, está asociada a la ejecución de proyectos de infraestructura (mantenimiento y construcción de caminos secundarios y de acceso, desarrollo de riego), terminación y puesta en marcha de hospitales y continuación del Proyecto de la "Represa la Concepción".

-El consumo privado en 1990 decreció en 1.7% en términos reales, no obstante la política de liberalización comercial, contenida en el Programa de Reordenamiento Estructural de la Economía y la

² Informe Económico de coyuntura UPE-COHEP, basado en la Encuesta Económica del COHEP de octubre 1990

cremento orivado y rivado el te, al alza

de 15.4% obtenida ding, así trucción material

dos a la ndencia amiento n de la

roducto ente:

pital en tiva en versión ada, se manda a. En lo rminos illones ión de

a a la uctura darios ouesta cto de

% en ación de y la decisión gubernamental de continuar impulsando las acciones de seguridad alimentaria, habiéndose recurrido a la importación de algunos productos de consumo básico (maíz y huevos de gallina), con la finalidad de mantener satisfecha la demanda de estos productos.

Entre los factores que más afectaron el consumo privado se encuentra la modificación en el tipo de paridad del Lempira con respecto al US Dólar, cambio que impactó fuertemente en el incremento del Indice de Precios al Consumidor (IPC) ³, lo que deprimió la demanda de bienes de uso final; encontrándose entre los rubros de consumo más afectados: los alimentos, vestuario, cuidado personal y bebidas.

-El consumo del Gobierno General en 1990, presenta en términos reales una disminución del orden de 15.1% en relación al año anterior, este comportamiento se explica por: el congelamiento de los salarios de los empleados públicos y la austeridad en la compra de bienes y servicios. Es de hacer notar que se logró controlar el gasto, sin descuidar la ayuda social, ya que dentro del espíritu del Programa de Ajuste y con la finalidad de favorecer a los estratos más pobres de la población, el Gobierno ha iniciado una serie de programas para atender las necesidades más urgentes de dicha población: El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el

Subsidio Alimentario, el Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros y el Banco de Tierras.

-Un aumento de 4.8% en términos reales, en las exportaciones de bienes y servicios, lo que resultó principalmente de incrementos en los volúmenes exportados de: café, carne refrigerada, azúcar, camarones, tabaco y plomo.

-Las importaciones de bienes y servicios, en términos reales se decrementaron en 1.5%, lo que encuentra su explicación en la ejecución del Programa de Reordenamiento Estructural de la Economía, que eliminó las distorsiones y restricciones del régimen cambiario, estableciendo un sistema transparente que envía señales correctas a los importadores, así, en marzo de 1990 se introduce una reforma de largo alcance del sistema cambiario, que eliminó el esquema de Certificados Transferibles de Opción a Divisas por Exportación (CETRA) y trasladó todas las importaciones de bienes y servicios al Mercado Interbancario, dónde los importadores adquieren las divisas a la tasa de referencia que periódicamente fija el Directorio del Banco Central de Honduras. Esta medida si bien facilita el acceso de divisas a los importadores que las adquieren en el sistema bancario nacional, también ha contraído la demanda de bienes de origen importado como lo muestra la tasa de crecimiento de las importaciones, ya señalada.

³ En 1990 el IPC creció en 23% promedio anual

CUADRO No. 1

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1986 - 1990

(En Millones de Lempiras Corrientes)

				a	/ b	/		
DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990	INCREM	ENTOS REL	ATIVOS
						1988	1989	1990
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1495	1562	1630	1779	2188	4.4	9.1	23.0
Explotación de Minas y Canteras	141	118	118	134	155		13.6	15.7
Industria Manufacturera	963	1060	1232	1369	1572	16.2	11.1	14.8
Construcción	350	311	343	395	415	10.3	15.2	5.1
Electricidad, Gas y Agua	232	238	242	255	317	1.7	5.4	24.3
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	455	496	567	599	719	14.3	5.6	20.0
Comercio al Por Mayor y Menor	905	952	1019	1093	1257	7.0	7.3	15.0
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	443	482	554	668	756	14.9	20.6	13.2
Propiedad de Viviendas	558	592	662	721	840	11.8	8.9	16.5
Administración Pública y Defensa	383	433	472	549	604	9.0	16.3	10.0
Servicios Diversos	846	920	1062	1125	1238	15.4	5.9	10.0
Producto Interno Bruto al c.f.	6771	7164	7901	8687	10061	10.3	9.9	15.8
Más: Impuestos Indirectos Netos	829	945	1036	1095	1700	9.6	5.7	55.3
Producto Interno Bruto a p.m.	7600	8109	8937	9782	11761	10.2	9.5	20.2

a/ Preliminar

b/ Estimación

CUADRO No. 2

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO 1986 - 1990

(En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)

					a/ b,	1		
DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990	INCREME	NTOS RELA	TIVOS
						1988	1989	1990
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1110	1184	1177	1203	1215	- 0.6	2.2	1.
Explotación de Minas y Canteras	87	75	69	78	66	- 8.0	13.0	-15.
Industria Manufacturera	580	629	698	710	713	11.0	1.7	0.
Construcción	200	166	177	183	146	6.6	3.4	-20.
Electricidad, Gas y Agua	110	112	114	. 117	120	1.8	2.6	2.
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	316	339	356	366	358	5.0	2.8	- 2.
Comercio al Por Mayor y Menor	484	493	527	516	516	6.9	-2.1	0.
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	230	246	277	307	310	12.6	10.8	1.
Propiedad de Viviendas	258	272	288	300	308	5.9	4.2	2.
Administración Pública y Defensa	198	215	225	239	223	4.7	6.2	- 6.
Servicios Diversos	378	387	430	425	414	11.1	-1.2	- 2.
Producto Interno Bruto al c.f.	3951	4118	4338	4444	4389	5.3	2.4	- 1.
Más: Impuestos Indirectos Netos	486	540	577	586	611	6.9	1.6	4.
Producto Interno Bruto a p.m.	4437	4658	4915	5030	5000	5.5	2.3	- 0.

a/ Preliminar

IVOS 1990

23.0 15.7 14.8 5.1 24.3 20.0 15.0 13.2 6.5 0.0 0.0 5.8 5.3

b/ Estimación

CUADRO No. 3

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(En Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1986	1987	1988	a/ 1989	b/ 1990	INCRE	MENTOS RELA	PITIVOS
						1988	1989	1990
Gastos de Consumo Privado	5384	5817	6568	7190	8972	12.9	9.5	24.8
Gastos de Consumo Gobierno General	1297	1406	1465	1607	1617	4.2	9.7	0.6
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	1088	1033	1141	1306	1577	10.5	14.5	20.8
a) Por el Sector Privado b) Por el Sector Público	558 530	614 419	688 453	765 541	887 690	12.1 8.1	11.2 19.4	15.9 27.5
Variación de Existencias	- 13	161	25	- 105	138		•	
Exportación de Bienes y Servicios	1971	1874	1980	2135	4110	5.7	7.8	92.5
Importación de Bienes y Servicios (-)	2127	2182	2242	2351	4653	2.7	4.9	97.9
Producto Interno Bruto a p.m.	7600	8109	8937	9782	11761	10.2	9.5	20.2

a/ Preliminar

b/ Estimación

CUADRO No. 4

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)

				· a/	b/			
DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990	INCREI 1988	MENTOS 1989	RELATIVO 1990
Gastos de Consumo Privado	2857	3019	3270	3336	3280	8.3	2.0	- 1.7
Gastos de Consumo Gobierno General	668	707	715	730	620	1.1	2.1	- 15.1
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	744	695	738	770	713	6.2	4.3	- 7.4
a) Por el Sector Privado	403	432	465	480	446	7.6	3.2	- 7.1
b) Por el Sector Público	341	263	273	290	267	3.8	6.2	- 7.9
Variación de Existencias	- 8	96	14	- 56	28	-	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	1651	1655	1715	1794	1880	3.6	4.6	4.8
Importación de Bienes y Servicios (-)	1475	1514	1537	1544	1521	1.5	0.5	- 1.5
Producto Interno Bruto a p.m.	4437	4658	4915	5030	5000	5.5	2.3	- 0.6
Población (Miles de Personas)	4171.1	4313.4	4456.8	4604.8	4756.8			
Producto Interno Bruto Percápita	1064	1080	1103	1092	1051			

a/ Preliminar

LATIVOS 1990

24.8

0.6

20.8

15.9 27.5

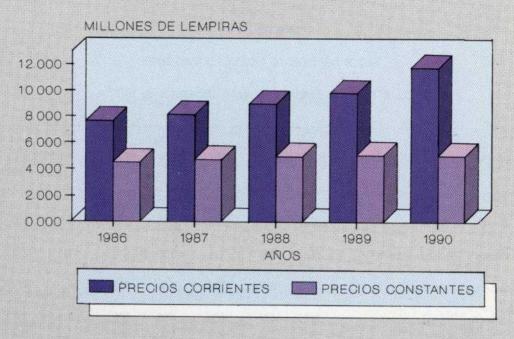
92.5

97.9

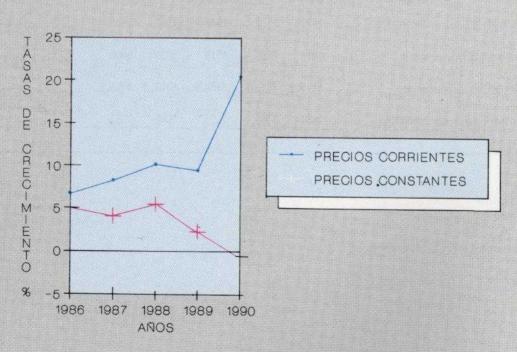
20.2

b/ Estimación

PRODUCTO INTERNO BRUTO 1986 - 1990



TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES 1978



1. As

Para Balan: deseq Balan: millon export (5.7%)

Como persis déficit resalta report realiza los or Gobie restitu posib oficial de de Fondo de re efecto de las hond exteri millor Pese: el sec intern

2. Ct

repor

una d

Durar norma intern el FM de US del Te Unido US\$ 4 Mexico junto

> US\$ 4 25.0

B. BALANZA DE PAGOS

1. Aspectos Generales

Para 1990 los indicadores más importantes de la Balanza de Pagos, continuaron reflejando desequilibrios en el sector externo; así en este año la Balanza Comercial mostró un déficit de US\$ 109.3 millones, originado en el menor dinamismo de las exportaciones (3.5%) respecto a las importaciones (5.7%).

Como se indicó, el desequilibrio económico externo persiste y su magnitud es significativa, alcanzando el déficit en cuenta corriente US\$ 180.7 millones, debe resaltarse que disminuye en US\$ 90.9 millones a la cifra reportada en 1989; como producto de las gestiones realizadas por las autoridades gubernamentales ante los organismos internacionales, los que una vez que el Gobierno cumplió con sus obligaciones financieras, restituyeron la credibilidad financiera del país haciendo posible que se recibieran algunas transferencias oficiales multilaterales que se encontraban pendientes de desembolso hasta que se lograra un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; obteniéndose un flujo de recursos por US\$ 199.6 millones, sin embargo su efecto positivo en la economía fue neutralizado por una de las debilidades estructurales que refleia la economía hondureña, como ser el pago atribuible a factores del exterior, cuyo saldo neto alcanzó la suma de US\$ 271.0 millones, representando 5% del Producto Interno Bruto. Pese a lo anterior, se logró cerrar el Balance Global con el sector externo con un incremento en las reservas internacionales de US\$ 10.0 millones, contrario a lo reportado en el balance del año anterior, el que registró una disminución de US\$, 5.0 millones.

2. Cuenta de Capital

Durante 1990, el Gobierno inició esfuerzos para normalizar sus relaciones con la comunidad financiera internacional, procediendo a cancelar los atrasos con el FMI, BIRF y BID mediante un financiamiento puente de US\$ 147.3 millones obtenido de países amigos así: del Tesoro del Departamento de Estado de los Estados Unidos US\$ 82.3 millones, del Gobierno de Venezuela US\$ 40.0 millones y del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos US\$ 25.0 millones. Este arreglo financiero junto con los desembolsos del Gobierno del Japón por US\$ 49.8 millones, el financiamiento del SAL I por US\$ 25.0 millones, complementado con fondos propios

permitió restablecer la elegibilidad crediticia del país. El 27 de julio de 1990, el Directorio del FMI, en apoyo al Programa Económico del Gobierno de Honduras. aprobó un convenio "stand-by" por el 45% de la cuota a la que el país tiene derecho. El BIRF aprobó el SAL II por US\$ 90.0 millones, de los cuales desembolsó US\$ 45.0 millones, asimismo, se firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio de préstamo del Programa Sectorial Agrícola consistió en un cofinanciamiento de créditos de desembolso rápido para el Sector Agrícola, desembolsándose en 1990 US\$ 40.0 millones. También se negoció y desembolsó con el Eximbank de China Nacionalista un financiamiento para apoyo de balanza de pagos por US\$ 10.0 millones; igualmente se llevó a cabo la reestructuración de la deuda bilateral en el Club de París, faltando únicamente firmar los Acuerdos Bilaterales con cada uno de los países.

Las gestiones anteriores tuvieron efectos positivos en la economía, lográndose de esta forma que el país cumpliera con sus obligaciones pendientes de pago del servicio de la deuda externa con los organismos multilaterales de financiamiento; lo que hizo posible que en 1990, se mantuviera un saldo neto de entradas de capital en un monto de US\$ 188.5 millones, cantidad similar a la registrada en 1989 que fue de US\$ 192.0 millones.

3. Balanza Comercial

El saldo de la Balanza Comercial en 1990, indica el escaso dinamismo que en este período denotó el comercio exterior, este saldo se amplió negativamente en US\$ 28.5 millones como resultado lógico de la expansión en 5.7% de las importaciones y del poco crecimiento experimentado en el valor de las exportaciones que en 1990 fue de 3.5% con respecto a 1989.

Los factores que determinan el comportamiento del comercio exterior de Honduras son: la lenta diversificación de las exportaciones y la alta dependencia del país en los productos tradicionales, que este año experimentaron reducciones en sus volúmenes a causa de elementos exógenos que dañaron la producción y de la baja en los precios internacionales de algunos de ellos. Asimismo, no se logró disminuir el ritmo de crecimiento de las importaciones, debido a que el país demanda considerables cantidades de insumos, bienes de capital y productos intermedios y de uso final, tanto para el proceso productivo como para el consumo.

Los principales rubros de exportación e importación presentaron el comportamiento siguiente:

- Banano

La exportación de banano ascendió a US\$ 365.1 millones, lo que originó un ingreso de divisas mayor en US\$ 22.0 millones a lo alcanzado en 1989; pese a que existieron factores que causaron efectos negativos en la producción y en el volumen exportado; impidiendo por tanto que se obtuvieran mayores ingresos por las ventas externas del mismo. Entre estos factores se pueden señalar: La huelga de 42 días que se suscitó en una de las principales compañías bananeras a raíz del conflicto obrero-patronal; la denominada "guerra del banano" entre la transnacional norteamericana Tela Railroad Co. y la Compañía Inglesa Fyffes, que reportó al país pérdidas por el orden de US\$ 1.6 millones y los daños ocasionados por las inundaciones y vientos huracanados en los últimos meses del año, que afectaron las cosechas correspondientes a noviembre y diciembre en un volumen aproximado de 7.2 millones de caias.

- Café

En 1990 el efecto de los mayores volúmenes exportados de este producto, se vio neutralizado por los bajos precios predominantes en el mercado internacional. En este año se exportaron 1,622,000 sacos de café de 46 kilogramos, lo que significa un incremento de 202,000 sacos con respecto al año anterior, sin embargo, el precio a que se llevó a cabo la transacción fue 23% menor al registrado en 1989, lo que provocó una reducción del 20.6% en el valor percibido por la exportación; como consecuencia de la ruptura del Convenio Cafetalero entre los países que conforman la Organización Internacional del Café (OIC), el cual fue suspendido en julio de 1989 al fracasar las negociaciones para renovarlo, desde entonces los precios en el mercado libre cayeron en casi un 40%.

- Madera

La leve mejoría en el precio internacional de la madera no fue suficiente para compensar la caída por segundo año consecutivo en los volúmenes de exportación, por lo que el valor percibido por este concepto decreció en US\$ 9.0 millones. Entre los elementos principales que dieron lugar a esta reducción se puede mencionar la baja que se ha venido manifestando en la producción de madera aserrada de pino y de color por agotamiento del recurso, así como el incremento en la demanda interna de este bien para dedicarlo a la construcción y

a la fabricación de productos de madera destinados a la exportación.

p

0

E

in

m

m

In

E

in

SI

q

lu

m

er

in

de

de

de

de

de

im

ex

bie

a

es

un

qu

Ce

qu

res

(ar

mo

OS

- Carne

La exportación de carne experimentó un aumento en volumen, precio y valor, reportando una entrada de US\$ 27.1 millones por la venta de 12 millones de kilos; comportamiento que fue posible debido a un incremento de 20% en el número de reses sacrificadas.

- Minerales

En 1990 la exportación de minerales produjo US\$ 61.2 millones en total, lo que significa una reducción de 50% con respecto al valor percibido el año anterior. Este resultado es consecuencia de la sensible baja en la exportación de zinc, al pasar de US\$ 79.2 millones en 1989 a US\$ 48.0 millones en 1990. En lo concerniente al rendimiento de las exportaciones de plata y plomo éste permaneció relativamente constante, aunque en el caso de la plata hubo una ligera reducción tanto de volumen como de precio y en el caso del plomo el precio permaneció en los mismos niveles, manifestándose un aumento en los volúmenes exportados.

Camarones y Langostas

En 1990 las ventas externas de camarones y langostas representaron el 8.6% del total de la exportación de bienes, convirtiéndose cada vez más en un rubro de mayor potencial, no obstante para este año no se ha tenido un incremento en la cifra reportada para estos rubros, como consecuencia de una reducción del 7% en volumen de langostas exportado, lo que no pudo se compensado pese al incremento en el volumen de camarones en más de 100,000 kilos y en el precio que subió en cinco centavos.

Azúcar

El alza de 14.4% en la cuota asignada por Estados Unidos a Honduras para la exportación de azúcar, originó que en 1990 tanto el volumen como el valor las exportaciones aumentara, generando un 24.3% más del valor recibido en 1989.

- Otros Productos

La tendencia creciente en las exportaciones de productos no tradicionales continuó en 1990, reportando US\$ 51.0 millones más que el año precedente, lo que pone de manifiesto los efectos positivos que se han logrado a través de los instrumentos de política económica para incentivar la oferta exportable de productos no tradicionales.

Entre las exportaciones comprendidas en este rubro en importancia se sitúan las siguientes: Manufacturas de madera, piña, plátano, colofonia, aceite de palma, y, en menor proporción, melones, miel natural, alambre de púas y otros.

Importaciones

s a

en

IS\$

os:

un

as.

1.2

50%

Este

n la

s en

ente

omo

n el

de

o el

eles.

nes

stas

de

de

ha

stos

7%

o se

de

que

dos car, las del

de 990, año ctos El valor total de las importaciones de bienes registró un incremento de 2.4% con relación a 1989, alcanzando la suma de US\$ 1,004.9 millones. El rubro de importación que más movimiento mostró es combustibles y lubricantes, el cual alcanzó la suma de US\$ 161.9 millones, como consecuencia del incremento suscitado en los precios internacionales del petróleo; también influyó, en el monto de compras al exterior, la política de liberalización del comercio que se estableció a partir de marzo de 1990, lo que significó el establecimiento de un régimen cambiario en el que fue fijado un factor de valoración acorde con el libre juego de la oferta y demanda en la economía, válido tanto para las importaciones como para las exportaciones, sin excepción de ningún rubro, tipo de esencialidad de bien, actividad a realizar, empresa o institución que lleve a cabo la transacción. Debe resaltarse que antes de esta reforma, había importaciones que se realizaban a un tipo de cambio oficial de L. 2.00 x 1.00 US\$, otras que se reconocían de acuerdo al valor de los Certificados Transferibles de Opción a Divisas (valor que oscilaba alrededor de L. 3.40 por US\$ 1.00) y el resto al precio vigente en el mercado paralelo (aproximadamente L. 3.80 x US\$ 1.00). A partir de la modificación cambiaria, el factor de valoración ha oscilado desde L. 4.00 x 1.00 US\$ hasta L. 5.50 x 1.00 US\$, lo que automáticamente se tradujo en un encarecimiento de las compras que el país realiza en el exterior. Sin embargo, a pesar de esta medida los niveles de importación fueron similares a los alcanzados en 1989.

4. Pago a Factores y Transferencias

Al examinar los obstáculos estructurales de la economía hondureña aparece a simple vista la presión que ejerce el pago atribuible a factores del exterior, en 1990 por este concepto se remitió al exterior US\$ 271.0 millones, lo que representa un 23.9% del monto de exportación obtenido este mismo año.

En lo que respecta a las transferencias oficiales, en particular, las provenientes de fuente bilateral fueron significativamente mayores a las registradas el año anterior, al pasar de US\$ 72.0 millones en 1989 a US\$ 199.6 en 1990, destacándose en este resultado las donaciones obtenidas a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) mediante el Programa de Estabilización y Recuperación Económica, desembolsos que en 1990 totalizaron US\$ 135.0 millones, explicados de la forma siguiente:

- Fondos asignados a Honduras		
para 1989	US\$	70.0 millones
- Fondos asignados a Honduras		
para 1990	US\$	50.0 millones
- Fondos asignados a Honduras		
para años anteriores a 1989	US\$	15.0 millones
TOTAL	US\$ 13	35.0 millones

CUADRO No. 5

BALANZA DE PAGOS 1986 - 1990
(Millones de US\$)

DESCRIPCION						
			fight in	YS II WE		
Exportaciones de Bienes y Servicios	1011	.2	972.4	1,018.6	1,094.6	1,132.6
Mercaderias FOB Ajustadas c/	891	.3	844.3	893.0		
Servicios	119	.9	128.1	125.6	127.9	136.4
Importación de Bienes y Servicios	1063	.5	1090.9	1,121.1	1,175.4	1,241.9
Mercaderias CIF Ajustadas	874	.1	893.8			
Servicios	189	.4	197.1	204.4		228.0
Balanza Comercial	- 52	.3	- 118.5	- 102.5	- 80.8	- 109.3
Pagos Atribuibles a Factores (Netos)	- 211	.2	- 237.6	- 261.8	- 262.8	- 271.0
Transferencias Corrientes (Netas)	158	.4	131.3	135.0	72.0	199.6
Balanza en Cuenta Corriente	- 105	.1	- 224.8	- 229.3	- 271.6	- 180.7
Entradas de Capital (Netas)	144	.1	243.3	228.0	192.0	188.5
Largo Plazo	109	.4	92.3	96.7	- 6.6	159.0
Sector Público	83	.9	32.8	53.1	- 11.2	- 49.3
Sector Privado Otras entradas de Capital al	- 12	.0	14.0	32.3	18.0	0.0
Sector Público	37	.5	45.5	11.3	- 13.4	208.3
Corto Plazo	34	.7	151.0	131.3	198.6	29.5
Errores y Omisiones	- 44	.9	21.2	23.9	73.8	2.4
Cambio Reservas Internacionales(*)	- 5	.9	- 39.7	- 22.6	5.8	- 10.2

a/ Preliminar

FUENTE: Càlculos en base a datos del Banco Central de Honduras

b/ Estimación

c/ Incluye atraso deuda

^{*} Signo - aumento

CUADRO No. 6

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1986 - 1990
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1986	1987	1988	20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	C. T. T. I. D. J. C. S.
Banano	256.8	321.8	345.3	343.1	365.1
Café	322.0	199.9	192.1	204.9	162.7
Madera	32.3	34.8	29.8	25.4	16.5
Carne	19.7	22.6	20.4	19.1	27.1
Plata	12.6	7.7	8.6	6.7	6.2
Plomo	6.1	3.7	6.2	6.5	7.0
Zinc	26.3	15.3	23.8	79.2	48.0
Azůcar	12.5	18.6	14.4	10.3	12.8
Tabaco	5.3	4.2	3.9	6.9	9.6
Camarones y Langostas	45.3	58.3	82.0	79.2	79.0
Otros Productos	115.4	121.2	142.2	130.8	181.8
TOTAL BIENES FOB	854.3	808.1	868.7	912.1	915.8

a/ Preliminar

FUENTE: Càlculos en base a datos del Banco Central de Honduras y SECPLAN

b/ Estimación

CUADRO No. 7

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1986 - 1990 (Miles de Unidades)

DESCR	IPCION	1986	1987	1988	1989 a/	1990 b/
Banano	(caja 40 1bs)	42,547	49,426	46,859	45,022	43,000
Café	(saco 60 kgs)	1,324	1,451	1,263	1,420	1,622
Madera	(metro cubico)	219	227	180	145	106
Carne	(kilo)	9,876	9,681	9,963	8,661	12,159
Plata	(onza troy)	2,255	1,146	1,383	1,287	1,223
Plomo	(libra)	36,372	13,516	20,979	22,736	24,555
Zinc	(libra)	81,276	39,967	47,581	120,065	90,425
Azůcar	(kilo)	63,133	95,577	68,662	20,758	25,590
Tabaco	(kilo)	1,498	1,260	1,124	1,800	2,520
Camarones	y Langostas(kilo)	3,456	4,500	6,107	6,076	6,074

a/ Preliminar

FUENTE: Càlculos en base a datos del Banco Central de Honduras

b/ Estimación

CUADRO No. 8

IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 1986 - 1990
(Millones de US\$)

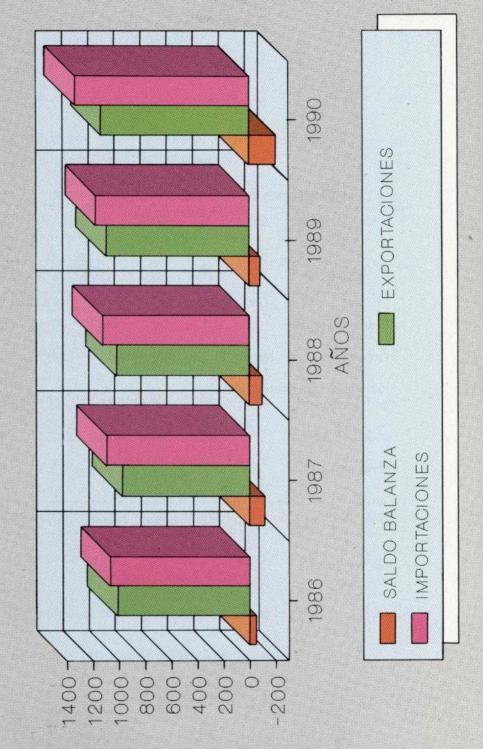
DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989 a/	1990 b/
Bienes de Consumo	231.0	237.3	243.4	249.4	250.0
Combustibles y Lubricantes	111.2	116.9	114.9	146.5	161.9
Materias Primas y Materiales de Construcción	349.1	355.5	356.7	363.5	369.0
Bienes de Capital	181.2	186.0	209.0	212.4	215.0
Otros Productos	2.6	2.7	8.9	9.3	9.0
TOTAL IMPORTACIONES	875.1	898.4	932.9	981.1	1,004.9

a/ Preliminar

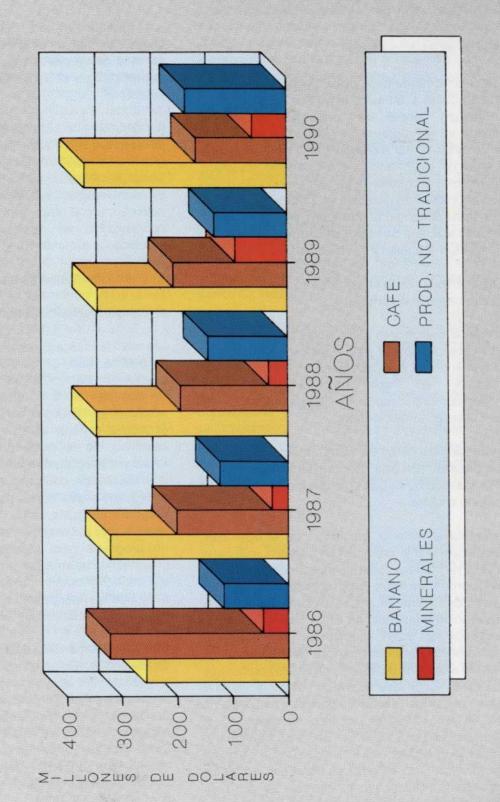
FUENTE: Càlculos en base a datos del Banco Central de Honduras y SECPLAN

b/ Estimación

BALANZA COMERCIAL 1986 - 1990



EXPORTACIONES F.O.B POR PRINCIPALES PRODUCTOS



C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

En 1990 la Administración presidida por el Lic. Rafael Leonardo Callejas, enmarcó la política fiscal dentro de la estrategia general de conducción económica, plasmada en el Programa de Ajuste, que tiene como objetivo fundamental el ordenamiento de la economía, con fines de estabilización y crecimiento sostenido. Mediante este programa se pretende lograr en el país un fuerte proceso de reformas económicas, las que en el área fiscal tienen como finalidad, reducir la relación del déficit fiscal neto como porcentaje del PIB, mediante la contención del gasto y de reformas tributarias.

En 1990, en línea con lo anterior, las acciones en el área fiscal estuvieron orientadas a:

-Propiciar el crecimiento hacia afuera de la economía, dándole mayor impulso y apoyo al sector exportador incrementando su competitividad; en este sentido se modificaron, en forma progresiva, las tarifas arancelarias y se eliminaron algunas sobretasas a fin de reducir el sesgo antiexportador.

-La reducción del déficit del sector público y el empleo gubernamental. En esta dirección se observa que en 1990 el gasto corriente creció en una menor proporción que el año anterior.

-La reforma al sistema tributario con el objeto de simplificar y elevar la captación de ingresos, mejorar la equidad y proveer mayores incentivos para el ahorro y la inversión. Para tales fines, el Gobierno inició un programa de reforma en el ámbito de la política y de la administración tributarias; en este contexto se fijaron dos tasas de 15% y 35% según tramo de ingreso para las rentas de las personas jurídicas, reemplazando, de esta forma el sistema de escala progresiva anterior que alcanzaba 45%. Se elevó el margen de exención en el impuesto que grava la renta de personas naturales, de L.5.000.00 a L.10.000.00; también se reconoció el arrastre de las pérdidas a las personas naturales o jurídicas que se dedicaron a actividades agropecuarias, manufactureras y de turismo; se convirtieron algunos impuestos específicos en ad-valorem; se puso en práctica un programa de desgravación arancelaria y se elevó el impuesto sobre ventas de 5% a 7% y fue transformado el impuesto que grava la circulación de vehículos automotores, en una tasa general por el uso de vías públicas. También la recaudación fiscal se

incrementó por el cambio de base en la valoración de las mercancías a raíz de la modificación cambiaria.

-La continuación del Programa de Privatización, creándose una comisión de alto nivel para acelerar el proceso de traspaso, que como resultado de avales concedidos por el Gobierno se convirtieron en activos estatales.

C

d

10

la

n

E

in

tri

im

In

In

im

pr

Co

CO

es

ref

qu

CO

ap

Eg

qu

lar

Go

Na

mil

En

Go

COL

-La atención a los sectores más pobres de la población para atenuar el impacto de las medidas de ajuste. Con este fin se estableció el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para ayudar a generar empleo temporal y se establecieron subsidios directos al transporte colectivo en el área urbana y a ciertos estratos considerados en pobreza crítica, para atender necesidades alimentarias.

2. Evolución Global de las Finanzas

a. Consideraciones Generales

Las medidas indicadas en la sección referente al marco de política fiscal, dieron como resultado en 1990 un crecimiento porcentual del ingreso de 32.7%, y en materia de administración del gasto se logró mantenerlo en límites congruentes con el tamaño de la economía, a pesar de la modificación en la paridad cambiaria de la moneda y de la fuerte presión inflacionaria registrada este año; para lo cual se recurrió a la contención del gasto corriente sin descuidar el aspecto de ayuda social, pues dentro del espíritu del Programa de Ajuste, con la finalidad de favorecer a los estratos más pobres de la población, el Gobierno inició un programa para atender las necesidades más urgentes de la misma, para lo cual se puso en ejecución el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el Subsidio Alimentario y el Banco de Tierras.

Un aspecto importante de indicar es que la aplicación de las medidas de ordenamiento estructural facilitaron al país obtener apoyo por parte de las instituciones internacionales de financiamiento, por lo cual se logró realizar negociaciones exitosas con las mismas, lo que hizo posible el flujo de capitales por un monto de US\$ 385.0 millones, provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BIRF), Cofinanciamiento del Japón y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

En lo que respecta al déficit fiscal, se logró reducir la relación déficit global neto como porcentaje del PIB, al pasar de 7.8% en 1989 a 6.3% en 1990, lo que es el

resultado de una mejora en la captación de los ingresos del Estado y de un constante control en la ejecución del gasto público.

No obstante, los esfuerzos en el manejo de los ingresos y gastos del Gobierno, la evolución de las finanzas públicas continúa mostrando aspectos vulnerables entre los cuales puede señalarse el persistente desequilibrio en la posición financiera del Gobierno, ocasionado principalmente por el tamaño del servicio de la deuda externa, los gastos corrientes superan aún los ingresos corrientes, es decir, que no se puede generar el ahorro necesario para el financiamiento de la inversión real, incluso del gasto corriente.

b. Ingresos Corrientes

ón de

ción.

rar el

vales

ctivos

ación

Con

rsión

oral y

porte

ratos

ender

arco

0 un

y en

ogró

de la

ridad

sión

urrió

ar el

ı del

a los nició

más

ción

), el

sidio

ción

aron

ones

ogró

que

US\$

ario

RF),

onal

ir la

3, al

s el

a.

En relación a la recaudación de ingresos corrientes en 1990 éstos crecieron en L. 498.1 millones, lo que se debió principalmente a la reforma tributaria y a los efectos de la inflación que experimentó la economía nacional que alcanzó un promedio anual de 23%.

El rendimiento en los ingresos corrientes, se originó principalmente en los ingresos tributarios, los que se incrementaron en L. 556.2 millones, mientras que los no tributarios decrecieron en L. 58.1 millones. Los rubros impositivos que muestran mayores aumentos son: el Impuesto sobre la Renta, Derivados del Petróleo, Impuesto General de Ventas, impuesto sobre importación y exportación, este último debido principalmente al impuesto a la Ganancia Extraordinaria por Exportación.

c. Gasto Total

Con el propósito de orientar la economía en concordancia con la política de ordenamiento estructural de la misma, específicamente en lo que se refiere a la asignación de los recursos financieros con que cuenta el Gobierno, en 1990 las nuevas autoridades como paso inicial, procedieron a la discusión y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 1990, el que no fue discutido ni aprobado en 1989 debido a que el régimen anterior consideró prudente posponer la realización de esta tarea y dejarla al criterio del nuevo Goierno. El Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional reportó un monto de gasto total de L. 3,503.8 millones.

En materia de administración del gasto en 1990, el Gobierno tuvo sumo cuidado en mantenerlo en límites congruentes con el tamaño de la economía, a pesar del

cambio de paridad del Lempira con respecto al Dólar, que afectó los renglones presupuestarios que implican importaciones de bienes y servicios y la fuerte presión inflacionaria registrada este año; por lo cual se recurrió entre otras medidas al congelamiento de los salarios de los empleados públicos, mayor control en la compra de bienes y servicios y a la renegociación del pago de servicio de la deuda con algunos organismos internacionales.

Para evitar el fuerte impacto de las medidas de ajuste estructural en los grupos poblacionales más pobres del país, el Gobierno puso en marcha el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el que ha puesto en ejecución 1,113 pequeños proyectos que dan empleo directo a más de 27,000 hondureños y empleo indirecto aproximadamente a 35,000; también se pusieron en ejecución el Programa de Asignación Familiar, el Subsidio Alimentario, el Subsidio al Transporte y el Banco de Tierras.

En materia de gasto de capital se continuó ejecutando proyectos de infraestructura (mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y de acceso y desarrollo de sistemas de riego), terminación y puesta en marcha de hospitales y transferencias para la continuación de proyectos de inversión, particularmente el Proyecto de Agua Potable de la Concepción en el Municipio del Distrito Central, asimismo se cumplió con los compromisos de amortización de la deuda interna y externa.

Gasto Corriente

En 1990 esta categoría del gasto presentó un crecimiento de 12.2%, lo que en términos absolutos representa un crecimiento de L. 226.2 millones, incremento éste que resulta ser moderado ante un proceso inflacionario del orden del 23% y el cambio en la paridad del Lempira frente al Dólar de los Estados Unidos de América, este resultado fue posible por la aplicación de una política de contención del gasto público. A nivel de subcuentas, el comportamiento del gasto corriente fue el siguiente:

*El renglón de sueldos y salarios creció en 7.2%, tasa que resulta baja si se compara con el incremento registrado en 1989 que fue de 13.1%, este comportamiento se debe a un incremento en los salarios de los maestros de educación primaria, a raíz de las modificaciones a la Ley del Escalafón del Magisterio Nacional, dando así cumplimiento el Gobierno a los compromisos contraídos con el gremio magisterial en 1989.

Es conveniente señalar que la política seguida en materia de administración de personal logró: restringir la contratación de personal por contrato, la cancelación de personal por jornal y la posposición de nombramiento de personal en plazas vacantes de personal permanente acogido a la Ley de Servicio Civil. En lo que se refiere a cancelaciones de personal, se han despedido 6,485 trabajadores, habiéndose erogado en concepto de prestaciones sociales establecidas por la Ley, un monto de L. 43.7 millones.

*En el rubro de compra de bienes y servicios, en 1990 hubo un incremento absoluto de L. 62.8 millones, lo que en términos relativos significa 15.7%, crecimiento éste que resulta inferior al nivel inflacionario, lo que en términos reales significa que el Gobierno está adquiriendo menos bienes que antes, lo que resulta consistente con la política de reducción de la participación del sector público en la economía.

*El pago de intereses de la deuda se colocó en un nivel de L. 329.0 millones en 1990, lo que se explica por la fuerte presión que ejerce el alto endeudamiento interno y externo, al igual que en años anteriores cabe señalar que en 1990 la mayor parte de los intereses pagados se deriva en un 62.8% del crédito interno, principalmente por los bonos que el Banco Central de Honduras mantiene en su poder (Bonos de Deuda Pública).

*Las transferencias corrientes en 1990 totalizaron L. 269.3 millones, cantidad superior en L. 77.0 millones a la registrada en 1989 que fue de L. 192.3 millones, el aumento se debe principalmente a las asignaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso Nacional para ayuda social que se detallan a continuación:

	mpiras)
- Fondo Hondureño de Inversión Social - Programa Asistencia Familiar	. 10.0
(Madre Soltera)	6.9
- Subsidio al Transporte	32.0
- Banco de Tierras	2.0
- Comité de Emergencia Nacional (COPEN)	0.1
- Crédito Prendario Popular	1.0
- Subsidio Productos Básicos	4.0
- Otros	21.0
TOTAL	77.0

En 1990 las principales transferencias corrientes otorgadas a Organismos Descentralizados por medio de los distintos Ministerios fueron las siguientes:

Su

Di

Ot

TC

FU

d

p p e in de el

-D

ob

MILLONES DE

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SEGUN MINISTERIOS CON FONDOS NACIONALES 1990

Descripción

	LEMPIRAS				
GOBERNACION Y JUSTICIA		2.5			
Comité Permanente de Emergencia					
Nacional (COPEN)	1.0				
Alcaldía del Distrito Central	0.1				
Otros	1.4				
ECONOMIA Y COMERCIO		4.8			
Centro de Desarrollo (CDI)	4.8				
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		2.0			
CETTNA, Crédito Prendario Popular	1.8				
Otros	0.2				
EDUCACION PUBLICA		116.3			
UNAH, Universidad Pedagógica y					
Federaciones Deportivas	111.1				
Otros	5.2				
CULTURA Y TURISMO		1.2			
Subvención al Instituto Hondureño					
de Antropología e Historia (IHAH)	1.2				
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL		12.7			
Junta Nacional de Bienestar Socia	al				
(JNBS) e Instituto de Formación	Bester au				
Profesional (INFOP)	12.7				
RECURSOS NATURALES		14.3			
Transferencia al Instituto Nacional					
Agrario (INA)	13.7				
Otros	0.6				
PLANIFICACION, COORDINACION Y					
PRESUPUESTO		2.6			
Subsidio a Establecimientos del		2.0			
Gobierno Central	2.6				
SALUD PUBLICA		5.0			
Estudios de Post-grado en Medicina	2.2	0.0			
Becas	2.8				
	2.0				

SERVICIOS CENTRALIZADOS Subsidio Granos Básicos	4.0	21.9
Diversas Indemnizaciones	15.6	
Otros	2.3	
TOTAL		183.3

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Gasto de Capital

rientes

medio

ЭS

DE

2.5

4.8

2.0

16.3

1.2

12.7

4.3

2.6

5.0

Los gastos de capital alcanzaron un monto de L. 685.9 millones, cantidad explicada en su mayor parte por el gasto efectuado en transferencias de capital, la que en 1990 ascendió a la cantidad de L. 402.6 millones, destinándose un 24.9%, como aportes de capital con fondos externos del Gobierno, al proyecto de dotación de agua para la capital de la Represa "la Concepción".

También se incluyó en el rubro de transferencias de capital, la transferencia otorgada a la ENEE para su capitalización por un monto de L. 170.4 millones, recursos que fueron utilizados por esta empresa para cubrir el pago de intereses y comisiones de su deuda externa con diferentes instituciones financieras internacionales. Estos fondos tuvieron su origen en desembolsos provenientes del Préstamo Estructural (SAL I) del Banco Mundial y del cofinanciamiento del Gobierno del Japón. Asimismo, comprende otros pagos detinados al servicio de la deuda externa de distintas instituciones descentralizadas y empresas del sector privado, que en el pasado contrajeron deuda en el exterior avalada por el Estado y que hoy en día no pueden pagar debido a su precaria situación financiera.

-La inversión real del Gobierno Central en 1990 mostró un decremento de 23.8%, lo que se explica por problemas encontrados en la ejecución de los proyectos por el desfase en los desembolsos de fondos externos. Cabe mencionar que los proyectos de inversión continuaron dando énfasis a: la construcción de carreteras, la construcción de caminos de acceso y el desarrollo de sistemas de riego.

-Durante 1990 el Gobierno continuó otorgando préstamos a organismos autónomos del Estado y a Gobiernos Locales para el cumplimiento de obligaciones de deuda, para gastos operacionales, así como para la continuación de obras de inversión.

El cuadro siguiente refleja los préstamos concedidos según prestatario durante los últimos tres años, los que suman L. 98.9 millones.

CONCESION DE PRESTAMOS SEGUN PRESTATARIO CON FONDOS NACIONALES (Millones de Lempiras)

Descripción	1988	1989	1990 a
Cementos de Honduras	2.9	0.2	1.4
CORFINO	1.4	-	-
Municipalidad de San Pedro Sula	2.6	4.2	0.3
COAPALMA	5.1	0.5	-
HONDUPALMA	0.3	2	
Empresa Nacional de Energía			
Eléctrica	47.4	- "	-
Préstamo Productores			
de Arroz (BANADESA)	1.0	-	-
Ferrocarril Nacional	0.4	0.2	
Conversión Deuda	21.0	-	-
BCIE	0.7	1.2	
COHDEFOR	-	0.2	
Intereses Deuda en Negociación	-	7.3	-
Otros		0.4	0.2
TOTAL	82.8	14.2	1.9

a/ Cifras preliminares

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Amortización Deuda

Los pagos destinados a la amortización de deuda, continuaron mostrando cantidades significativas en relación a la capacidad de las finanzas públicas, el Gobierno, consciente de este problema, emprendió serios esfuerzos para lograr un entendimiento con los acreedores, lo que culminó con la renegociación de la deuda bilateral en el Club de París. Como parte de los acuerdos, Honduras ha puesto al día gran parte de sus obligaciones, entre las que se incluyen los atrasos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica por un monto de L. 166.6 millones, así como las pendientes con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y otros Organismos Internacionales.

d. Déficit y su Financiamiento

El Programa de Ordenamiento Estructural de la Economía plantea una reducción del déficit global neto con relación al Producto Interno Bruto (PIB) a través de una política de contención del gasto y de reformas en el sistema tributario.

Si bien es cierto que la política fiscal ya mencionada tuvo buenos resultados, tanto en lo referente a la recaudación tributaria como en la gestión del gasto público aprobado en el Presupuesto original de Ingresos y Egresos, en el transcurso del año fiscal se presentaron diferentes problemas tales como el desfase de L. 162.7 millones en la recaudación tributaria en relación a lo contemplado y las modificaciones presupuestarias que conforme a la Ley se efectuaron, consideradas como compromiso que el Gobierno no podía dejar de atender, lo que aumentó el gasto total presupuestado en L. 164.1 millones al pasar éste de L. 3,503.8 millones a L. 3,667.9 millones, lo que se explica principalmente por los gastos siguientes:

- Pago de servicio de deuda externa de instituciones descentralizadas por el Gobierno Central en su carácter de avalista de esas instituciones.
- Ajustes a la transferencia que el Estado le otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por un monto de L.6.0 millones.
- Transferencias al Ferrocarril Nacional, Instituto Nacional Agrario (INA) y otras menores.
- Incremento al subsidio del precio de productos básicos alimenticios por L. 1.4 millones.
- Transferencia por L. 0.4 millones para el proceso electoral de los partidos políticos.
- Incremento a la partida destinada al pago de prestaciones a empleados públicos por L. 8.3 millones.
- Pago por L. 8.0 millones en concepto de ajustes por modificación de precios del petróleo.
- Gastos de emergencia a raíz de las inundaciones de noviembre de 1990.

Vistos los resultados ya indicados, el Gobierno Central, al no obtener la recaudación proyectada de ingresos para el financiamiento, se vio en la necesidad de recurrir a la utilización completa del crédito interno de L. 510.0 millones del presupuesto originalmente aprobado por el Congreso Nacional, lo que no hubiera ocurrido de haberse alcanzado la cifra estimada de ingresos. Los resultados de la gestión de administración del gasto revelan que el déficit global neto del Gobierno Central, declinó de 7.8% del PIB en 1989 a 6.3% del PIB en 1990, este favorable comportamiento es el producto de:

En

es

Pr

us

Te

mi

-Un aumento de los ingresos del Gobierno Central de 15.6% del PIB en 1989 a 17.2% del PIB en 1990, porcentaje que refleja el impacto de las medidas de reforma tributaria puestas en vigencia en marzo de 1990.

- La contención del gasto debido a:
- Congelamiento de los salarios de los empleados públicos.
- Control en la compra de bienes y servicios.
- Renegociación exitosa del pago de servicio de la deuda con la comunidad financiera internacional.
- Disminución de la inversión real debido a la terminación de los principales proyectos.
- Restricciones en la contratación de personal por contratos.
- · La cancelación de personal por jornales.

En el financiamiento del déficit global bruto a diferencia de años anteriores la importancia del financiamiento externo fue mayor, ésto se explica por el aumento registrado en el volumen de capital recibido en forma de préstamo de fuentes tales como: El Gobierno del Japón, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (SAL I) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), asimismo se recibieron transferencias externas por un valor de L. 312.4 millones provenientes en un 95.7% de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y el complemento del BID y Gobiernos amigos como: El Francés, Suizo, Japón, España y la Comunidad Económica Europea. colaboración internacional en materia financiera fue posible por los esfuerzos que el país realizó a través de las negociaciones para poner al día las obligaciones externas, con lo que se logró recuperar su credibilidad financiera.

Otro aspecto que conviene señalar y que facilitó la utilización de mayor crédito externo en moneda nacional, fue la mayor generación de Lempiras que se obtuvo como consecuencia del cambio de la paridad del Lempira con respecto al dólar de los Estados Unidos de América.

En lo que respecta a la participación del crédito interno en el financiamiento del déficit, en 1990 disminuyó significativamente en relación al año anterior, al pasar de L. 839.3 millones en 1989 a L. 510.0 millones en 1990. En este resultado jugó un papel importante la esterilización de la moneda local generada por el Programa de Estabilización Económica (ESF) que fue usada para reducir la deuda en bonos y letras de Tesorería por un monto de L. 232.5 millones, lo que finalmente dejó la emisión de bonos de 1990 en L. 277.5 millones.

por

de

sto

ral,

90,

de 90, de de

cia ito to na lel el de on es al y n, a 1e le es

d

a

a

S

Es importante mencionar que en 1990 el país hizo todo lo que estaba a su alcance, para poner al día los atrasos en el pago de deuda, para lo cual pagó parte de los mismos y lo demás fue readecuado en el Club de París, reduciéndose la mora a L. 56.0 millones.

El desglose de las fuentes de financiamiento del déficit global en términos absolutos y como porcentaje del PIB se presenta a continuación:

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FISCAL (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1986	1987	198

DESCRIPCION	1986	1986 1987 1988 1989		1986 1987 1988 1989		1986 1987 1988 1989		1988 1989 1990	
Déficit Global Bruto	826.7	884.3	1,010.4	1,266.4	1,646.5				
Menos: Amortización de									
Deuda a/	298.8	327.4	371.5	506.7	908.8				
Déficit Global Neto	527.9	556.9	638.9	759.7	737.7				
Crédito Interno Neto	245.3	325.1	311.3	474.6	-117.5				
Financiamiento Externo	282.6	231.8	342.4	201.1	744.7				
Crédito Externo Neto	171.6	131.7	257.9	140.7	432.3				
Transferencias Ext.	111.0	100.1	84.5	60.4	312.4				
Atraso por Pago Deuda		2.4 d/	53.0 d	/ 133.2 d/	56.0				
Otras fuentes	-000		24.6	0.7	33.3				
Brecha c/			-39.4	-83.3	21.2				
Como porcentaje del PIB				*					
Déficit Global Bruto	10.9	11.0	11.3	12.9	14.0				
Déficit Global Neto	6.9	6.9	7.1	7.8	6.3				
Crédito Interno (Neto)	3.2	4.0	3.5	4.9	0.9				
Crédito Externo (Neto)	2.3	1.6	2.9	1.4	3.7				
Transferencias Ext.	1.5	1.2	0.9	0.6	2.7				

a/ Excluye la amortización de bonos financieros 1982 y 1983

b/ Preliminar

c/ Signo negativo significa sobrante de efectivo

d/ Ver llamada h del Cuadro No. 9.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica MHCP, en base a datos de los Cuadros Nos. 9 y 1.

Cabe aclarar que las cifras fiscales contenidas en el cuadro anterior y las que se presentan en el Cuadro No. 9, son elaboradas conforme lo establecen las metodologías del Fondo Monetario Internacional, incluyéndose en las mismas valores que se consideran devengados, aún cuando no havan sido efectivamente pagados. Además hav operaciones de crédito externo que por su carácter no se incorporan en la contabilidad presupuestaria. Tal es el caso de los préstamos suscritos por el Gobierno cuyos usuarios finales son las Instituciones Descentralizadas. En otras palabras, existe una diferencia entre la contabilidad presupuestaria que se efectúa a base de efectivo, maneiada a través de la Tesorería General de la República y la metodología de manejo fiscal para efectos de armonización de cifras con el Fondo Monetario Internacional.

Para efectos del Informe que el Señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Rafael Leonardo Callejas, presentó al Congreso Nacional en la instalación de las Sesiones Ordinarias de enero de 1991 fueron presentadas las cifras preliminares correspondiente a la liquidación del Presupuesto General de la República contenidas en el cuadro siguiente:

En este cuadro se observa que el déficit neto de caja asciende a L.366.8 millones, y en el cuadro de la página 23 el déficit calculado en base a valores devengados el cual fue elaborado posteriormente al contar con las cifras finales, se eleva a L.737.7 millones diferencia que se explica de la manera siguiente:

Millones de Lempiras

Deuda vencida y pendiente de pago correspondiente a 1990	56.0
Préstamos contratados y trasladados a instituciones descentralizadas	94.1
Intereses deuda de la ENEE con orga-	04.1
nismos internacionales	170.4
Valor imputado al Gobierno Central por	
servicios públicos	. 39.0
Valor otorgado en CEFEX	11.4
TOTAL	370.9
	No. 21 12 12 12 12 12 12 12

GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA A BASE DE EFECTIVO (Millones de Lempiras)

	191	89	1990			
DETALLE	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado*		
INGRESOS CORRIENTES	1,497.0	1,472.8	2,184.1	2,010.3		
GASTOS CORRIENTES	1,483.2	1,759.4	2,378.7	2,023.4		
Ahorro en Cuenta Corriente	13.8	-286.6	-194.6	-13.1		
GASTOS DE CAPITAL	311.8	352.9	440.5	353.7		
DEFICIT NETO	298.0	639.5	635.1	366.8		

* Preliminar

FUENTE: Dirección General de Presupuesto

CUADRO No.9 GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1986-1990 (Millones de Lempiras)

DECONTRATAN	1986	1987	1988	1989	1990 a/
DESCRIPCION	1900	190/	1900	1909	1990 a/
INGRESOS CORRIENTES b/	1,153.8	1,296.8	1,391.4	1,523.3	2,021.4
GASTOS CORRIENTES	1,334.2	1,492.0	1,614.1	1,847.0	2,073.2
Gastos Operación	943.4	1,056.2	1.159.5	1,339.3	1,474.9
Sueldos y Salarios	651.8	704.1	768.2	868.8	931.3
Aportes Patronales	54.9	59.7	64.8	70.7	81.0
Bienes y Servicios	236.7	292.4	326.5	399.8	462.6
Intereses Deuda	204.4	250.5	279.4	315.4	329.0
Interna	114.5	130.7	157.3	154.3	206.6
Externa	89.9	119.8	122.1	161.1	122.4
Transferencias	186.4	185.3	175.2	192.3	269.3
Internas b/	180.4	178.7	171.1	191.3	257.4
Externas	6.0	6.6	4.1	1.0	11.9
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(180.4)	(195.2)	(222.7)	(323.7)	(51.8)
GASTOS DE CAPITAL	354.0	361.7	416.2	436.0	685.9
Inversión Real	162.3	182.7	223.4	306.9	233.9
Inversión Financiera	93.2	99.4	119.6	41.6	49.4 f
Transferencias	98.5	79.6	73.2	87.5	402.6 g
AMORTIZACION DEUDA	298.8	327.4	371.5	506.7	908.8
Interna c/	222.7	255.7	288.7	364.7	627.5
Externa	76.1	71.7	82.8	142.0	281.3
TOTAL GASTOS	1,987.0	2,181.1	2,401.8	2,789.7	3,667.9
INGRESOS DE CAPITAL	6.5	-			100
Transferencias Internas	6.5	- 1	-	- Se -	-
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	826.7	884.3	1,010.4	1,266.4	1,646.5
Crédito Interno d/	468.0	580.8	600.0	839.3	510.0
Crédito Externo	247.7	203.4	340.7	282.7	713.6
Transferencias Externas	111.0	100.1	84.5	60.4	312.4
Otras Fuentes de Financiamiento	-	\ .	24.6	0.7	33.3
Atraso por Pago Deuda	-	2.4 h/	53.0 h/		
Brecha e/			-39.4	-83.3	21.2

a/ Cifras preliminares

de

o de

ores ente 37.7 nera

.0

1

4

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

b/ Incluye valores entre cuentas y Certificados de Fomento a las Exportaciones (CEFEX)

c/ Excluye la amortización de bonos financieros

d/ Incluye valores netos de utilización de los bonos financieros

e/ Signo negativo significa sobrante de efectivo

f/ Comprende concesión neta de préstamos

g/ Valores calculados al tipo de cambio vigente

h/ Estos valores se presentan sólo para información, no forman parte del financiamiento. En estos años el servicio de la deuda externa presupuestada fue enterado al Banco Central, el valor no cancelado por falta de divisas quedó depositado en esa institución.

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

3. D

Hor

fina legi:

que

el C

la f

obli

fuel

tota la d

del

bal de

la ren

vea

De

sig

4,5

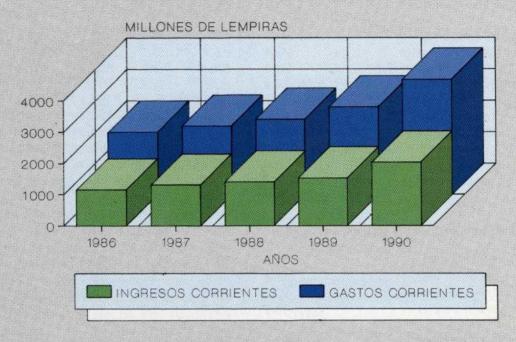
En

ve

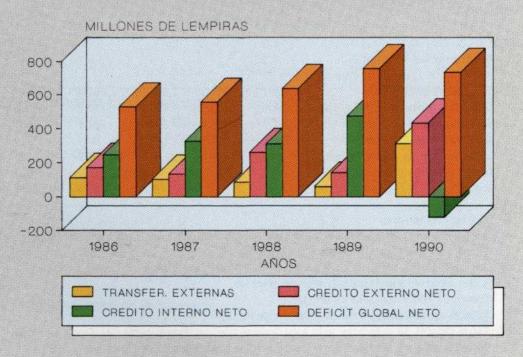
de

pri

po



DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO



3. Deuda Pública Total

Honduras como la mayor parte de los países en desarrollo, ha tenido en los últimos años dificultades financieras, determinadas, en gran medida, por la legislación vigente sobre los impuestos y los gastos, lo que a su vez, ha permitido que el desequilibrio entre los ingresos y los gastos muestre un desahorro desde comienzos de la década de los ochenta. De esa forma, el Gobierno ha tenido que recurrir al endeudamiento público tanto interno como externo, para financiar sus gastos corrientes y de capital, generando así empleo y la formación bruta de capital. En la medida que las obligaciones del Gobierno aumentaron, se planteó un problema de finanzas públicas, el cual ha exigido, fuertes erogaciones presupuestarias equivalentes al total de las obligaciones externas e internas (servicio de la deuda).

El manejo del endeudamiento, principalmente la carga del servicio de la deuda, no sólo afectó la gestión presupuestaria, si no que también tuvo efectos sobre la balanza de pagos. Es en este contexto que el Gobierno de la República ha orientado su actual política crediticia buscando que la contratación de nuevos empréstitos y la renegociación de los atrasos conlleve a un balance, en el flujo de recursos, favorable para el país y a una reducción en el uso del crédito interno neto, de tal forma que los desequilibrios fiscal y de balanza de pagos se vean reducidos.

Dentro del contexto anterior, el endeudamiento público, en los últimos años ha tenido un crecimiento significativo, alcanzando en 1990 el monto de US\$ 4,514. 4 millones, representando el 38% para la deuda interna y el 62% para la deuda externa.

En el cuadro siguiente: Saldo Total de la Deuda Pública, se observa que la estructura porcentual de la deuda ha venido modificándose paulatinamente, como resultado del cada vez más difícil acceso al crédito externo, debido al deterioro de la economía originado principalmente por el efecto adverso de los términos de intercambio, lo que ha obligado al Gobierno a recurrir al uso de mayor financiamiento interno. Asimismo al no poder cumplir con el pago de sus obligaciones

externas, incurrió en atrasos en los pagos del servicio de la deuda externa, lo que implicó que los organismos e instituciones acreedoras internacionales, no continuaran desembolsando los préstamos previamente contratados.

En 1990, a pesar de las fuertes erogaciones que el Gobierno efectuó por concepto del pago de servicio de la deuda pública, el crecimiento de la misma fue de 3.4% con respecto al año anterior, lo que en valores absolutos representa US\$ 149.8 millones, correspondiendo US\$ 29.8 millones a deuda interna y US\$ 120.0 millones a la deuda externa; situación que obedece a la fuerte presión que el pago de intereses ejerce en el servicio de la deuda. El cuadro siguiente muestra el comportamiento de la deuda pública total.

SALDO TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA (En Millones de US\$) Período 1986-1990

DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990 ^a
Deuda Interna	1,048.2	1,191.2	1,327.4	1,697.7	1,727.5
Deuda Externa	2,352.1	2,403.8	2,588.1	2,666.9	2,786.9
TOTAL	3,400.3	3,595.0	3,915.5	4,364.6	4,514.4
	ESTRUC	TURA PO	RCENTUA	NL .	
Deuda Interna	31.0	33.0	34.0	39.0	38.0
Deuda Externa	69.0	67.0	66.0	61.0	62.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

a/ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica en base a datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras

En 1990 el coeficiente de la deuda pública con respecto al PIB (saldo deuda pública/PIB)⁵ fue de 76.6%, lo que significa una reducción de 12.6% con respecto al año anterior.

⁴ La conversión de la deuda interna se hizo a L. 2.00 igual a US\$ 1.00

⁵ Se hace notar que el tipo de cambio utilizado en este análisis es de US\$ 1.00 = L.2.00

De igual forma los coeficientes de la deuda interna y externa con respecto al PIB (Deuda interna/PIB y Deuda externa/PIB) tuvieron decrecimientos de 5.4 y 7.2 puntos porcentuales. El cuadro siguiente muestra el comportamiento de los coeficientes de la deuda pública ya señalados.

financiamiento con los organismos multilaterales de crédito (BID, BCIE y Banco Mundial) y recuperar la elegibilidad crediticia del país. En concordancia con este objetivo, se realizaron negociaciones con dichas instituciones y con los Gobiernos Amigos de Venezuela, y el Japón, lo que dio como resultado que en 1990 los

COEFICIENTE DEUDA PUBLICA CON RESPECTO AL PIB (Millones de US\$) Período 1986-1990

DESCRIPCION	CION 1986 1987 1		1988	1989	1990 a	
Saldo Deuda Interna b/	1,048.8	1,191.2	1,327.4	1,697.7	1,727.5	
Saldo deuda Externa	2,352.1	2,403.8	2,588.1	2,666.9	2,786.9	
TOTAL DEUDA PUBLICA	3,400.3	3,595.0	3,915.5	4,364.6	4,514.4	
PIB *	3,800.0	4,054.5	4,468.5	4,891.0a/	5,880.5c/	
Saldo Deuda Interna /PIB	27.6%	29.4%	30.0%	34.7%	29.3%	
Saldo Deuda Externa/PIB	61.9%	59.3%	58.0%	54.5%	47.3%	
Saldo Deuda Pública/PIB	89.5%	88.7%	88.0%	89.2%	76.6%	

a/ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado en la Oficina de Asesoría Técnica en base a información suministrada por la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras.

a. Deuda Externa

En el marco del Programa de Ordenamiento Estructural de la Economía, el Gobierno de Honduras solicitó, a los organismos financieros internacionales, asistencia para financiar las urgentes necesidades de importaciones y otras actividades de carácter económico y social requeridas para la ejecución de su Programa Económico. Una característica importante de este programa ha sido la de reabrir los flujos de

desembolsos de estas instituciones y Gobiernos ascendieran a la cantidad de US\$ 189.8 millones. Estos desembolsos se obtuvieron previo al pago de los atrasos del servicio de la deuda que el país mantenía con estas instituciones y Gobiernos, para lo cual fue necesario la obtención de un préstamo puente. 6

El total de estos fondos se dedicó a cancelar los atrasos con dichos organismos y a financiar diferentes proyectos, ya sea en ejecución o nuevos.

b/ Comprende la deuda bonificada del Gobierno Central, pago de intereses de la deuda en negociación, conversión de deuda y proveedores

c/ Estimación

^{*} Lps. 2.00 = US\$ 1.00

⁶ Ver la Sección de la Deuda Vencida y Pendiente de Pago

les de erar la ia con dichas ezuela, 190 los

rnos

stos

los

enía

fue

SOS

ntes

La política del Gobierno en 1990, fue la de tomar medidas que le permitieran honrar sus compromisos, por concepto del pago del servicio de la deuda, sin sacrificar el crecimiento económico del país y la atención a las necesidades básicas de la población de escasos recursos. Como resultado de esta política se recuperó la credibilidad internacional del país, se contrataron nuevos préstamos y se reiniciaron los flujos de fondos por el descongelamiento de desembolsos atrasados y por nuevos.

En el Cuadro No. 10 se observa el comportamiento de la deuda externa durante el año de 1990, mismo que tuvo un incremento neto (del saldo) de US\$ 120.0 millones, al pasar de US\$ 2,666.9 millones en 1989 a US\$ 2,786.9 millones en 1990. El saldo de la deuda neta con los organismos financieros tuvo un incremento de US\$ 75.4 millones, mientras que el saldo con los Gobiernos Amigos (deuda bilateral) se incrementó en US\$ 82.2 millones. Por su parte, la deuda neta con la banca comercial se redujo al pasar de 18.5% en 1989 a 16.4% en 1990. Esta reducción que en términos absolutos fue de US\$ 35.5 millones, es el resultado de la aplicación de los Programas de Privatización y Conversión de la Deuda Externa de Honduras, lo que ha tenido efectos positivos en la economía del país y específicamente, en la reducción de sus obligaciones con el exterior.

En 1990 los coeficientes de la deuda externa (deuda externa/PIB, exportación de bienes y servicios e ingresos del sector público) fueron de 47%, 246% y 185% respectivamente. Esto significa que, si en 1990 el país hubiera tenido que pagar su deuda externa, necesitaba casi el 50% de su producción nacional, alrededor de 2.1/2 veces el monto de sus exportaciones y los ingresos de aproximadamente 2 años del sector público no financiero.

El Cuadro No. 11 ilustra lo anterior.

i. Servicio de la Deuda Externa

El Gobierno de Honduras ha tenido como una de sus políticas, cumplir con las obligaciones externas generadas por el pago del servicio de la deuda los contratada con organismos financieros internacionales, los Gobiernos Amigos y la banca privada extranjera. No obstante, el país, al igual que parte de países desarrollo, en experimentando dificultades financieras que le impiden cumplir con la totalidad de sus obligaciones.

El alto volumen de endeudamiento obedeció al modelo de colocación de recursos externos, por parte de los organismos internacionales para financiar el desarrollo en los países del tercer mundo, de tal manera que la liquidez generada por los petrodólares fuera colocada en estos países, elevándoles sus niveles de endeudamiento más allá de sus capacidades de absorción y de pago.

Para atacar el problema en mención, ha sido necesario ejecutar políticas de ajuste en el gasto, en los niveles de ingreso y en los precios relativos de la economía.

En la medida que los déficits fiscales fueron financiados con endeudamiento externo, los países en desarrollo se hicieron más vulnerables, cuando la crisis de la deuda se desató en 1982, los países fueron obligados a tomar medidas de ajuste fiscal y cuando ésto no fue posible recurrieron a la creación monetaria para financiar sus déficits.

Por otra parte, el cambio en los procedimientos operacionales de la política monetaria de los países desarrollados, especialmente en los Estados Unidos de América, que pusieron más énfasis en el control de la base y los agregados monetarios, en vez de las tasas de interés, condujo a un incremento significativo de estas últimas, lo que implicó el uso de una mayor cantidad de recursos para el pago del servicio de la deuda. Por último, es importante notar que durante el período hubo un deterioro significativo de los precios relativos de los productos primarios de exportación de los países pobres, lo que conllevó a una mayor escasez de divisas para hacerle frente a las obligaciones ya mencionadas y a una mayor transferencia de recursos al exterior. De este modo, la capacidad económica y financiera del país se vio reducida considerablemente. afectando su capacidad productiva y la reducción en la atención de algunos programas sociales.

El Gobierno actual en el marco de su política macroeconómica, financiera y de desarrollo, ha adoptado, las medidas adecuadas para cumplir con los compromisos de la deuda externa, para lo cual procedió a cancelar los atrasos que el país tenía con los organismos internacionales y a renegociar la deuda bilateral en el "Club de París". Con estas negociaciones, se espera que, el país logre obtener mayores flujos positivos de recursos para financiar las ingentes necesidades de inversión tanto en infraestructura como en programas sociales.

CUADRO No. 10 DEUDA PUBLICA EXTERNA a/ (En Millones de US\$)

	and annual second						STRUCT	URA PO	RCENTU	TUAL	
DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990 b/	1986	1987	1988	1989	199	
ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO	1,226.3	1,234.8	1,302.9	1,347.7	1,423.1	52.1	51.4	50.3	50.5	51.	
Banco Centroamericano de Integración											
Económica	185.2	186.7	183.2	197.0	207.3	15.1	15.1	14.1	- 14.6	14.	
Banco Interamericano de Desarrollo Banco Internacional de Reconstrucción	566.6	573.1	606.1	635.3	661.1			46.5			
y Fomento	360.1	361.0	399.0	399.1	443.1	29.4	29.3	30.6	29.6	31.	
Asociación Internacional de Desarrollo	79.3	78.7	78.1	78.1	74.5	6.5					
Organización de Países Petroleros	22.4	22.3	22.3	22.4	22.0	1.8					
BID Ahorro y Préstamo	3.8	3.8	3.6	3.6	3.4	0.3					
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	8.9	9.2	10.6	12.2	11.7	0.7					
CREDITOS BILATERALES	552.0	584.4	662.6	747.3	829.5	23.5	24.3	25.6	28.0	29.	
Canadá	29.2	29.2	29.2	29.3	29.3	5.3	5.0	4.4	3.9	3.6	
Estados Unidos de América	306.4	328.9	385.7	412.3	429.3	55.5	56.3	58.2	55.2		
Venezuela	139.4	139.2	143.8	144.4	142.1	25.3		21.7			
Japón	47.1	57.7	74.6	80.8	131.4	8.5		11.3			
Alemania	-	2		32.9	37.5						
Francia	4		-	21.6	22.9			-			
0tros	29.9	29.4	29.3	26.0	37.0			4.4			
BANCA COMERCIAL	502.2	504.6	540.4	492.7	457.2	21.4	21.0	20.9	18.5	16.4	
PROVEEDORES Y OTROS	71.2	79.7	81.8	79.2	77.1	3.0	3.3	3.2	3.0	2.9	
TOTAL	2,351.7	2,403.5	2,587.7	2,666.9	2,786.9	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

a/ No incluye deuda con el FMI y deuda de corto plazo

FUENTE: Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

b/ Cifras preliminares

CUADRO No. 11

DEUDA EXTERNA PIB Y EXPORTACIONES (En Millones de US\$)

DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990
Deuda Externa 2	2,352.1	2,403.8	2,588.1	2,666.9	2,786.9a
Producto Interno Bruto * 3	3,800.0	4,054.5	4,468.5	4,891.0a/	5,880.5b
	,011.1	972.4	1,018.6	1,094.6a/	1,132.6b
Ingresos del Sector Público * c/	962.2	1,078.4	1,158.9	1,273.0a/	1,500.0b
	РО	RCEN	TAJES		
Deuda Externa/Producto Interno Bruto	61.0	59.0	57.0	54.0	47.0
Deuda Externa/Exporta- ción de Bienes y Serv.	232.0	247.0	254.0	243.0	246.0
Deuda Externa/Ingresos del Sector Público	244.0	222.0	223.0	209.0	185.0
Tasa de Crecimiento de la Deuda Externa	5.0	2.0	7.0	3.0	4.0
Tasa de Crecimiento del Prod.Interno Bruto	8.0	6.0	10.0	9.0	20.0
Tasa de Crecimiento de Exportac. Bienes y Serv	. 11.0	-4.0	4.0	7.0	3.0
Tasa de Crecimiento de Ingresos Sector Público	4.0	12.0	7.0	9.0	17.0

^{*} US\$ 1.00 = L. 2.00

TUAL

89 1990

.5 51.0

6 14.6

6 31.2 8 5.2 7 1.5 3 0.2 9 0.8

0 29.7

9 3.6 2 51.8 3 17.2 8 15.8 4 4.5 9 2.7 5 4.4

16.4

2.9

100.0

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica en base a datos de la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras

a/ Cifras preliminares

b/ Estimación

c/ Sólo comprende el sector público no financiero

A lo largo de esta década, el problema de la deuda externa continuará siendo un elemento importante en las políticas de desarrollo económico globales de los El monto del servicio de la deuda y las relaciones en mención se ilustran en el cuadro siguiente:

COEFICIENTE DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO a/ (Millones de US\$) Período 1986-1990

DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989 b/	1990 c/
Amortización	70.5	102.0	90.3	85.2	79.1
Intereses	107.6	111.3	115.8	37.6	85.6
Servicio de la Deuda Exportación de Bienes	178.1	213.3	206.1	122.8	164.7
y Servicios Servicio de la Deuda/	1,011.1	972.4	1,018.6	1,094.6	1,132.6
Exportación Bienes y Servicios	17.6%	21.9%	20.2%	11.2%	14.5%
Ingresos Sector Público* Servicio Deuda/Ingresos	967.2	1,078.4	1,158.9	1,273.0	1,500.0
Sector Público	18.5%	19.8%	17.7%	9.6%	10.9%

a/ Comprende la deuda del Gobierno Central, los Gobiernos Locales, las Instituciones Públicas no Financieras y los Créditos no Compensatorios. No incluye los saldos en mora.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica en base a cifras del Banco Central de Honduras

países, por lo que se necesita de iniciativas más realistas, formuladas por las instituciones oficiales y por la comunidad internacional, para resolver este problema. El país deberá participar en los foros donde se discuta este tópico y apoyar las iniciativas tendentes a resolverlo.

En 1990, se estima que el servicio de la deuda externa del Sector Público no Financiero alcanzó un monto de US\$ 164.7 millones, cifra que resulta baja porque no se toma en consideración los saldos en mora y el efecto del alivio de la deuda como resultado de las negociaciones bilaterales con los países miembros del "Club de París". Así, el coeficiente de la deuda con respecto a las exportaciones de bienes y servicios, se ha visto reducido en los dos últimos años, teniendo, sin embargo un ligero incremento sobre el año anterior al pasar de 11.2% a 14.5% en 1990. De igual forma, el coeficiente de la deuda con respecto a los ingresos del Sector Público, presentó un pequeño incremento al pasar de 9.6% en 1989 a 10.9% en 1990.

ii. Intereses de la Deuda en Renegociación con la Banca Comercial Internacional.

Como resultado de los problemas de insolvencia en el pago de las obligaciones contraídas por las instituciones descentralizadas y privadas, con la banca comercial extranjera y debido al aval que el Gobierno les había otorgado, el país inició en 1982, gestiones para renegociar la deuda contratada por estas instituciones antes de ese año. El monto original de renegociación ascendió a la cantidad de US\$ 230.0 millones de capital, el cual, debido a los programas de privatización de empresas y de conversión de la deuda, se ha logrado reducir a US\$ 127.3 millones, de los cuales US\$ 99.3 millones se encuentran en posesión de los acreedores originales y el resto, US\$ 28.0 millones, en poder de otros tenedores que adquirieron los derechos en el mercado secundario de la deuda comercial de Honduras.

Las negociaciones con la banca comercial se han mantenido por un período de 9 años, tiempo en el cual

no s emb mor hace page obst mille Deu ante

> en re a la mue por

> > Ir

InD

a, b, c, d,

iii. C

Dura

F

de la princi norr inter redu y pe de la alca

8.6%

llevá

32

b/ Cifras preliminares

c/ Estimación

^{*} Lps. 2.00 = US\$ 1.00

no se ha llegado a firmar un acuerdo definitivo. Sin embargo, el Gobierno ha pagado a los acreedores un monto total de L. 311.0 millones en intereses. Es de hacer notar que en 1990 el Gobierno no efectuó ningún pago a la banca comercial por este concepto. No obstante, se pagó al Banco Central de Honduras L. 7.1 millones por el manejo de la cuenta "Intereses sobre la Deuda en Renegociación", lo que sumado al monto anterior, totaliza L. 58.8 millones pagados por el Gobierno durante todo el período.

El total de intereses pagados por concepto de la deuda en renegociación ascendió al 31 de diciembre de 1990 a la cantidad de L. 369.8 millones. El cuadro siguiente muestra el comportamiento de los intereses pagados por ese rubro durante el período 1980-1990. inelegibles para nuevos préstamos por parte del FMI y el BIRF.

En el presente año, la puesta en marcha del Programa de Ajuste Estructural de la Economía y las negociaciones realizadas por el Gobierno, posibilitaron la obtención de un Préstamo Puente por US \$ 147.3 millones, distribuídos de la siguiente forma: Del Tesoro de los Estados Unidos de América US\$ 82.3 millones, del Gobierno de Venezuela US\$ 40.0 millones y del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos US\$ 25.0 millones.Las divisas obtenidas con el Préstamo Puente, posibilitaron la cancelación de saldos morosos con el BIRF por US\$ 80.5 millones y con el BID por US\$ 52.6 millones.

PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA EN RENEGOCIACION (Millones de Lempiras)

il vase are you've in the last	1982 a/	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990 b/	TOTAL
ntereses Netos Pagados por									***************************************	:
Deuda en Renegociación c/	132.0	38.4	33.2	21.6	11.5	8.9	2.6	10.4	7.1	265.7
Intereses Brutos pagados a:	134.2	50.8	53.8	52.3	33.5	19.5	7.2	11.4	7.1	369.8
Bancos Comerciales Externos	133.0	43.6	46.6	45.1	26.3	12.3	-	4.1		311.0
Banco Central de Honduras d		7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.3	7.1	58.8
RECUPERACION	2.2	12.4	20.6	30.7	22.0	10.6	4.6	1.0		104.1

a/ Año en que comienza el proceso de renegociación de parte de la deuda externa

IS

a

0

n

١,

e

3

S

ы

iii. Deuda Vencida y Pendiente de Pago

Durante 1990, en el marco del objetivo de recuperación de la estabilidad financiera externa del país, una de las principales acciones del Gobierno estuvo dirigida a normalizar las relaciones con los organismos internacionales de financiamiento y, dentro de ésto, reducir sustancialmente el monto de la deuda vencida y pendiente de pago, que se había constituído en uno de los principales problemas del país en 1989, habiendo alcanzado la cifra de L. 455.8 millones, equivalentes al 8.6% de la deuda neta y al 4.7% del PIB, situación que llevó a que Honduras fuera colocada en la lista de países

Este arreglo financiero, junto con los desembolsos del Gobierno del Japón por US\$ 49.8 millones provenientes del cofinanciamiento del SAL I y fondos de apoyo económico del Gobierno de los Estados Unidos de América, por US\$ 44.0 millones, permitió eliminar atrasos por un monto mayor con los organismos multilaterales, recuperando así la elegibilidad perdida, con lo que se reanudaron los desembolsos del BIRF en el marco del SAL I, y se posibilitó la concreción de nuevos acuerdos que se han constituído en una inyección de recursos frescos para ejecutar proyectos de desarrollo y continuar eliminando atrasos.

b/ Cifras preliminares

c/ Valores acumulados desde 1980

d/ Intereses cobrados por el Banco Central de Honduras por el manejo de la cuenta deudores varios (Pago de intereses deuda en renegociación)

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

Como producto de estas operaciones, la cancelación total de la mora con los principales organismos multilaterales, ascendió a los siguientes valores: BIRF: US\$ 164.0 millones; BID: US\$ 77.2 millones; BCIE: US\$ 5.3 millones.

De este total, aproximadamente un 52.8% corresponde a pagos de intereses y comisiones, y un 47.2% a amortizaciones. Esta relación está indicando el gran peso que tiene en la composición de la deuda en mora el componente de intereses y comisiones, lo cual representa un serio problema para el Gobierno, debido a que la reducción del tamño de la deuda es mucho menor, comparada a la que se produciría si no existiera esa carga.

En lo que respecta a los atrasos en la deuda bilateral, en septiembre de 1990, Honduras fue al Club de París a reprogramar su deuda bilateral con varios países, con los que se logró firmar un Convenio de Reprogramación, cuyas características se detallan en el Capítulo de Renegociación y Conversión de la Deuda Externa.

Con esta serie de acciones, se logró reducir la mora en un 30.3%, habiendo alcanzado un monto de L. 317.1 millones, equivalente al 3.5% de la deuda contratada, el 5.8% de la deuda neta y el 2.7% del PIB corriente.

De este total, L 87.8 millones (27.7%) corresponden al Gobierno Central, lo cual representa un decremento del 47.4% en relación a 1989, y L.229.3 millones (72.3%) a instituciones descentralizadas, lo cual representa un decremento del 20.6% en relación a 1989.

La composición de la mora por tipo de acreedor es la siguiente: un 18.9% corresponde a deuda bilateral, un 39.2% a multilaterales y un 42.0% a deuda comercial. Los principales acreedores con los que se mantienen saldos morosos son, en orden de importancia: BCIE, Hazama Mitsu, OPEP, Commonwealth Development Corporation (CDC) y Morgan Greenfeel.

La mora por concepto de amortización ascendió a L. 190.0 millones (59.9% del total) y cayó en un 13.5% en relación a 1989. La mora por concepto de intereses y comisiones ascendió a L. 127.1 millones (40.1% del total) y cayó en un 46.2% en relación a 1989. En lo que respecta a la composición por año de la mora, un 0.1% corresponde a 1985, un 2.2% a 1986, un 6.5% a 1987, un 13.2% a 1988, un 25.7% a 1989 y un 52.5% a 1990.

Para 1991, el Gobierno pretende reducir aún más la deuda vencida y pendiente de pago y, con ese objetivo, está en negociaciones con el resto de países involucrados en el acuerdo del Club de París, para firmar los bilaterales respectivos y además, asistió en el mes de diciembre a la reunión del Grupo Consultivo para Honduras, organizada por el BIRF con participación de acreedores bilaterales y multilaterales, donde se lograron varias promesas firmes de financiamiento para 1991, las cuales permitirán continuar mejorando la situación financiera internacional.

CUADRO No 12

DEUDA PUBLICA EXTERNA VENCIDA Y PENDIENTE DE PAGO a/
POR FECHA DE VENCIMIENTO b/
(MILES DE LPS) c/

- August -	MORA GO	BIERNO		MORA DESCENTA	RALIZADAS		MORA	TOTAL	
AÑO	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL	AMORTIZACION	INTERESE	S TOTAL	AMORTIZACION	INTERESES	
1985		allowed by			397.6	397.6		397.6	397.6
1986		18.2	18.2	4,123.6	2,777.2	6,900.8	4,123,6	2,795.4	6,919.0
1987	1,291.8	111.8	1,403.6	12,894.0	6,339.2	19,233.2	14,185.8	6,451.0	20,636.8
1988	5,119.0	3,912.4	9,031.4	24,095.6	8,678.2	32,773.8	29,214.6	12.590.6	41,805.2
1989	14,897.6	6,785.2	21,682.8	37,901.2	21,796.6	59,697.8	52,798.8	28,581.8	81,380.6
1990	31,423.4	24,217.4	55,640.8	58,255.4	52,446.0	110,701.4	89,678.8	76,663.4	166,342.2
TOTAL	52,731.8	35,045.0 8	7,776.8	137,269.8	92,037.2	229,307.0	190,001.6 1	27.082.2	317,083.8

a/ Datos preliminares

b/ No se incluye lo reprogramado en los bilaterales con Francia y los Estados Unidos de América.

c/ Al tipo de cambio histórico.

FUENTE: Dirección General De Crédito Público, Ministerio De Hacienda Y Crédito Público

nta un

eral, un nercial. ntienen BCIE,

pment

ió a L. 5% en eses y % del lo que 10.1% 1987, 1990.

nás la jetivo, países para pen el sultivo con rales, s de pitirán

ciera

OTAL 397.6

380.6 342.2

636.8

083.8

b. Deuda Interna

En 1990 el saldo de la deuda interna alcanzó un monto de L. 3,455.0 millones (ver Cuadro No. 13), cifra superior en L. 59.5 millones al saldo registrado el año anterior, representando el 38% del total del endeudamiento público. El crecimiento de la deuda interna fue de 1.7% con respecto al año 1989, tasa que es relativamente pequeña si se compara con la tasa de crecimiento del período 1988-1989, la cual fue de 27%. Esto refleja la disposición del actual Gobierno para reducir el déficit fiscal y, por ende, el uso del endeudamiento interno a niveles saludables para la economía.

En relación con el pago del servicio de la deuda interna, éste registró un monto de L. 835.6 millones, correspondiendo L. 627.5 millones al pago de amortizaciones y L. 208.1 al pago de intereses. El servicio de la deuda interna se ha venido incrementando al correr de los últimos años, ésto se puede observar a través de la relación servicio de deuda/ingresos corrientes, la cual pasó de 32% en 1988 a 34.8% en 1989, mientras que para 1990, esta relación fue de 41.3%. Esto significa que el Estado tiene que dedicar cada vez más ingresos corrientes para cumplir con sus obligaciones internas. Así, por cada Lempira de ingresos corrientes percibidos en 1990, el Estado dedicó L. 0.41 centavos al pago del servicio de su deuda interna. Esta situación limita al Gobierno si se toma en cuenta que éste sólo contó con L. 0.59 centavos para distribuirlos entre los diferentes programas y actividades contenidos en su Presupuesto de Egresos. En el cuadro que sigue puede apreciarse el comportamiento del servicio de la deuda interna y la relación del servicio de deuda interna/ingresos corrientes del Gobierno Central.

COEFICIENTE DE LA DEUDA INTERNA E INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras) Período 1986-1990

DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990a
Amortizaciones b/	222.7	255.7	288.7	364.7	627.5
Intereses	114.5	130.7	157.3	154.3	208.1
Total Servicio Deuda	337.2	386.4	446.0	519.0	835.6
Ingresos Corrientes					
Gobierno Central	1,153.8	1,296.8	1,391.4	1,488.5	2,021.4
Servicio Deuda/Ingresos Corrientes					
Gobierno Central	29.2%	29.8%	32.0%	34.8%	41.3%

a/ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado en base a datos de la Dirección General de Crédito Público y de la Asesoría Técnica.

b/ No incluye amortización de bonos financieros

CUADRO No. 13
GOBIERNO CENTRAL: DEUDA INTERNA
(Saldo en Millones de Lempiras)

ar yest.		1986	1987	1988	1989	1990e/
Bonos	1978	0.7				_
Bonos		31.9		0.1	13.3	
Bonos		13.6			-	
Bonos		213.7		136.4	70.9	50.3
Bonos	1982	112.3			33.9	
Bonos	1983	247.5			58.1	22.8
Bonos	1984	281.2				
Bonos	1985	343.0				
Bonos	1986	400.0				361.3
	complementarios 1986 a/				_	-
Bonos			400.0	397.0	554.9	524.9
Bonos	complementarios 1987 b/		164.2	_	_	
Bonos				347.0	600.0	600.0
Bonos	complementarios 1988 c/		ME TEL IN	253.0	_	-
Bonos					775.0	775.0
Bonos	1990		_			277.5
Bonos	IMPREMA				35.7	35.7
Bonos	INJUPEM				29.8	29.8
Bonos	financieros 1982	40.0	30.0	20.0		_
Bonos	financieros 1983	100.0	91.2			-
Otros	Bonos d/	45.4	53.4	50.1	50.4	46.7
SUBTOT		1,897.3	2,146.4	2,304.2	3,027.7	3,068.3
	edores	4.3	2.6	1.8	1.8	
	Agraria	13.9			21.0	21.7
	eses Deuda Renegociación	181.0	182.7	178.1	178.1	179.1
	sión Deuda Externa en					
Interr		-	12.0	30.2	26.9	25.2
	de Conversión de Deuda			_	_	48.7
	idac. Deuda Pública					
Bonos	Financieros 1982/83	-	18.8	120.0	140.0	112.0
TOTAL		2,096.5	2,382.4	2,654.8	3,395.5	3,455.0
	Bonos complementarios	para la	liquida	ación de	Presupi	esto de
b/ E	986, emitidos en 1988 Bonos complementarios par		liquidac			uesto de

b/ Bonos complementarios para la liquidación del Presupuesto de 1987, emitidos en 1989

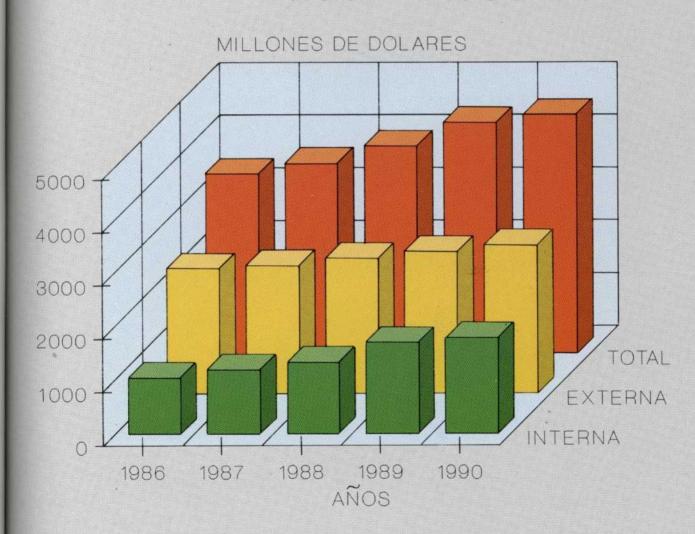
c/ Bonos complementarios para la liquidación del Presupuesto de 1988, emitidos en 1989

d/ Incluye Bonos de COHDEFOR, SECPLAN, CORFINO, de Vivienda, Industria de la Construcción, Transporte Urbano, Consolidación Moneda Metálica y Estatuto Médico

e/ Cifras al 31 de noviembre.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a cifras del Banco Central de Honduras.

DEUDA PUBLICA 1986 - 1990



90e/

50.3

10.5 11.1 61.3

24.9

00.0

75.0 77.5 35.7 29.8

46.7

68.3

21.7

25.2 48.7

12.0

55.0

de

de

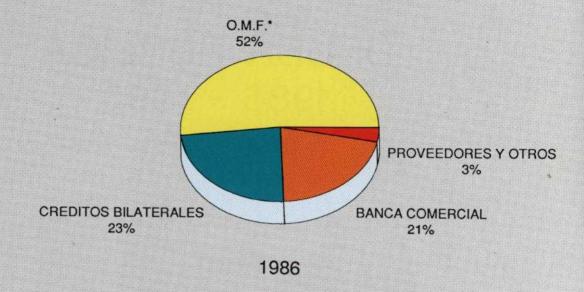
de

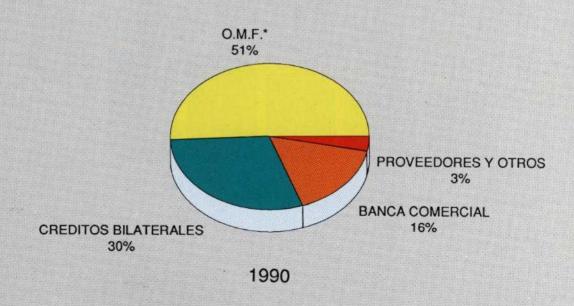
da, ión

a y de

37

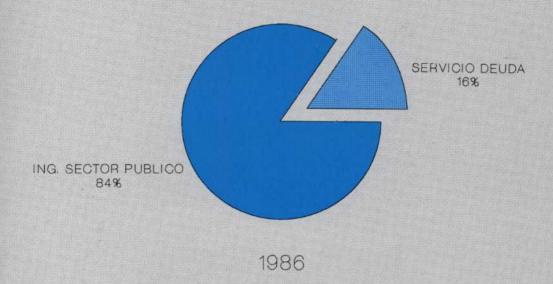
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

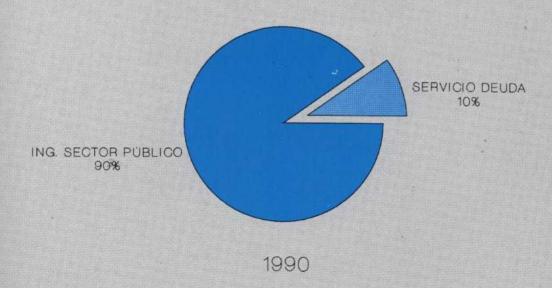




* ORG. MULTILATERALES FINAN.

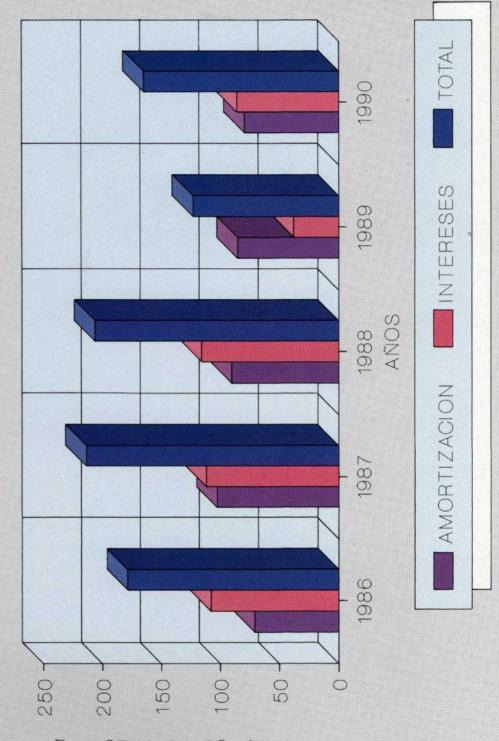
SERVICIO DEUDA EXTERNA CON RELACION A INGRESOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO *



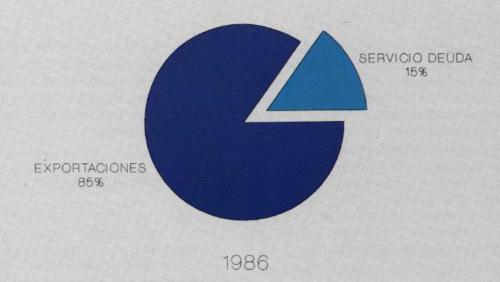


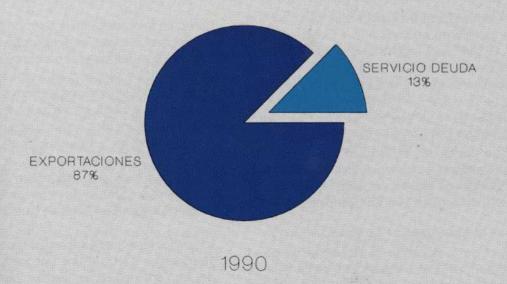
^{*}Coef.obtenidos en base a cifras en US\$.

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO



SERVICIO DEUDA PUBLICA EXTERNA CON RELACION A EXPORTACIONES *





*Coef obtenidos en base a cifras en US\$.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

En el cumplimiento de la política económica y administrativa del país, trazada por la Administración del Presidente Constitucional Lic. Rafael Leonardo Callejas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejecutó en 1990 un conjunto de acciones en materia de orientación y dirección de la política financiera del Estado, captación de ingresos fiscales, administración de la deuda pública, elaboración y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República. administración del sistema de contabilidad gubernamental y ejecución de tareas en la compra. distribución y control de suministros. Entre las actividades más importantes se tienen:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Comportamiento de los ingresos corrientes

Congruente con los objetivos generales de la política económica, puesta en práctica por el Gobierno de la República, la que tiene como propósito ordenar la estructura económica del país, para propiciar las bases de un crecimiento sano y estable de la economía hondureña, y enfrentar, en forma responsable, los grandes problemas que afectan su funcionamiento, como ser su persistente déficit fiscal, el desequilibrio en la balanza de pagos, el desbalance en el mercado monetario y cambiario, su lento crecimiento económico y la insatisfacción de las necesidades vitales de los grandes núcleos marginados del proceso de desarrollo nacional.

Para el logro de lo anterior, el Gobierno emitió el Decreto 18-90 del 3 de marzo de 1990 Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, el cual, para evitar el continuo deterioro de las finanzas públicas, introdujo reformas tributarias, con el fin de eliminar las distorsiones existentes en el Sistema Tributario Hon-

dureño, introduciendo en el mismo, principios de justicia, equidad tributaria y medidas administrativas que hacen más fácil y sencilla la recaudación de los tributos, logrando de esta manera mayores niveles de transparencia. Esta reforma tributaia comprendió los aspectos siguientes:

- Modificaciones Arancelarias

En materia de política arancelaria, las medidas tomadas tienen como objetivo lograr mayor eficiencia y competitividad en el sector productivo, para lo cual se redujeron significativamente las tarifas arancelarias de bienes finales y se eliminaron algunas sobretasas tales como: El 20% que se cobraba a la importación de todas las mercancías, el 8% de timbre consular, el 12% sobre derechos no equiparados y el 5% del Decreto 54. También se busca beneficiar al consumidor a través de la adquisición de productos de buena calidad a precios competitivos.

Un punto importante de la reforma arancelaria es que se propone eliminar las distorsiones manifiestas en la realización de actividades productivas, causadas por el sistema de franquicias, para lo cual se derogaron todas las disposiciones legales que concedían exoneraciones impositivas a instituciones públicas y privadas y a personas naturales y jurídicas, con excepción de las contempladas en la Constitución de la República y en Convenios Internacionales, con lo que se pretende lograr que el sector productivo y algunos grupos sociales que gozaban de exoneraciones arancelarias, desarrollen sus actividades en igualdad de condiciones.

Las tarifas arancelarias aprobadas conforme al Decreto 18-90 están sujetas a una desgravación programada, de conformidad a la escala que se presenta a continuación:

Gravámenes actuales % sobre valor CIF	A partir de la vigencia del presente Decreto hasta el 31 de diciembre 1990	A partir del pri- mero de enero de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1991	A partir del primero de enero de 1992
D- 45 v más	40	35	20
De 45 y más De 30 a 44	30	25	20
De 30 a 44 De 16 a 29	15	15	15
De 10 a 15	10	10	10
Menores a 10	2	4	5

Además de lo anterior, la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía en el Artículo 3, dispone que el valor aduanero de la mercancía será el que resulte de convertir a Lempiras el valor expresado en moneda extranjera, aplicando un factor de valoración, basado en el tipo de cambio interbancario que fija periódicamente el Banco Central de Honduras.

- Modificaciones en el Impuesto sobre la Renta

Para las personas jurídicas se establece las tarifas proporcionales siguientes:

Para las personas naturales se conserva la progresividad de la tarifa anterior, dejando los primeros L.10,000.00 libres de gravamen y conservando los créditos por cuentas de ahorro, servicios médicos y pólizas de capitalización, medida que beneficia a una gran cantidad de contribuyentes que perciben ingresos menores al monto señalado, los cuales no tendrán la obligación de tributar.

A la retención mensual actual sobre el salario, se agregó las retenciones sobre rentas tales como: honorarios, alquileres, intereses y otros conceptos. Además se establecen las sanciones adecuadas para la efectividad de la retención.

Además de lo anterior, se derogó el régimen de deducciones de la renta del beneficio fiscal contenidoen el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales conocido como reinversión de

utilidades. Con el propósito de estimular la inversión privada se establece la compensación por pérdidas de operación a las empresas de riesgo, las que podrán amortizar sus pérdidas en los cinco ejercicios posteriores.

Adicionalmente para mejorar la administración tributaria, mediante el Decreto 27-90E Ley de Fortalecimiento de la Administración Tributaria, se introdujeron reformas al impuesto sobre la renta tales como:

- Rebaja del 35% al 15% en el gravamen a la renta o utilidad obtenida por empresas extranjeras a través de sucursales, subsidiarias, filiales, agencias, representantes legales y demás que operen en el país.
- Exceptúa la obligación de presentar declaración jurada ante la Dirección General de Tributación, a los contribuyentes asalariados cuyos ingresos provengan de una sola fuente de trabajo y que hayan satisfecho totalmente el pago de su correspondiente impuesto sobre la renta del año anterior, mediante el Sistema de Retención en la Fuente.
- Exige presentar el Registro Tributario Nacional únicamente en actos y gestiones de carácter fiscal.

- Modificaciones al Impuesto sobre Ventas

En los cambios efectuados en este impuesto, además de los administrativos, sobresale el incremento de 2 puntos porcentuales a la tarifa existente antes de la reforma, es decir, que este impuesto se incrementó de 5% a 7% y se dejó en 10% cuando se aplica a la venta de cervezas, aguardiente, licores compuestos y otras bebidas alcohólicas, cigarrillos y otros productos elaborados de tabaco.

43

s de ativas e los es de ó los

adas
ia y
ial se
as de
tales
odas
obre
o 54.

és de

ecios

en la cor el codas cones y a e las

ende upos arias, ones.

y en

creto ada, ta a

Modificaciones a los Impuestos al Petróleo y sus Derivados

Antes de la reforma por arancel, el petróleo crudo se gravaba con un 1% sobre el valor CIF de las importaciones y sus derivados pagaban entre L. 0.05 y L. 0.34 por galón.

Con la aplicación del Decreto 18-90 la tasa se transformó en un 20% sobre el valor CIF de las importaciones, tarifa que con el Decreto 116-90 se redujo al 15% para atenuar el impacto del incremento de precios ocasionado por los problemas suscitados en el Golfo Pérsico.

En lo que respecta al consumo de derivados del petróleo, el impuesto específico de L. 0.40 se transformó en un impuesto ad-valorem de 7% a la producción sobre el precio de venta en fábrica y cuando se trate de importaciones se cobrará sobre el valor CIF, más gravámenes vigentes en otras leyes.

Tomando en consideración que la kerosina es un bien cuyo consumo se ha difundido entre la población de más bajos ingresos, la reforma contempló mecanismos de subsidio, a fin de no afectar la economía familiar de estos estratos.

Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria de Exportación

Se creó un impuesto temporal del 12% ad-valorem sobre el valor FOB de las exportaciones de productos tradicionales y del 7% ad-valorem para los productos no tradicionales. Estos impuestos entraron en vigencia a partir de la emisión del Decreto 18-90 hasta el 31 de diciembre de 1991, fecha en la cual se tiene previsto el vencimiento de esta disposición, reduciéndose ambos porcentajes gradualmente en un punto porcentual cada

mes a partir de enero de 1991, hasta su total eliminación.

La finalidad de este impuesto es que el sector exportador, retribuya a la sociedad hondureña por los beneficios que obtuvo a raíz de la modificación cambiaria operada en el país.

Asimismo se derogó la Ley de Fomento a las Exportaciones debido a que los factores que la justificaban desaparecieron con la política de liberalización de la economía.

Es importante señalar que este impuesto fue modificado mediante el Decreto 108-90 del 20 de septiembre de 1990, que deja libre de este impuesto a los productos de exportación no tradicionales.

- Tasa por Servicios de Vías Públicas

Para que el Estado cuente con los fondos necesarios para un adecuado y continuo mantenimiento del sistema de infraetructura vial y evitar su deterioro, se reformaron los impuestos de matrícula de vehículos convirtiéndolos en una tasa generalizada por servicios de vías públicas al tráfico de vehículos automotores, que incluye matrícula, revisión, placas y demás servicios.

- Modificaciones al Impuesto sobre la Producción

Según el Artículo 11 de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, para simplificar la administración de los Impuestos a la Producción, se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público para que proceda a realizar la conversión de los impuestos específicos en su equivalente ad-valorem, habiéndose convertido a la fecha los siguientes:

PRODUCTOS	IMPUESTO ANTERIOR	IMPUESTO NUEVO
Azúcar	L.1.50 por quintal	3.2% sobre el valor del quintal producido en el país o sobre el valor CIF por quintal importado.
Fósforos y Cerillos	L.0.01 por cajetilla	12.5% por cajetilla producida o importada.
Cerveza	L.0.35 por cada botella de 12 onzas fluídas.	33.1% sobre el precio de venta en fábrica y sobre el valor CIF de las importaciones.

su total

sector por los icación

a las que la ca de

o fue 20 de esto a

sarios o del ro, se culos vicios ores, emás

ento r la l, se s de lizar su a la

Derogación de la Ley de Fomento a las Exportaciones

La reforma impositiva derogó la Ley de Fomento a las Exportaciones y su Reglamento, en vista de que los factores que justificaban la existencia de la misma habían desaparecido. En el caso de los Certificados de Fomento a las Exportaciones (CEFEX) para el período 1986-1990 significaron para el Estado un sacrificio fiscal de L. 49.8 millones, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

de marzo de 1990 mediante el Decreto 18-90; al efecto inflacionario como consecuencia de la liberalización del mercado cambiario y las medidas de administracióntributaria que a lo largo del año ejecutaron las Direcciones Generales encargadas de la tributación.

UTILIZACION DE LOS CERTIFICADOS DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, POR IMPUESTO Y OTROS

(Millones de Lempiras)

CONCEPTO	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
Impuesto sobre Ventas	0.3	0.7	0.8	0.6	0.8	3.2
Impuesto sobre Producción						
de Cervezas		2.3	1.7	0.3	0.3	4.6
Impuesto sobre Venta y						
Producción de Cigarrillos	1.0	1.0	5.1	6.1	3.2	16.4
Impuesto sobre Consumo y						
Venta de Azúcar			0.1	0.1		0.2
Impuesto sobre Importación	0.7	2.1	1.1	2.5	4.5	10.9
Impuesto sobre Exportación		- 1	3.4	7.9	2.6	13.9
Impuesto sobre Exportación						
de Café	0.1	0.2	0.1	0.1	4	0.5
Aplicación a Deuda	-			0.1	2 [2] - Di	0.1
Sector Público						
TOTAL	2.1	6.3	12.3	17.7	11.4	49.8

FUENTE: Elaborado por Asesoría Técnica en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos

La ejecución de las medidas señaladas y el dinamismo propio de la economía, hicieron posible que los ingresos corrientes se incrementaran en 1990 en L. 498.1 millones, lo que en términos relativos representan el 32.7% en relación al año anterior, resultado que se considera satisfactorio si se toma en cuenta las dificultades económicas que enfrenta el país.

2. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios recaudados durante 1990, mostraron un comportamiento favorable, lo que se evidencia con el incremento de L. 556.2 millones en los ingresos tributarios, debido fundamentalmente al impacto de la reforma tributaria introducida en el mes

En este sentido, las causas más relevantes que pueden identificarse en el incremento mencionado, se exponen a continuación:

a. Impuesto sobre la Renta

La recaudación de este impuesto en 1990 se incrementó en L. 63.9 millones en relación al año anterior, explicado fundamentalmente por:

* Las reformas introducidas a través del Decreto 18-90 que consideró como parte de las retenciones sobre la renta además del salario mensual los honorarios profesionales, alquileres, intereses y otros conceptos.

- * El efecto inflacionario que se refleja en la ganancia de las empresas.
- * La aplicación de métodos de control en el Sistema de Retención en la Fuente y la ejecución de medidas para evitar la evasión fiscal.

Al examinar la recaudación por tipo de contribuyente se observa que este impuesto sigue proviniendo en una mayor proporción de las personas jurídicas. Sin embargo, la participación de las personas naturales en el total del impuesto se ha venido incrementando, como se aprecia en el cuadro siguiente:

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEGUN CONTRIBUYENTE (En Millones de Lempiras)

CONTRIB	UYENTE	1987	1988	1989	1990
Personas	Naturales	93.0	98.2	116.5	156.7
Personas	Jurídicas	205.3	242.6	247.7	273.8
TOTAL		298.3	340.8	364.2	430.5
	ESTRUCT	URA PC	RCENT	UAL	

Personas Naturales	31.2	28.8	32.0	36.4
Personas Jurídicas	68.8	71.2	68.0	63.6
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Cifras elaboradas en base a datos de la Dirección General de Presupuesto y Tributación.

Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas

En lo que concierne al comportamiento de los impuestos sobre producción, consumo y ventas, se registró un incremento de L. 201.8 millones en relación al nivel alcanzado el año anterior. El comportamiento por rubro a nivel de las principales sub-categorías se expone a continuación:

- El impuesto sobre la producción de cerveza se incrementó en L. 4.9 millones, como consecuencia de

un aumento en el volumen producido y por el cambio de una tasa específica (L. 0.35 por cada media botella de 12 onzas fluídas) a una tasa ad-valorem de 33.1%.

- El impuesto a la producción de aguardiente y licores compuestos muestra una reducción de L. 2.6 millones, determinada principalmente por un decremento en la producción de aguardiente.
- El impuesto sobre derivados de petróleo creció en L.
 18.3 millones, lo que obedece al cambio de la tasa específica a ad-valorem y a la modificación de la valoración aduanera de mercancías.
- El impuesto sobre aguas gaseosas mostró un incremento de L. 5.4 millones por efecto del aumento en el precio de los refrescos.
- El impuesto a la producción de cigarrillos presentó un incremento de L. 12.6 millones, provocado por el aumento en el volumen de la producción y en los precios.

ir

p

re

S

m

lo

im

- El impuesto sobre ventas observa un alza de L. 152.5 millones, lo que se explica por:
- La reforma en la tasa del impuesto general de ventas de 5% a 7% (conforme el Decreto 18-90).
- La inflación que provocó la modificación de los precios relativos en la economía.
- El nuevo factor de valoración aduanera de las mercancías que amplió la base impositiva en más de 100%.

Es importante indicar que las nuevas medidas de valoración de las mercancías modifican la estructura del impuesto sobre ventas, al disminuir la participación de la recaudación del mercado interno en el total de la recaudación; así en 1989 la recaudación del mercado interno representó un 66% del total y en 1990 bajó a 55%.

Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas

La recaudación en este rubro aumentó en L. 29.3 millones, lo que se explica fundamentalmente por el cambio en el impuesto de matrícula de vehículos, al crearse una tasa única anual por el uso de vías públicas para el tráfico de vehículos automotores terrestres, que incluye la matrícula, revisión, placas y demás servicios con excepción de los impuestos municipales.

d. Impuesto sobre Importaciones

oio

٥.

es

es,

la

L.

ısa

la

un

nto

ntó

r el

los

2.5

itas

os

er -

de del de e la ado jó a

29.3 or el s, al licas que icios Este rubro experimentó un incremento de L. 109.3 millones, explicado por la combinación de los factores siguientes:

- La orientación de la política comercial hacia la eliminación de las distorsiones y las restricciones del régimen cambiario. Este cambio consistió fundamentalmente en la introducción de un nuevo factor de valoración aduanera de las mercancías, fijado a través de la tasa de referencia del mercado interbancario establecida periódicamente a través del Directorio del Banco Central de Honduras.
- La modificación en forma progresiva de las tarifas arancelarias, con el fin de reducir el sesgo antiexportador de las empresas que utilizan insumos importados en la producción de productos de exportación, y minimizar la protección efectiva de la producción nacional. En concordancia con lo señalado en el apartado de reformas arancelarias, en 1990 se redujeron las tarifas máximas de 90% a 40% y en lo que se refiere a las partidas arancelarias que engloban la mayoría de las importaciones de materia prima, se fijó un piso fiscal de 2% a fin de evitar el fuerte impacto en los costos de producción de las empresas.
- La agilización por parte del Banco Central de Honduras en la concesión de permisos de importación y asignación de divisas.

• Las reformas introducidas a las sobre tasas arancelarias mediante el Decreto 18-90, que deroga el 12 y 8% consular; el 5% establecido en el Artículo 2 del Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981 y el 20% del impuesto general a las importaciones consignado en el Decreto 59 del 28 de julio de 1982. Las pérdidas por esta desgravación se compensaron con la aplicación del nuevo factor de valoración aduanera ya explicado.

e. Impuesto sobre Exportación

El monto de los impuestos de exportación se incrementó en L. 150.5 millones, que explicado por la aprobación y entrada en vigencia de un nuevo impuesto "Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria de Exportación", que rindió L. 160.3 millones.

3. Ingresos No Tributarios

En 1990 los ingresos no tributarios disminuyeron en L. 58.1 millones, comportamiento influenciado principalmente por un decremento de L. 69.6 millones registrado en el rubro de "Ingresos por Diferencial del Petróleo" como consecuencia del alza del precio internacional del petróleo ⁸/. No obstante este decremento fue compensado, en parte, por el comportamiento positivo de otros rubros.

^{8/} Concepto que se origina de la diferencia de la factura de compra del petróleo al proveedor internacional y el precio de venta al usuario final, acordado por la CAP.

CUADRO No. 14

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1986	1987	1988	1989	1990
INGRESOS CORRIENTES	1,155.5	/ 1,296.7 c/	1,391.4 c/	1,523.3 d/	2,021.4
INGRESOS TRIBUTARIOS	999.3	1,123.1	1,183.6	1,296.1	1,852.3
Directos	258.6	308.7	353.0	381.0	446.4
Impuesto sobre la Renta	250.3	298.3	340.8	366.6	430.5
Impuesto sobre la Propiedad	8.3	10.4	12.2	14.4	15.9
Indirectos	740.7	814.4	830.6	915.1	1,405.9
Impuestos sobre Producción,					
Consumo y Ventas	291.0	320.6	359.2	398.1	599.9
Cerveza	47.4	54.0	60.8	65.3	70.2
Gaseosas	13.1	15.6	17.5	19.9	25.3
Alcoholes y Licores	28.9	28.5	30.8	30.7	28.1
Derivados del Petróleo	17.7	19.8	22.1	24.3	42.6
Cigarrillos	34.8	35.6	39.0	44.9	57.5
Impuesto General de Ventas	135.0	149.8	170.8	193.3	345.8
Otros	14.1	17.3	18.2	19.7	30.4
Impuesto sobre Servicios y				37-146	
Actividades Específicas	43.1	49.6	56.6	60.9	90.2
Impuesto sobre Importaciones	302.4	348.8	348.3	389.0	498.3
Impuesto sobre Exportaciones	103.0	94.2	65.2	65.7	216.2
Banano	36.1	41.1	39.5	42.7	41.6
Cafe	62.9	49.8	22.4	19.5	0.7
Impuesto Temporal a la					
Ganancia Extraordinaria	0.0	0.0	0.0	0.0	160.6
Otros	4.0	3.3	3.3	3.5	13.3
Impuestos Varios	1.2	1.2	1.3	1.4	1.3
INGRESOS NO TRIBUTARIOS b/	156.2	173.6	207.8	227.2	169.1
Servicios	16.1	14.8	15.5	15.4	20.4
Otros Cargos, Derechos y					
Contribuciones	6.3	6.5	7.8	5.9	3.8
Transferencias del Sector Público	18.5	18.3	16.3	53.4	55.3
Otros Ingresos	106.6	120.9	152.5	128.6	56.3
Diferencial de Petróleo	90.4	110.5	138.4	119.3	49.7
0tros	16.2	10.4	14.1	9.3	6.6
Otros Ingresos no Tributarios	8.7	13.1	15.7	23.9	33.3

a/ Cifras preliminares

FUENTE: Asesoría Tecnica MHCP, en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos y D.G.P.

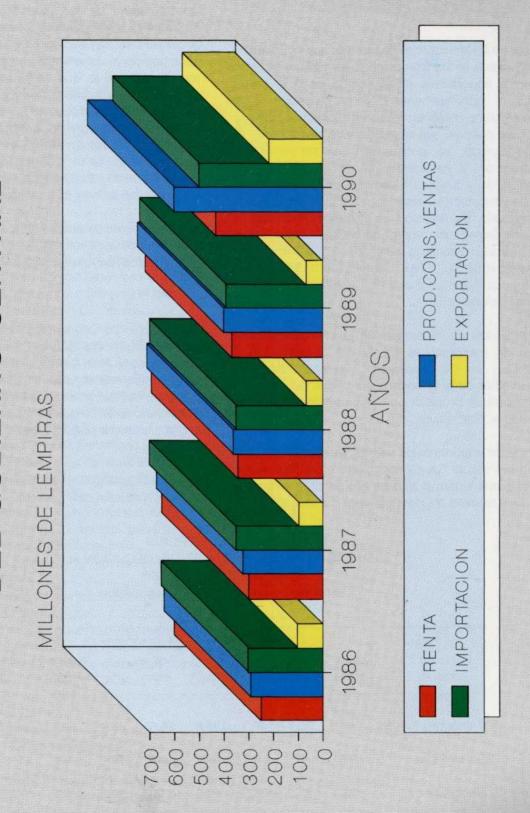
b/ No incluye Valores entre Cuentas

c/ Incluye ajuste por CEFEX

d/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 34.8 millones por servicios públicos

e/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 39.0 millones por servicios públicos

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL



B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA

A pesar de las dificultades financieras que el Gobierno ha enfrentado en los últimos años, en 1990 se hicieron esfuerzos importantes en el campo de la inversión provectos principalmente en pública. infraestructura, como ser la reconstrucción de parte de la red vial del país que se encontraba deteriorada. Al mismo tiempo, se continuaron los proyectos de construcción y pavimentación de carreteras y la construcción y diseño de caminos de acceso. En el área de educación se destinaron L. 8.8 millones para la construcción de edificios de colegios, escuelas, la dotación de pupitres y equipo de oficina. El monto total de la inversión alcanzó la suma de L. 233.9 millones, de los cuales el 64% (L. 149.8 millones) fueron financiados con fondos externos y el 36% (L. 84.1 millones) con fondos nacionales.

Los esfuerzos en el campo de la inversión pública ponen de manifiesto el interés del Gobierno de la República en la reparación, mantenimiento y conservación de la infraestructura básica del país, con la intención de propiciar un mayor crecimiento de las actividades productivas.

Un aspecto importante de señalar, es que el Proyecto de Agua Potable "La Concepción", cuya finalización estaba prevista para el 20 de enero de 1991, se amplió para finalizarse el 31 de diciembre de ese año. Las ampliaciones incluyen un incremento en la altura de la cortina de retención del caudal y un ensanchamiento del tanque de tratamiento del agua. Esto favorecerá a los habitantes de las ciudades de Comayagüela, Tegucigalpa y de lugares circunvecinos, ya que podrán gozar de una mayor disponibilidad en el servicio del agua potable al aumentarse la capacidad original de la represa y de su tanque de tratamiento. El Proyecto comenzó a construirse el 1 de junio de 1988, teniendo un costo estimado inicial de L. 136.6 millones, lo que sumado al incremento por la ampliación en la obra de 1990 alcanzó el costo total de L. 216.3 millones, es decir, un incremento de L. 79.7 millones que significa un 58.3% del costo inicial, cantidad que tuvo su origen en las siguientes fuentes de financiamiento:

- Préstamos Exter	nos L. 39.7 millones
- Donaciones Exte	rnas L. 4.8 millones
- Fondos Nacional	es L. 35.2 millones
TOTAL	L. 79.7 millones

El Proyecto "La Concepción" está siendo ejecutado directamente por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), razón por la cual no aparece registrado como una inversión del Gobierno Central, no obstante, éste hizo al SANAA las transferencias de fondos correspondientes, por lo que podría considerarse como una inversión directa del Gobierno.

El cuadro que sigue ilustra la situación financiera y el nivel de ejecución del Proyecto:

PROYECTO CONCEPCION SITUACION FINANCIERA Y NIVEL DE EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 (En Millones de Lempiras y Porcentajes)

Clase de	Costo	Incre-		Costo Total	EJECUC Acumu-	Section 1	Asignado	Ejecuta	ado
Fondos	Inicial	mento	%	Actual	lado	%	1990	1990	%
Préstamos Externo	s 98.9	39.7	40.1	138.6	95.5	68.9	57.8	57.8	100
Donaciones	9.6	4.8	50.0	14.4	9.6	66.6	3.2	3.2	100
Nacionales	28.1	35.2	125.2	63.3	37.9	59.8	24.3	24.3	100
TOTALES	136.6	79.7	58.3	216.3	143.0	66.1	85.3	85.3	100

FUENTE: Contraloría de Proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

A continuación se presenta el listado de los principales proyectos de inversión ejecutados

de la

ento

erá a üela,

drán

de la de la recto endo que ra de lecir, a un en en

tado al de or la or del A las o que a del

y el

por el Gobierno Central durante el año de 1990:

INVERSION PUBLICA POR PROYECTOS 1990 (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO*
Construcción y diseño final caminos de acceso	3.8
Rehabilitación carretera La Venta Jícaro Galán	. 1.3
Construcción carretera San Nicolás Pito Solo	. 8.9
Construcción carretera San Nicolás-La Ceiba-Tocoa Caminos de acceso del Alto Aguán-Carrizal-San	. 1.1
Lorenzo	
Caminos de acceso La Paz-Intibucá	5.8
Construcción carretera Santa Rosa-Gracias-San Juan	. 3.0
Desarrollo Rural Integrado Santa Bárbara	4.9
Construcción Caminos Rurales II Etapa Reconstruc. carretera del Norte tramo Caracol-	
Chamelecón-La Entrada	. 6.2
Reconstruc. carretera Tela-Progreso	
Reconstruc. carretera Río del Hombre-Comayagua	
Caminos vecinales Santa María-Dulce Nombre Culmí	27/
Reconstruc. carretera Comayagua-Siguatepeque	
Reconstruc. carretera La Guama-Caracol	
Reconstruc. carretera Taulabé-La Guama	
Pavimentación carretera Talanga-Ojo de Agua	
Carretera de Entronque Danlí-Yuscarán	
Construcción caminos Mano de Obra	
Proyecto Desarrollo La Paz-Intibucá	
Construc. paso a desnivel José Cecilio del Valle	
Ampliac. y Mejoramiento Aeropuerto Guanaja Cosntruc. carreteras, puentes y estuarios,	1.1
varios lugares del país Reconst. carretera del Sur tramo La Venta-Jícaro	3.8
Galán Reconst. carretera del Norte Sección II, Valle	5.0
de Comayagua Diversas obras de desarrollo urbano en varios	3.7
lugares del país	. 1.5
Construcción de obras para control de inundaciones	. 2.0
OTROS PROYECTOS	. 109.0
TOTAL	233.9

* Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica MHCP, en base a datos proporcionados por la Direc. Gral.Presupuesto

C. CREDITO EXTERNO Y DONACIONES

1. Contratación y Negociación de Préstamos

1990 el Gobierno de Honduras efectuó negociaciones y contrataciones de nuevos préstamos externos, especialmente, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Overseas Economic Corporation Fund del Japón (OECF) y con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El total de los préstamos contratados ascendió a la cantidad de US\$ 293.9 millones. préstamos, el desembolso rápido contratado con el BID el 7 de diciembre de 1990, BID 847-SF-HO por US\$ 46.0 millones, es el que tiene las condiciones más favorables, con un período de gracia de 10.5 años, un período de amortización de 29.5 años y una tasa de interés de 1% en el período de gracia y de 2% en el período de postgracía; mientras que el Préstamo de Ajuste Estructural SAL II del Banco Mundial, BIRF 3257-HO contratado el 17 de septiembre de 1990, tiene condiciones menos favorables, como ser un período de gracia de 5.5 años, amortizable en 14.5 años y con tasa de interés variable.

Del total del monto contratado, el 47.5% (US\$ 139.7 millones) correspondió al sector financiero, el 24.5% (US\$ 72.0 millones) al sector agrícola, el 16.8% (US\$ 49.5 millones) fue destinado a programas de desarrollo social y el resto, el 11.2% (US\$ 32.7 millones) se distribuyó entre el sector energía, telecomunicaciones y en construcción o reparación de carreteras.

Es importante resaltar que debido al interés del Gobierno de la República en restablecer la credibilidad ante los organismos financieros internacionales, de conformidad con el Programa de Ajuste Estructural de la Economía puesto en ejecución, el énfasis de las negociaciones estuvo concentrado en la contratación de préstamos de ajuste estructural con el Banco Mundial (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno del Japón. Adicionalmente el programa dio importancia a la atención de los grupos sociales que se han visto más afectados por el proceso de ajuste, por lo que el 17% del total del monto contratado se destinó al financiamiento de proyectos dedicados a ese estrato.

En los cuadros siguientes, se detallan las instituciones financieras con las que el Gobierno de Honduras negoció y contrató préstamos, así como el destino por sectores económicos y por principales proyectos.

PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DURANTE 1990 (Millones de US\$)

DESCRIPCION	MILLON	ES DE US\$
	Like Smiletin	
AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL		12.0
- Convenio de Compra de Productos Agrícolas		
PL-480-12	12.0	
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA		
(BCIE)		32.7
- Terminación de la construcción tramo de la carretera		
"Desvío a San Nicolás Pito Solo" Préstamo BCIE-FCIE-209AZ	3.7	
 Adquisición, instalación e interconexión de una Central de 		
Commutación Digital Zona Miraflores, Préstamo BCIE-FCIE-237	14.6	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
- Rehabilitación Plantas Generadoras de Energía de Cañaveral		
y Río Lindo, Préstamo BCIE-FCIE-235	12.7	
- Servicios de instalación y montaje de los equipos del Proyecto		
de Rehabilitación de las Plantas Generadoras de Energía		
Eléctrica de Cañaveral y Río Lindo, Préstamo BCIE-FCIE-236	1.7	

\$ 139.7 24.5% % (US\$ sarrollo es) se ciones

és del bilidad es, de ural de de las atación Banco carrollo ente el grupos roceso

ciones nduras no por s.

monto yectos

DESCRIPCION	MILLON	ES DE US\$
THE OVERSEAS ECONOMIC CORPORATION FUND (OECF) - Convenio de Préstamo de Ajuste Estructural, No. HO-CI	49.7	49.7
Total and adviquote Estructural, 110-01	49.1	
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y		
FOMENTO (BIRF)		90.0
- Segundo Préstamo de Ajuste Estructural, No. 3257-HO	90.0	OTE SHE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)		109.5
- Programa de Ajuste del Sector Agrícola,		100.0
Préstamo BID-607/OC-HO	14.0	
- Programa de Ajuste del Sector Agrícola,	14.0	
Préstamo BID-847/SF-HO	46.0	
- Proyecto Saneamiento y Vías Urbanas en	40.0	
San Pedro Sula, Préstamo BID 849/SF-HO	49.5	
TOTAL GENERAL		293.9

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

INSTITUCIONES FINANCIERAS CON LAS QUE SE NEGOCIARON PRESTAMOS DURANTE 1990

(En Millones de US\$)

INSTITUCION	MONTO	%
Agencia para el Desarrollo		
Internacional (AID)	12.0	4.1
Banco Centroamericano de		
Integración Económica (BCIE)	32.7	11.1
The Overseas Economic Corporation		
Fund (OECF)	49.7	16.7
Banco Internacional de Recons-		
trucción y Fomento (BIRF)	90.0	30.6
Banco Interamericano de Desarrollo		
(BID)	109.5	37.3
TOTAL	293.9	100.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

DESTINO POR SECTORES ECONOMICOS Y SOCIALES DE LOS PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(En Millones de US\$)

SECTOR ECONOMICO	MONTO	%
AGRICOLA	72.0	24.5
ENERGIA	14.4	5.0
TELECOMUNICACIONES	14.6	5.0
FINANCIERO	139.7	47.5
CARRETERAS	3.7	1.2
DESARROLLO SOCIAL	49.5	16.8
TOTALES	293.9	100.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

2. Donaciones

Durante el año de 1990 las autoridades gubernamentales realizaron gestiones con Gobiernos Amigos e Instituciones Financieras Internacionales, con el propósito de obtener asistencia financiera y técnica no reembolsable para la ejecución del Programa de Ajuste Estructural y de los diferentes Programas de Ayuda Social. El monto de los convenios de donación suscritos, alcanzó la suma de US\$ 156.2 millones.

El 99% (US\$ 154.7 millones) de esta cooperación provino de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la que, en el marco del Programa de Apoyo Económico, desembolsó la cantidad de US\$ 120.0 millones, de los cuales US\$ 70.0 millones corresponden a desembolsos pendientes del año 1989 y US\$ 50.0 millones a desembolsos del año de 1990. En el contexto de otros convenios de asistencia se destinaron US\$ 34.7 millones para financiar principalmente proyectos de educación, salud, vivienda y carreteras. El 1% restante (US\$ 1.5 millones) correspondió a la cooperación económica de los Gobiernos del Japón y la República de Alemania.

Las donaciones se destinaron a los proyectos y objetivos principales siguientes:

- -Estabilización y Recuperación Económica III orientado a Balanza de Pagos.
- -Fortalecimiento del Sector Salud dirigido a apoyar, fortalecer y continuar el proceso de extensión de la

cobertura de unidades de salud primaria, en forma eficiente, sostenida y efectiva.

- -Eficiencia de la Educación Primaria enfocado al mejoramiento de la eficiencia, costo-efectividad y la calidad de la educación primaria en Honduras.
- -Becas para la Paz II cuyo objetivo será el de contribuir a la formación de recursos humanos para promover el desarrollo económico y social de Honduras.
- -Análisis e Implementación de Políticas con el propósito de fortalecer la capacidad hondureña para formular y ejecutar políticas económicas de reformas administrativas.
- -Programa de Desarrollo de Riego encaminado al mejoramiento de la productividad y producción de los agricultores, proporcionándoles tecnologías de riego y asistencia técnica en relación con prácticas agrícolas mejoradas.
- -Mejoramiento del Uso y Productividad de la Tierra destinado a mejorar en forma sostenida la producción y productividad agrícola en áreas de ladera, incluyendo el manejo y la protección efectiva de los recursos naturales de Honduras.
- -Fortalecimiento de Instituciones Democráticas creado para mejorar la capacidad de las instituciones democráticas claves (el Poder Judicial, el Congreso y el Tribunal Nacional de Elecciones).

ma

al / la

ouir er el

ar y

los o y las

ión ido sos

do nes o y

CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DURANTE 1990 a/

(Millones de US\$)

DESCRIPCION	MILLONES D	E US\$
AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID)		154.7
- Enmienda No. 5, Convenio de Donación Sector Salud II,		154.7
Proyecto AID-522-0216	3.0	
- Enmienda No. 6, Convenio de Donación Sector Salud II,	0.0	
Proyecto AID-522-0216	1.0	
- Enmienda No. 7, Proyecto Eficiencia de la Educación Primaria,	1.0	
Proyecto 522-0273, Préstamo AID-522-V-054	1.0	
- Enmienda No. 8, Proyecto Eficiencia de la Educación Primaria,	1.0	
Proyecto 522-0273, Préstamo AID-522-V-054	1.1	
- Enmienda No. 9, Proyecto Eficiencia de la Educación Primaria,		
Proyecto 522-0273, Préstamo AID-522-V-054	0.4	
- Enmienda No. 4, Desarrollo Forestal,	0.4	
Proyecto No. 522-0246, Préstamo AID- 522-T-056	2.0	
- Enmienda No. 9 Fundación Hondureña de Investigación	2.0	
Agrícola, Proyecto 522-0249	1.0	
- Convenio de Donación de Becas para la Paz II,	1.0	
Proyecto No. 522-0364	1.2	
- Enmienda No. 8 Convenio de Donación Centroamérica	1.2	
de Becas para la Paz, Proyecto No. 522-0329	2.1	
- Enmienda No. 9 Convenio de Donación Centroamérica	2.1	
de Becas para la Paz, Proyecto No. 522-0329	1.7	
- Enmienda No. 3, Análisis e Implementación de Políticas,		
Proyecto AID-522-0325	3.0	
- Enmienda No. 5, Programa de Desarrollo de Riego,	3.0	
Proyecto 522-0268, Préstamo AID-522-T-053	1.5	
- Enmienda No. 6, Programa de Desarrollo de Riego,	1.5	
Proyecto 522-0268, Préstamo AID-522-T-053	10	
- Enmienda No. 2, Mejoramiento del Uso y Productividad	1.0	
de la Tierra, Proyecto AID-522-0292	0.0	
- Enmienda No. 3, Mejoramiento del Uso y Productividad de la Tierra,	2.0	
AID-522-0292	0.4	
- Enmienda No. 4, Fortalecimiento de las Instituciones Democrácticas,	0.1	
Proyecto No. 522-0296	0.0	
	3.0	
 Enmienda No. 5, Fortalecimiento de las Instituciones Democrácticas, Proyecto No. 522-0296 	0.0	
	2.0	
 Enmienda No. 1, Convenio de Donación Programa de Apoyo Económico Proyecto No. 522-0331 		
	5.0	
 Convenio Mantenimiento de Caminos Rurales, Proyecto No. 522-0334 Estabilización y Recuperación Económica III, Proyecto No. 522-0358 	2.5	
Locabilización y necuperación Económica III. Provecto No. 522-0358	120.0	

DESCRIPCION	MILLON	IES DE US\$
GOBIERNO DEL JAPON		1.0
- Cooperación Económica Japonesa para Construcción y Mejoramiento		1.0
de Viviendas	0.6	
- Donación para el Equipo Técnico Moderno de Televisión de la Secretaría		
de Prensa de Casa Presidencial	0.4	
KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU (K.F.W.)		0.5
- Cooperación financiera oficial de la República Federal de Alemania para la elaboración del Mapa Forestal de Honduras, mediante la interpretación		
digital de imágenes de satélite	0.5	
TOTAL GENERAL		156.2

a/ No todos los fondos fueron desembolsados y utilizados en 1990, una parte de ellos comenzará a utilizarse en 1991. La utilización y disponibilidad de los fondos depende del Convenio suscrito entre el Gobierno de Honduras y los donantes.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

DESTINO POR SECTORES ECONOMICOS Y SOCIALES DE LAS DONACIONES CONTRATADAS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DURANTE 1990

(En Millones de US\$)

SECTOR ECONOMICO	MONTO	%
SALUD	4.0	2.6
AGRICOLA	5.6	3.6
EDUCACION	7.5	4.8
FINANCIERO	120.0	76.8
FORESTAL	2.5	1.6
VIVIENDA	0.7	0.5
ECONOMICO	8.0	5.1
DESARROLLO SOCIAL	5.4	3.1
CARRETERAS	2.5	1.6
TOTAL	156.2	100.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA

1. Convenios suscritos

Los Programas de Recuperación y Estabilización Económica, suscritos entre los Gobiernos de Honduras y los Estados Unidos de América, se iniciaron en septiembre de 1982, con el propósito fundamental de apoyar la Balanza de Pagos y promover la recuperación económica del país, a través de la puesta en marcha de proyectos prioritarios tanto en el sector público como en el privado.

Hasta diciembre de 1989, se habían firmado seis convenios de recuperación y estabilización económica (522-0230, 522-K-046, 522-0283, 522-0323, 522-0331 y 522-0357), obteniéndose apoyo en moneda extranjera por valor de L. 1,029.5 millones, de los cuales L. 926.5 millones se obtuvieron en calidad de donación y L. 103.9 millones en calidad de préstamo. A esta fecha, los desembolsos realizados ascendían a L. 999.5 millones.

Durante 1990 se desembolsaron US \$ 15.0 millones que estaban congelados, pertenecientes al Programa 522-0331, de los cuales se pagó US\$ 7.8 millones conforme Decreto Ejecutivo No. 010-90 al Sr. Temístocles Ramírez de Arellano por indemnización a los daños ocasionados a su propiedad en 1983. También se suscribió el Convenio del Programa de Estabilización y Recuperación Económica III (AID 522-0358) por un monto de US \$ 120.0 millones (correspondiendo US\$ 70.0 millones al Programa convenido para 1989), los cuales se desembolsaron totalmente en el curso del año. Los Lempiras generados por los desembolsos de ambos programas, ascienden a la suma de L. 614.4 millones ya que los desembolsos se hicieron al tipo de cambio interbancario vigente en la fecha en que se efectuaron los mismos.

2. Utilización de Fondos

Las divisas provenientes de los Programas de Recuperación y Estabilización Económica, se han utilizado fundamentalmente para el apoyo de la Balanza de Pagos, el financiamiento de importaciones esenciales y el pago del servicio de la deuda.

Los Lempiras generados al venderse la divisa se destinan, de acuerdo a lo estipulado en los convenios, en un 50% para el sector privado y un 50% al sector público.

La programación específica de los fondos se realiza a través de Cartas de Ejecución suscritas entre el Gobierno de Honduras y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

Durante la vida de los Programas, las principales actividades que han sido financiadas son las siguientes:

- Contrapartes nacionales de proyectos financiados con fondos externos.
- Cubrir gastos programados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- Programas especiales del Gobierno (apoyo al Tribunal Nacional de Elecciones y transferencias a Organizaciones Privadas Voluntarias).
- Contrapartes de proyectos de la AID.
- Programa de Generación de Empleo.
- Rescate de la deuda pública.

En 1990 la utilización de fondos de Recuperación y Estabilización Económica por parte del Gobierno, asciende a la suma de L.197.5 millones, de los cuales un 5.0% estuvo dirigido a gasto corriente, un 2.0% a inversión, un 22.7% a transferencias de capital y un 70.3% a rescate de la deuda pública. En cuanto a la distribución sectorial de los fondos que no fueron destinados a este último rubro, un 26.0% estuvo dirigido a proyectos de infraestructura sanitaria, un 20.9% a proyectos agrícolas, un 17.1% al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), un 12.6% a comunicaciones y transporte y un 23.4% a otras acciones. Las principales actividades fueron las siguientes:

- Contrapartes de proyectos financiados por la AID los cuales tienen que ver con la mejora en los sistemas de educación primaria, la construcción y mantenimiento de caminos rurales, la mejora en el uso y productividad de tierras de ladera, la mejora en el sistema de salud, la construcción de sistemas de riego, el apoyo al pequeño caficultor, el programa de titulación de tierras y la mejora en los sistemas de explotación forestal.
- Apoyo a los Programas del Gobierno de Honduras sobresaliendo el financiamiento para la construcción de escuelas, proyectos turísticos, el Programa de Tecnología Rural, el proyecto Concepción, el Plan

Maestro de Aguas para Tegucigalpa y el Municipio de Puerto Cortés.

 El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) recibió L. 10.0 millones, los que contribuyeron a que esta institución lograra durante 1990 aprobar 1,113 proyectos, los que están generando más de 27,000 empleos directos.

Los fondos destinados al sector privado se han dedicado principalmente a las siguientes actividades:

- Creación de capital de trabajo para pequeñas y medianas empresas, urbanas y rurales, a través de varias líneas de crédito con condiciones preferenciales.
- Inversión y capital de trabajo para rubros de exportación.
- Apoyo a la Financiera Industrial Agropecuaria.
- Crédito de apoyo habitacional.
- Apoyo al Programa de Privatización de Empresas Públicas.

- Capital de trabajo para bancos privados.
- Fondo Dotal para la Escuela Agrícola Panamericana.
- Servicios educacionales.
- Fondo para manejo de emergencias.
- Fondo de fideicomiso para diversas actividades de la AID.

En 1990 las actividades más favorecidas con estos fondos fueron las líneas de crédito a pequeñas empresas, el Programa de Privatización, el apoyo a FIDE, FEPROEXA, AVANCE, la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola, programas de vivienda, CADERH, el fideicomiso de la AID, el Fondo Dotal de la Escuela Agrícola Panamericana y el rescate de la deuda pública.

En los Cuadros Número 15 al 21 se puede observar la programación y utilización de fondos para atender proyectos, tanto del sector público como del privado, de cada uno de los convenios suscritos del Programa de Recuperación y Estabilización Económica.

con estos pequeñas el apoyo a Hondureña e vivienda, o Dotal de cate de la

namericana

dades de la

observar la a atender el privado, Programa

CUADRO No. 15
FONDOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(MILLONES DE LEMPIRAS)

PROGRAMAS	1	1982	5	1983	1984	3.4	1985		1986		1987	7	1988		1989	6	1990	0	T0T	TOTALES	
	S	0	U	0	ပ	0	ပ	Q	S	0	2	0	S	. 0	S	0	S	٥	o	Q	
RECUPERACION ECONOMICA AID 522-K-046 Y AID-522-0230	70.0	70.0	70.0 70.0 112.0		36.0 80.0 136.0	0.98		20.0											262.0	262.0	
PRESTAMO DONACION	70.0	70.0 70.0	21.9	10.5	12.0 20.4 68.0 115.6	20.4		3.0			1 1			1 1					103.9	103.9	
ESTABILIZACION ECONOMICA AID-522-0283 (DONACION)		1		1		- 295.0	5.0 1	160.0 122.5 215.0	.5 21		- 4	42.5	١.	1					417.5	417.5	
RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0323 (DONACION)	· ·									- 160	160.0 120	120.0	4	40.0					160.0	160.0	
RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0331 (DONACION)	K							837	100	- 40	40.0			10.0				63.0	40.0	73.0	à
RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0357 (DONACION)	·								r		1	- 150	150.0 130.0	0.0		20.0		~	150.0	150.0	
RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA III, AID-522-0358 (DONACION)	· ·	•		ni loud			14.50									16	551.4 5	551.4	551.4	551.4	
TOTAL	70.0	70.0	112.0	36.0	80.0 13	6.0 29	5.0 1	70.0 70.0 112.0 36.0 80.0 136.0 295.0 180.0 122.5 215.0 200.0 162.5 150.0 180.0	.5 21	0.0 200	.0 16	2.5 150	0.0		- 2	0.0	51.4 6	14.4 1	20.0 551.4 614.4 1,580.9 1,613.9	,613.9	

a/ Lo desembolsado es mayor que lo convenido debido a la modificación en el tipo de cambio operada en 1990. NOTA: C = Convenido D = Desembolsado FUENTE: Dirección General de Credito Público

59

CUADRO No. 16
FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA, AID-522-K-046, AID-522-0230
UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	G 1983	A 1984	S 1985	T 5 1986	A 1987	D 1988	0 1989	1990	TOTAL UTILIZADO	DISPO- NIBLE
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	131.0	28.0	60.2	37.9	1.4	0.1	2.0	1.3	0.1	131.0	
- Contrapartes para Proyectos AID	59.3	15.7	20.6	23.0		3				59.3	
- Contrapartes para Proy. de Otras				- 1000000000						33.0	
Agencias Financieras	31.0	6.3	24.7		-	4				31.0	
- Fondo de Fideicomiso AID	0.7		-	0.7	_	_	-		100	0.7	
- Apoyo al Gobierno para Organizaciones										0.7	
Privadas Voluntarias OPV	7.4	3.2	2.8	1.4	-			-		7.4	
- Fondos Rotatorios	2.3	2.8	-		1		1.5	(1.5)	(0.5)	2000000	SIL.
- Otros Proyectos	17.4	-	12.1	2.2	1.4	0.1	0.1	1.5	(0.3)	17.4	
- Programa de Generación de Empleo	10.6	-	± 77.7 TH	10.6	-	-	-	-	1/21	10.6	
- Reprogramaciones Remanentes	2.3		7.0	-	-	-	0.4	1.3	0.6	2.3	
. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	131.0	53.1	14.6	23.6	33.5	1.5	2.9	1.2	0.1	130.5	0.5
- Lineas de Crédito	17.8	3.5	1.5	5.5	5.7	-	1.6			17.8	
* Inversión Producción de Café	10.0	-		4.2	5.7	_	0.1			10.0	
* Compra de Tierras	1.0		0.5	0.5	-	100	-			1.0	
* Producción de Granos Básicos	4.5	3.5	1.0		-	-				4.5	
* Fondo para Tecnologías Rurales	0.8	_		0.8					7.	0.8	
* Fondo de Diversificación Agrícola				0.0						0.0	****
Pequeños Cafetaleros	1.5	-		-	-	-	1.5			1.5	
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	103.0	49.6	11.8	14.2	27.0	0.4	-			103.0	
* Proyectos Desarrollo para OPV	18.6	2.8	6.2	6.2	3.0	0.4	-	-		18.6	
* Capital de Trabajo e Inversiones							×			10.0	
para la Exportación	24.0		-		24.0		-	2		24.0	
* Fondo de Apoyo a la Financiera								_		24.0	
Industrial Agropecuaria(FIA)	8.0		-	8.0	-		-			8.0	
* Capital de Trabajo para Bancos Privados	52.4	46.8	5.6	170	-		_			52.4	표
- Fondo de Fideicomiso de AID	5.2	-	1.3	3.9		-				5.2	
- Fondo para la Privatización de Empresas										3.2	
Estatales	5.0	-	-	-	0.8	1.1	1.3	1.2	0.1	4.5	0.5
TOTAL (A+B)	262.0	81.1	74.8	61.5	34.9	1.6	4.9	2.5	0.2	261.5	0.5

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

FUEN */:

CUADRO No. 17
FONDOS PROGRAMA DE ESTABILIZACION ECONOMICA, AID-522-0283
UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DISPO-

0.5

0.5

0.5

co

DESCRIPCION	PROGRAMADO	G A 1985	S T 1986	A D 1987	1988	1989	1990	TOTAL UTILI- ZADO	DISPO NIBLE
FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	208.7	54.5	91.2	51.7	7.8	1.2	2.0	208.4	0.3
- Contrapartes AID	50.6		18.4	21.7	5.9	2.4	2.1	50.5	0.1
- Contrapartes Otras Agencias Financieras	47.7	19.9	20.4	7.4	-			47.7	0.1
- Apoyo al Gobierno para OPV */	2.8	1.3	1.5	-	-	_		2.8	
- Fondos Rotatorios	3.6	4.0	1.6	_		(2.0)		3.6	-
- Apoyo Programas de desarrollo del Gobierno de						(2.0)		3.0	100
Honduras, incluidos en los presupuestos anuales	83.4	21.7	37.9	22.3	1.0	0.4		83.3	0.1
- Programa de Generación de Empleo	18.2	7.6	9.2	0.3	0.9	0.2	(0.1)	18.1	0.1
- Fondo de Mejoramiento Ganadero	2.0	-	2.0	-	-	-	(0.1)	2.0	0.1
- Otros Proyectos	0.4	-	0.2		-	0.2	-	0.4	-
FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	208.7	6.7	32.7	69.0	45.7	24.6	13.0	191.7	17.0
- Lineas de Crédito	40.3		6.0	29.0	5.3			40.3	
* Crédito de Apoyo Habitacional	15.0		-	15.0	-			15.0	
* Fondo de Venta de Terrenos Agrícolas	3.0		3.0	13.0				3.0	
* Fondo de Crédito para Tecnologías Rurales	3.3		3.0		0.3		A STATE OF	3.3	-
* Crédito Fortalecimiento del Pequeño Agriculto		_	-	10.0	-			10.0	-
* Construcción y Mejoramiento Vivienda Rural	4.0	_	_	4.0				4.0	- 5
* Mejoramiento del Pequeño Caficultor	5.0	-		-	5.0			5.0	10
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	116.0	1.8	16.2	25.6	32.2	22.4	11.2	109.4	6.6
- Fondo de Fideicomiso de AID	26.4	4.9	7.6	6.9	7.0	22.4	11.2	26.4	0.0
- Fondo para la Privatización de Empresas	2011	7	7.0	0.3	7.0		-	20.4	-
Estatales	14.0	-				1.8	1.8	2.6	10.4
- Programa Generación de Empleo	2.1	_		2.1		1.0	1.0	3.6	10.4
- Fondos Rotatorios	2.8		2.8					700	-
- Fondo Manejo de Emergencias	7.1		0.1	5.4	1.2	0.4	-	2.8 7.1	-
TOTAL (A+B)	417.4	61.2	123.9	120.7	53.5	25.8	15.0	400.1	17.

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público */: OPV = Organizaciones Privadas Voluntarias

CUADRO No. 18

FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0323

UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	U T 1987	I L I 1988	Z A 1989	D 0 1990	TOTAL UTILIZADO	DISPO- NIBLE
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	80.0	0.9	74.8	3.8	(0.6)	78.9	1.1
- Contrapartes para Proyectos AID	31.9	-	27.5	3.2	0.1	30.8	1.1
- Contrapartes para Proy. de Otras Agencias Financieras	26.3	-	26.3			26.3	-
- Fondos Rotatorios	2.7	0.9	2.5		(0.7)	2.7	
- Apoyo Programas Gobierno de Honduras	19.1		18.5	0.6		19.1	•
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	80.0	2.3	29.1	37.8	6.2	75.4	4.6
- Líneas de Credito	19.7		11.2	8.5	(0.2)	19.5	0.2
* Fondo de Tecnología Rural	3.7	-	3.7	-	-	3.7	-
* Crédito Mejoramiento Pequeños Agricultores	9.1	-	3.0	6.1	(0.2)	8.9	0.2
* Fortalecimiento Organizaciones Pequeños Agricultores	6.9		4.5	2.4	-	6.9	-
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	23.3	-	7.8	8.2	4.4	20.4	2.9
- Fondo de Fideicomiso de AID	19.3	2.3	4.6	9.9	1.0	17.8	1.5
- Programa Generación de Empleo	2.0		2.0	-	-	2.0	-
- Fondo Rotatorio Escuela Agrícola Panamericana	10.0	-		10.0		10.0	-
- Financiamiento Programa de Pequeño Riego	1.5		1.5			1.5	-
- Fondo Manejo de Emergencia	2.0	-	2.0			2.0	-
- Proyecto Mejoramiento Ganadero para Pequeños Productore	1.2	-		1.2		1.2	-
- Dotación Instituto para Estudios Precolombinos	1.0		-		1.0	1.0	· - 2
TOTAL (A+B)	160.0	3.2	103.9	41.6	5.6	154.3	5.7

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 19
FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0331
UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DISPO-NIBLE

1.1

1.1

4.6

0.2

0.2

2.9

5.7

DESCRIPCION	PROGRAMADO	UTILI	ZADO	TOTAL	DISPO- NIBLE
		1989	1990	UTILIZADO	
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	36.5	4.5	31.7	36.2	0.3
- Apoyo Programas de Desarrollo del Gobierno					
de Honduras incluídos en Presupuesto	4.8	1.4	3.1	4.5	0.3
- Contrapartes Proyectos AID	2.9	2.8	0.1	2.9	-
- Fondos Rotatorios	0.3	0.3	-	0.3	-
- FHIS/Programa Generación de Empleo	10.0	-	10.0	10.0	-
- Rescate Deuda Pública	18.5		18.5	18.5	
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	36.5	0.0	31.5	31.5	5.0
- Líneas de Crédito	5.0	-			5.0
- Fondos Rotatorios/FHIA	10.0	-	10.0	10.0	
- Rescate Deuda Publica	21.5		21.5	21.5	
TOTAL (A+B)	73.0	4.5	63.2	67.7	5.3

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Credito Público

63

CUADRO No. 20
FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0357
UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	GASTADO			TOTAL	DISPONIBLE
		1988	1989	1990		3131 01110
. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	75.0	50.0	21.0	1.3	72.3	2.7
- Apoyo Programas de Desarrollo del Gobierno de Honduras, incluídos en los Presupuestos anuales	52.8	50.0	2.5	0.2	52.7	0.1
- Contrapartes Proyectos AID	22.0	-	18.3	1.1	19.4	2.6
- Fondos Rotatorios	0.2		0.2		0.2	-
. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	75.0		55.4	13.5	68.9	6.1
- Lineas de Crédito	37.7	Name -	33.4	4.3	37.7	
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	4.1	-	2.3	1.8	4.1	-
- Fondo de Fideicomiso de AID	16.7		3.5	7.4	10.9	5.8
- Programa Generación de Empleo	5.8	-	5.8	-	5.8	
- Fondo Rotatorio Escuela Agrícola Panamericana	10.0	-	10.0		10.0	
- Fondos por Programar	0.3	-	-	-	-	0.3
- Asistencia para emergencias	0.4	-	0.4		0.4	
TOTAL (A+B)	150.0	50.0	76.4	14.8	141.2	8.8

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 21

FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0358

UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	UTILIZADO 1990	TOTAL UTILIZADO	DISPONIBLE
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	275.7	161.3	161.3	114.4
- Contrapartes Proyectos AID	16.9	12.1	12.1	4.8
Sector Productivo	8.5	6.7	6.7	1.8
Sector Social	7.4	4.4	4.4	3.0
Sector Infraestructura	1.0	1.0	1.0	0.0
- Apoyo Sectorial	35.0	29.9	29.9	5.1
Sector Productivo	5.7	5.7	5.7	0.0
Sector Social	0.8	2.8	2.8	(2.0)
Sector Infraestructura	28.5	21.4	21.4	7.1
- Fondos Rotatorios	0.1	0.1	0.1	-
- Rescate Deuda Pública	119.2	119.2	119.2	_
- Fondos por Programar	104.5	4	-	104.5
3. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	275.7	100.1	100.1	175.6
- Lineas de Crédito	4.0	4.0	4.0	
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	3.2	2.3	2.3	0.9
- Fondo de Fiduciario de AID	16.7	8.6	8.6	8.1
- Fondos de Dotación	40.0	10.0	10.0	30.0
Escuela Agricola Panamericana	30.0		9 10 10 10	30.0
Fundación Hondureña de Investigación Agricola	10.0	10.0	10.0	-
- Fortalecimiento Org. Pequenos Agricultores	3.0		-	3.0
- Préstamo Transitorio/Fondo Rotatorio Caminos				
Rurales II/FHIS	2.0	2.0	2.0	
- Rescate Deuda Pública	73.2	73.2	73.2	
- Fondos por Programar	133.6		-	133.6
TOTAL (A+B)	551.4	261.4	261.4	290.0

SPONIBLE

2.7

0.1

2.6

6.1

5.8

0.3

8.8

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

E. RENEGOCIACION Y CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA

1. RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA

a. Con la Banca Comercial

Honduras inició en 1982 su proceso de renegociación de la deuda con la banca comercial internacional, por un monto aproximado de US\$ 230.0 millones de capital. el que se ha logrado reducir a la fecha a US\$ 127.3 millones mediante conversión de deuda y privatización de empresas. Durante 1989 el país negoció términos y condiciones para la readecuación de su deuda con el Bank of America National Trust and Savings Association y con el Lloyds Bank, principales acreedores comerciales. De acuerdo a lo negociado, quedó prevista la suscripción de convenios separados mediante los cuales, si Honduras pagara el 5% de los intereses acumulados, dichos bancos reducirían el 70% de su monto, y el 25% restante podría quedar reducido en cinco años a cero, si se cumple con el calendario de pagos acordado. La restructuración del principal, se convino a 20 años plazo, con 10 años de gracia en el caso de Bank of America y de 7 años en el caso de Lloyds Bank, acordándose que por cada pago efectuado durante el período de gracia, el saldo del principal se reducirá en una cantidad adicional igual a la del pago anticipado. Además, dentro de cada convenio quedaría la opción de que cada banco podrá ceder los instrumentos representativos de la deuda a favor de inversionistas que puedan utilizarlos conforme a los mecanismos de privatización y conversión de deuda vigentes por ley en Honduras.

b. Con los Organismos Financieros Multilaterales y Gobiernos Amigos.

Durante 1990 uno de los principales intereses del Gobierno ha sido la normalización de las relaciones con los Organismos Internacionales de Financiamiento, tanto multilaterales como bilaterales, en lo que respecta a la cancelación y/o renegociación de atrasos y la reanudación de los desembolsos.

En lo que respecta a la deuda multilateral, se logró a mediados de 1990, obtener un financiamiento puente proveniente de países amigos (Estados Unidos de América, México y Venezuela) por US\$ 147.3 millones, lo que sumado al desembolso de US\$ 44.0 millones en ayuda económica del Gobierno de los Estados Unidos de América, permitió al país eliminar sus atrasos de servicio de deuda con el FMI, BIRF y BID, posibilitando

así el inicio de negociaciones para normalizar el flujo de recursos con esos organismos. Los logros obtenidos en esas negociaciones, se pueden resumir de la siguiente forma:

-Con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el 27 de julio de 1990, el Directorio de esta institución, en apoyo al Programa del Gobierno de Honduras, aprobó un Convenio de "Stand By" por el 45% de la cuota (US\$ 41.0 millones), para ser desembolsado en un período de 12 meses, habiéndose efectuado el primer desembolso por US\$ 22.5 millones en julio, y un segundo desembolso por US\$ 5.4 millones en diciembre.

-Con el Banco Mundial (BIRF), en el mes de julio de 1990, se desembolsó el segundo tramo del primer préstamo de ajuste estructural, por un valor de US\$ 25.0 millones. Al mismo tiempo, se recibió del Gobierno del Japón US\$ 49.8 millones de cofinanciamiento. En el mes de septiembre, se aprobó el segundo préstamo de ajuste estructural, por US\$ 90.0 millones, habiéndose realizado en noviembre el desembolso del primer tramo, por US\$ 45.0 millones. Además, en el marco del cuarto crédito agrícola, manejado por el Banco Central de Honduras, se desembolsó la suma de US\$ 11.3 millones.

p

p

te

C

G

p

p

a

a

te

0

a

C

C

a

a

ii)

E

S

m

de

at

in

1

- Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se firmó el Convenio del Préstamo del Programa Sectorial Agrícola, por US\$ 60.0 millones, del cual se desembolsaron US\$ 40.0 millones en diciembre. También se normalizaron los desembolsos para proyectos específicos.
- Con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se reactivaron los desembolsos para proyectos específicos.
- Se negoció y desembolsó con el Eximbank de China Nacionalista un financiamiento para apoyo de balanza de pagos por US\$ 10.0 millones.
- -En el mes de diciembre, se obtuvo de Venezuela un préstamo puente por US\$ 20.0 millones, para cancelar vencimientos de deuda con el BID.
- -En diciembre, el país asistió a la segunda reunión del Grupo Consultivo para Honduras, organizada por el Banco Mundial con participación de acreedores bilaterales y multilaterales, celebrada en París, Francia. Con el propósito de negociar la obtención de financiamiento de apoyo urgente a la balanza de pagos. Los logros de esa reunión se concretaron en varias

promesas firmes de financiamiento para 1991, por parte de países amigos y organismos financieros.

c. En el Marco del Club de París (Deuda Bilateral)

En lo que respecta a la deuda bilateral, en septiembre de 1990, Honduras fue al Club de París a reprogramar su deuda bilateral con los siguientes países: Canadá, Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Italia, Japón, Holanda, España, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos de América. En la reunión, se suscribió un acuerdo cuyas características son:

i) Deudas a incluirse

Las deudas a las cuales se aplicará la reorganización son las siguientes:

- I. Los créditos comerciales garantizados o asegurados por los gobiernos de los países acreedores participantes o sus instituciones apropiadas, que tengan un plazo original de más de un año, y que fueron otorgados directamente al Gobierno de Honduras o al sector público o que fueron garantizados por el Gobierno o el sector público, incluyendo las deudas pendientes de pago según consolidaciones bilaterales previas, de conformidad a un convenio o cualquier otro arreglo financiero concluído antes del 1 de junio de 1990.
- II. Los préstamos de gobiernos o instituciones apropiadas de los países acreedores participantes, que tengan un plazo original de más de un año y que fueron otorgados al Gobierno de la República de Honduras o a su sector público o cubierto por la garantía de cualquiera de ambos entes de conformidad con cualquier convenio u otro arreglo financiero concluído antes del 1 de junio de 1990, incluyendo pagos adeudados bajo consolidaciones bilaterales previas.

ii) Términos de la Consolidación

El alivio de la deuda se aplicará en la forma siguiente:

 En relación a los préstamos oficiales de ayuda para el desarrollo descritos en el párrafo i) Il anterior

Serán reprogramados o refinanciados el 100% de los montos de capital e intereses sobre préstamos oficiales de ayuda para el desarrollo (incluyendo intereses por atrasos) vencidos y no pagados al 31 de agosto de 1990 y 100% de los saldos de capital e intereses (excluyendo intereses por atrasos) vencidos y no pagados desde el 1 de septiembre de 1990 hasta el 31 de julio de 1991.

El pago de las sumas correspondientes por parte del Gobierno de la República de Honduras se hará en 24 pagos semestrales iguales y sucesivos, el primer pago será hecho el 31 de agosto de 1999 (fin del período de gracia) y el pago final se efectuará el 28 de febrero del año 2011 (fin del período de pago).

- En relación a los créditos mencionados en el párrafo
 i) anterior
- Serán reprogramados o refinanciados el 100% de los montos de capital e intereses (excluyendo intereses por atrasos) vencidos y no pagados desde el 1 de septiembre de 1990 hasta el 31 de julio de 1991.

El pago de las sumas correspondientes por parte del Gobierno de la República de Honduras se efectuará en 14 pagos semestrales iguales y sucesivos, el primer pago será hecho el 31 de agosto de 1999 (fin del período de gracia) y el pago final se efectuará el 28 de febrero del año 2006 (fin del período de pago).

 Serán reprogramados o refinanciados el 100% de los saldos de capital e intereses sobre los otros créditos mencionados en el párrafo i) I anterior (incluyendo intereses por atrasos) vencidos y no pagados al 31 de agosto de 1990.

El pago de las sumas correspondientes por parte del Gobierno de la República de Honduras se efectuará en 20 pagos semestrales iguales y sucesivos, efectuándose el primero el 31 de agosto de 1995 (fin del período de gracia) y el pago final el 28 de febrero del año 2005 (fin del período de pago).

- En forma voluntaria, el Gobierno de cada país acreedor o sus instituciones apropiadas podrán vender o intercambiar, dentro del marco de canje de deuda por conservación del medio ambiente, deuda por asistencia, deuda por activos u otros canjes por deuda en moneda local:
- Los montos de los préstamos pendientes mencionados en el párrafo i) Il anterior en lo que se refiere a préstamos oficiales de ayuda para el desarrollo y créditos directos al Gobierno.
- Los montos de otros créditos pendientes mencionados en el párrafo i) I anterior, hasta el 10% de los reclamos pendientes al 31 de agosto de 1990 o hasta por un monto de US\$ 10.0 millones, cualquiera que fuere mayor.

67

jo de nidos le la

7 de

ooyo ó un (US\$ ríodo rimer y un en

o de rimer 25.0 o del En el lo de

dose rimer o del entral 11.3

o), se torial se en olsos

ición olsos

anza

hina

a un celar

n del

or el lores ncia. de igos.

arias

iii) Tasa de interés

Las tasas y las condiciones de interés de los convenios financieros cubiertos por la Minuta acordada serán determinadas bilateralmente entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno o las instituciones apropiadas de cada país acreedor participante en base a la tasa de interés de mercado apropiada.

En lo que se refiere a los préstamos oficiales de ayuda para el desarrollo, las tasas y las condiciones de interés deberán ser al menos tan favorables como las tasas concesionales aplicadas a dichos préstamos.

Los términos acordados se resumen en el cuadro siguiente:

2. PROGRAMA DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA EN INTERNA

Desde su inicio en 1987, el Programa de Conversión de Deuda Externa en Interna, ha operado a través de cuatro modalidades:

- Mediante el pago en efectivo.
- A través del Programa de Privatización de empresas públicas del Gobierno, que ha incluido el intercambio de pagarés por activos de las empresas y la compra de acreedurías.
- Mediante arreglos especiales.
- Por medio de la emisión de bonos.

	DEUDA NO C	CONCESIONAL	DEUDA CONO	CESIONAL
	VENCIDA AL	VENCIDA EN	VENCIDA AL	VENCIDA EN
	31/8/90	CONSOLID.	31/8/90	CONSOLID.
PERIODO				
DE GRACIA	5 años	8 años	8 años	8 años
PLAZO DE				
AMORTIZACION	10 años	7 años	12 años	12 años
TASA DE				
INTERES	de mercado	de mercado	original	original

En el curso del avance de las negociaciones bilaterales posteriores a la firma del Acuerdo, se han suscrito convenios con Francia, reprogramando aproximadamente US\$ 50.0 millones y con los Estados Unidos de América, reprogramando US\$ 67.0 millones.

Los montos convertidos por medio de las cuatro modalidades, ascienden a US \$ 100.9 millones, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 22
PROGRAMA DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA EN INTERNA
(MILLONES DE US\$)

MONTO CONVERTIDO					
DESCRIPCION	1987	1988	1989	1990	TOTAL
Mediante el pago en efectivo.	6.0	10.5			16.5
Mediante el Programa de Privatización.	-,- ,-	6.4	19.5	10.5	36.4
Mediante arreglos especiales.	vaca e	e district	13.1	7.6	20.7
Mediante la emisión de bonos.				27.3	27.3
TOTALES	6.0	16.9	32.6	45.4	100.9

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las operaciones realizadas a través de las cuatro modalidades, han significado una reducción del 43% en el saldo de la deuda en renegociación, contribuyendo a que ese saldo se haya reducido de US \$ 230.0 millones que constituían el monto original, a US \$ 127.3 millones, que constituyen el saldo al 31 de diciembre de 1990.

ión de és de

resas ambio mpra

tro

l y

A continuación se presenta un resumen de las cuatro modalidades señaladas:

a. Proceso de Conversión de Deuda Externa en Interna mediante el pago en efectivo

Este proceso se inició en 1987 y continuó en 1988. Se realizaron tres operaciones de conversión de este tipo, legalizadas por medio de Decretos Ejecutivos, participando las empresas Chesnut Hill Farms-Agro Internacional (L. 12.0 millones), American Pacific Holding (L. 9.0 millones) e Industria Ganadera de Honduras (L. 12.0 millones).

Las conversiones anteriores significaron un alivio de deuda externa por US \$ 16.5 millones, y el financiamiento para realizarlas fue obtenido de un préstamo que el Banco Central de Honduras otorgó al Gobierno.

Para controlar que el destino de los fondos fuera el que se aprobó en el momento de realizarse la transacción, se suscribieron contratos de administración de fondos entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de Honduras.

Como contrapartida a la reducción de deuda externa, la deuda interna se incrementó en L. 33.0 millones, debido al préstamo concedido por el Banco Central, el cual comenzó a amortizarse a partir de enero de 1988.

En los Cuadros siguientes se resumen: las tres operaciones de conversión efectuadas mediante el pago en efectivo; la situación financiera del préstamo para conversión con el Banco Central de Honduras; el servicio de la deuda por este préstamo, señalando que se han pagado en total L.15.1 millones, correspondiendo L. 8.9 millones a amortización y L.6.2 millones a intereses.

CUADRO No. 23 CONVERSION DEUDA EXTERNA MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO (Millones de US\$ y Lps.)

EMPRESA	No. of the last of	MONTO C	CONVERSIO	ON	
BENEFICIARIA	ORIENTACION DEL NEGOCIO	US\$	Lps.	APROBACION	DESTINO
AgroInternacional Chesnut Hill	Exportación de fresas, arvejas chinas y camarones	6.0	12.0	Decreto Ejecutivo 6-87 del 4/4/87	Inversiones en plantaciones de fresas arvejas chinas y en cultivo de camarones
American Pacific Holding	Minera	4.5	9.0	Decreto Ejecutivo 17-87 del 24/12/87	Adquirir los bienes de la Mina El Mochito y reactivar su pro- ducción.
Industria Ganadera Honduras S.A.(IGHSA) Grupo Ganadero Industrial (GGI)	Empacadora y Exportadora de carne	6.0	12.0	Decreto Ejecutivo 2-88 del 21/7/88	Cancelar deudas a bancos nacio- nales y para capi tal de trabajo.
TOTAL		6.5	33.0		

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CUADRO No. 24

SITUACION DE LA DEUDA DEL PRESTAMO CON EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

(Millones de Lempiras)

	MON	ITO CONTRATA	V D0	AMO	RTIZACION	١	TOTAL
CONCEPTO	1987	1988	Total	1988-89	1990	Total	NETA
American Pacific		9,000.0	9,000.0	1,349.4	900.0	2,249.4	6,750.6
- CEMEHSA		5,485.0	5,485.0	822.8	548.5	1,371.3	4,113.7
- HONDUCAP		3,515.0	3,515.0	526.6	351.5	878.1	2,636.9
Grupo Ganadero		12,000.0	12,000.0	1,200.0	1,200.0	2,400.0	9,600.0
Agro Internacional	12,000.0		12,000.0	2,400.0	1,200.0	3,600.0	8,400.0

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

en

de s ultivo es

Mina

oro-

das

ciocapi-

CUADRO No. 25

SERVICIO DE LA DEUDA POR EL PRESTAMO CONVERSION DEUDA EXTERNA EN INTERNA CON EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

(Millones de Lempiras)

201107070	AMOR	TIZACION		IN	ITERESES		TOTAL	_ SERVICIO	DEUDA
CONCEPTO	1988-89	1990	Total	1988-89	1990	Total	1988-89	1990	Total
American Pacific	1,349.4	1,448,5	2,797.9	913.9	668.3	1,582.2	2,263.3	2,116.8	4,380.1
- CEMEHSA - HONDUCAP	822.8 526.6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1,722.8	619.4 294.5	407.3 261.0	1,026.7 555.5	1,442.2 821.1	1,307.3 809.5	2,749.5
Grupo Ganadero	1,200.0	1,200.0	2,400.0	1,053.0	891.0	1,944.0	2,253.0	2,091.0	4,344.0
Agro Internacional	2,400.0	1,200.0	3,600.0	2,005.0	783.0	2,788.0	4,405.0	1,983.0	6,388.0
TOTAL	4,949.4	3,848.5	8,797.9	3,971.9	2,342.3	6,314.2	8,921.3	6,190.8	15,112.1

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

Proceso de Conversión de Deuda Externa en Interna a través del Programa de Privatización

En 1990 el Programa de Privatización iniciado con la emisión del Decreto No. 161-85 del 26 de septiembre de 1985, mediante el cual se ha puesto a disposición del sector privado los bienes de empresas en poder de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), no tuvo mayor movimiento como resultado del lento proceso de saneamiento, avalúo y remate o venta de los activos de las empresas en poder de las instituciones ya mencionadas. Sin embargo, en el año se registró un monto de US\$ 10.5 millones, lo que corresponde a las operaciones siguientes:

- Pago de deuda con la CONADI de parte de la "Granja Avila".
- Compra de acciones en Azucarera Yojoa por el señor Arnulfo Gutierrez.
- Compra de acreedurías por deudas de Químicas Dinant y de Azucarera Cantarranas.

 Compra de deuda de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por BANADESA para sanear la Planta de Productos Lácteos Sula.

El monto total acumulado de la conversión de la deuda externa a través del Programa de Privatización, alcanzó en 1990, el valor de US\$ 36.3 millones, cifra importante, si se toma en cuenta que el país ha dejado de pagar intereses considerables y ha reducido su deuda externa con la banca comercial en esa proporción, mejorando así, su posición financiera externa y la economía en general. El cuadro No. 26 ilustra lo anterior.

VEN

TO

CO

RECU

a/ (b/ N c/ N FUENT

En el Cuadro No. 27 se observa el impacto económico de las empresas reactivadas mediante el Programa de Privatización. Al 28 de diciembre de 1990, estas empresas habían generado 942 empleos directos y contribuído con L. 19.3 millones en sueldos y salarios. Adicionalmente, habían generado exportaciones por un monto de US\$ 6.0 millones, haciendo una inversión adicional de US\$ 14.9 millones.

CUADRO No. 26 CONVERSION DE LA DEUDA EXTERNA DE HONDURAS, SEGUN EL PROGRAMA DE PRIVATIZACION a/ (Miles de US\$) *

				NTO CO		D 0
DESCRIPCION	COMPRADOR	PAGARE A FAVOR DE:	1988	1989	1990	TOTA
ENTA DE ACTIVOS			4,540.0	18,890.1	10,407.7	33,837.8
PACARSA b/	Rodrigo J. Alvir	Libra Bank	500.0			500.
	Scott Paper	Security Pacific/Bank of America	2,040.0		-	2,040.
		Libra Bank/Wells Fargo	1,000.0			1,000.
		Deutsch Sudamerikanishe	1,000.0			1,000.
		SUBTOTAL	4,540.0			4,540.
SISTEMAS INTER-						
NACIONALES DE	Del Sol					
CONSTRUCCION b/	Inmobiliaria	Morgan Guaranty/Honducap		292.5		292.
		Libra Bank/Wells Fargo		_ 7.5		7.
		SUB-TOTAL		300.0		300.
FUCENSA b/	COFINA	Libra Bank/Wells Fargo		2,000.0		2,000.
CONTESSA(Lote A)c/	INDESA	Vanguard Holding/Honducap		1,400.0		1,400.
		National Bank of Washington		572.0		572.
CONTESSA(Lote B)c/	Yolanda de Ganineh	National Bank of Washington		58.0		58.
		Irwing Trust Int. Bank		1,000.0		1,000.
CONTESSA(Lote C)c/	Muebles Wellington	Bank of Tokio (Libra Bank)		2,043.0	497.0	2,540.
		SUB-TOTAL		7,073.0	497.0	7,570.
HOTEL LINCOLN c/	Hermanos Sabat	Standard Chartered (Wells Fargo)		1,750.0		1,750.
		National Wesminster (North Americ		1,000.0		1,000.
		Bank of Tokio (Libra Bank)		1,290.0		1,290.
		SUB-TOTAL		4,040.0		4,040.
PLANTA DE PRODUC-						.,
TOS LACTEOS SULA b/	BANADESA	Deutsch Sudamerikanishe		4,400.0		4,400.
		Bank of America			9,285.7 d/	12,362.
		SUB-TOTAL		7,477.1	9,285.7	16,762.
COMPRA DE ACCIONES				2		2017021
AZUCARERA YOJOA b/	Arnulfo Gutierrez	Wells Fargo Bank			625.0	625.
		SUB-TOTAL			625.0	625.0
ECUPERACION DE CARTE	RA		1,820.0	571.3	75.0	2,466.
PROHCOSA c/	C.A. Credit and Investment	Morgan Guaranty/Honducap	1,200.0		1010	1,200.0
INGRASA c/	INGRASA	Libra Bank/Wells Fargo	620.0	220.0		840.0
GRANJA AVILA b/	Granja Avila	National Bank of Washington	ST 110 B (S. T.)	20.0		20.0
and the second second second		Citizens and Southern		178.8		178.
		Libra Bank/SGA Financial Group I	nc.	152.5		152.
		Bank of America			75.0	75.0
	te disparate	SUB-TOTAL	Mary and a	351.3	75.0	426.
TOTA	LES	STATE OF THE ABOVE OF	6,360.0	19,461.4	10,482.7	36,304.1

a/ Cifras a Noviembre de 1990

b/ Mecanismo de venta utilizado: Negociación Directa

d/ Incluye compra de acreedurías por deudas de Químicas Dinant y Azucarera Cantarranas por US\$ 900.0 y US\$ 1,000.0 respectivam.

c/ Mecanismo de venta utilizado: Subasta Pública * Lps. 2.00 = US\$ 1.00

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica MHCP en base a datos del BCH y Grupo Técnico de Trabajo Proyecto de Privatización

CUADRO No. 27
IMPACTO ECONOMICO DEL PROGRAMA DE CONVERSION DE LA
DEUDA EXTERNA DE HONDURAS SEGUN EL PROGRAMA DE PRIVATIZACION a/

		CTO EC		
DESCRIPCION	Empleos Directos		Exporta- ciones	Inversión adicional
	Personas	Miles Lps	Miles US\$	
Venta de Activos				
FIAFSA	450	9,213.8	4,200.0	4,000.0
FUCENSA	5	102.4	N/A	360.0
SISTEMAS INTERNACIONALES	5	102.4	N/A	N/A
PACARSA	203	4,156.4	125.0	8,000.0
CONTESSA	155	3,173.6	1,680.0	2,500.0
HOTEL LINCOLN	N/D	N/D	N/A	50.0
Recuperaciones de Cartera	1			
INGRASA	14	286.7	N/A	N/A
DDOWGOGA	110	2,252.3	N/A	N/A
PROHCOSA				

a/ Cifras al 28 de diciembre de 1990. Sólo incluye los Proyectos en los que ha existido reducción de deuda externa.

b/ Según datos proporcionados por el Grupo Técnico de Trabajo del Proyecto de Privatización.

N/D: Información no Disponible N/A: Información no Aplicable

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos proporcionados por el Grupo Técnico de Trabajo del Proyecto de Privatización.

Reducción de Deuda Mediante Acuerdos Especiales de Pagos en Lempiras

Desde 1989 instituciones como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), han venido sosteniendo pláticas con el Lloyds Bank con el objeto de reducir sus deudas haciendo pagos especiales en Lempiras. En tal sentido durante 1990 ambas instituciones cancelaron al Lloyds Bank obligaciones por un monto de US\$ 7.6 millones, de los cuales US\$ 2.6 millones corresponden a deuda de la ENEE y US\$ 5.0 millones al IHCAFE. El total de reducción de deuda por pagos en Lempiras, a la fecha, asciende a la cantidad de US\$ 20.7 millones, US\$ 12.2 millones para la ENEE y US\$ 8.5 millones para el IHCAFE.

Este tipo de negociaciones son de vital importancia, tanto para el país como para las instituciones en particular, ya que les permite reducir sus deudas sin recurrir al uso de divisas, mejorando así su situación económica y financiera. Por su parte, el prestamista puede destinar los fondos en Lempiras a nuevos préstamos en moneda nacional, mejorando así su cartera de préstamos y reduciendo el riesgo de sus operaciones crediticias con dichas instituciones.

El siguiente cuadro resume el comportamiento de los pagos en Lempiras ya señalados.

REDUCCION DE DEUDA MEDIANTE ACUERDOS ESPECIALES DE PAGOS EN LEMPIRAS

(En Miles de US\$) *

	REDU	1	
DEUDOR/ACREEDOR	1989	1990	TOTAL
ENEE/LLOYDS	9,585.5	2,633.3	12,218.8
IHCAFE/LLOYDS	3,550.0	4,950.0	8,500.0
TOTAL	13,135.5	7,583.3	20,718.8

^{*} US\$ 1.00 = L. 2.00

FUENTE: Banco Central de Honduras

d. Proceso de Conversión de Deuda Externa en Interna por Medio de la Emisión de Bonos

Durante 1990, en el marco del proceso de conversión de deuda externa en interna por medio de la emisión de bonos, regulado por el Decreto Ley 149-88, y coordinado por la Comisión Especial Para la Conversión de Deuda Externa, presidida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizaron las siguientes actividades:

- Operaciones de Conversión de Deuda Externa

Se realizaron doce operaciones de canje de títulos de deuda externa por bonos de conversión de deuda externa, involucrando a 9 empresas (en algunos casos, el monto aprobado a la empresa se dividió en varias operaciones de canje). Las empresas favorecidas se dedican a los rubros de producción y exportación de mariscos, tabaco, cítricos, melón y sandía, sorgo escobero, colofonia y otros productos forestales. Como producto de estas operaciones, se emitieron bonos de conversión de deuda externa por valor de L. 54,660,000.00 y se logró una reducción en la deuda externa comercial de US \$ 27,330,000.00.

Las operaciones se realizaron al 100% del valor facial de los títulos de deuda canjeados y al tipo de cambio de L. 2.00 por US \$ 1.00, lo que representó un descuento implícito favorable al Gobierno, en relación al prevaleciente (a partir de marzo) en el mercado interbancario.

Características de los Bonos de Conversión de Deuda Externa Emitidos

El Decreto 149-88 y su reglamento, establecen que los bonos de conversión de deuda externa se emitirán hasta por un plazo de 7 años, dependiendo de la prioridad de la inversión, serán nominativos, no encajables, libremente transferibles por endoso, libres del pago del impuesto sobre la renta, y podrán ser utilizados como garantía para operaciones financieras.

Las características de los bonos emitidos en 1990 se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 28

CARACTERISTICAS DE LOS BONOS DE CONVERSION DE DEUDA EXTERNA

(Millones de Lempiras)

Tasa da	PLAZO Y	EMISION	
Tasa de Interés	3 años	7 años	TOTAL
9%		14.5	14.5
11%	29.3		29.3
13%	10.8		10.8
Total	40.1	14.5	54.6

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los bonos a tres años son amortizables semestralmente, y se redime el 50% el primer año y el 25% en los dos años subsiguientes, mientras que los pagaderos a 7 años son amortizables a su vencimiento. En ambos casos, los intereses son pagados semestralmente.

Hasta diciembre de 1990, se habían pagado L. 5.9 millones por concepto de amortización y L. 2.3 millones por concepto de intereses.

Impacto Económico del Proceso de Conversión por Medio de Emisión de Bonos

Durante 1990, la conversión de deuda se constituyó en uno de los principales mecanismos de dinamización de la inversión privada en el país. Las operaciones realizadas en los rubros de camarón, melones y sandía, contribuyeron a la recuperación de la producción y el empleo en la zona sur; además, por medio de conversiones se logró la reactivación de la producción tabaquera en el Departamento de El Paraíso y el fortalecimiento de la producción de cítricos en la zona norte; finalmente, por medio de operaciones de conversión se han introducido al país nuevos rubros productivos, como son el sorgo escobero y la colofonia.

En lo que se refiere a generación de empleo y exportaciones, una estimación realizada en base a los

estudios de factibilidad presentados por las empresas favorecidas, aporta la siguiente información:

CUADRO No. 29 a/

EMPLEO Y EXPORTACIONES GENERADOS POR EL PROGRAMA DE CONVERSION

AÑO	1991	1992	1993	1994	1995
EMPLEOS EXPORTA-	3,548	5,235	5,545	5,804	6,099
CIONES (Millones de US\$)	14.0	40.9	43.3	45.1	48.1

 a/ Sólo se incluyen empresas cuyos proyectos ya están operando

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Perspectivas del Proceso

Para 1991, la Comisión Especial de la Conversión de la Deuda Externa (CECDE) ha recomendado que se mantengan las características actuales de las operaciones de conversión: operaciones al 100% del valor facial, al tipo de cambio de L. 2.00 por US \$ 1.00, con bonos a tres años plazo y redimibles semestralmente.

En el caso de las empresas que ya están operando con fondos de conversión, existen compromisos de emisión de bonos que ascienden a L. 38.0 millones, que significarán una rebaja de deuda de US \$ 19.0 millones.

Además se han firmado Contratos de Inversión de Fondos de Conversión de Deuda Externa con 4 empresas más, por un monto total de L. 35.4 millones.

Finalmente, la CECDE ha recomendado, durante los años de 1989 y 1990, que se declaren elegibles para conversión 18 empresas más, las cuales no han avanzado en el proceso de negociación de la operación, debido a diferentes causas. También hay 8 solicitudes de conversión que están pendientes de recomendación.

F. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

Mediante Decreto Legislativo No. 31-90 del 6 de abril de 1990, el Congreso Nacional aprobó el "Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal de 1990", el cual autoriza al Gobierno de la República, el uso de endeudamiento interno, para equilibrar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, hasta por un monto de L. 510.0 millones, por medio de emisiones de bonos del Banco Central de Honduras, para lo cual esta organización procedió a la emisión de un Bono Provisional por la cantidad ya señalada. Sin embargo, el Gobierno Central dentro de su política de reducción del déficit fiscal y por ende, de la reducción del financiamiento de su crédito interno neto, entró en negociaciones con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), para lograr revertir parte de esa emisión provisional por medio del uso de la moneda local proveniente de los desembolsos del Programa de Estabilización Económica, ESF No. 522-0331, logrando de esta manera una reprogramación de fondos que se pusieron disponibles para reducir el crédito interno neto requerido para financiar el déficit del Gobierno Central. Esta operación tiene además la ventaja de eliminar el efecto inflacionario que el uso de esa moneda local en otro tipo de gastos provocaría en la economía. El total de los fondos asignados fue de L. 232.5 millones, los que fueron utilizados para comprar letras de Tesorería y Bonos del Gobierno.

De esta manera el crédito interno neto del Gobierno Central en 1990 alcanzó un nivel negativo de L. 117.5 millones. Esta cantidad es bastante satisfactoria y positiva para el país ya que reduce el servicio futuro de la deuda. Por su parte, el endeudamiento interno a través de bonos demandado para 1990 fue de solamente L. 277.5 millones, cantidad, relativamente baja en comparación con la de años anteriores. Las características de estos bonos no se han definido aún, las mismas se establecerán al momento de su correspondiente emisión y colocación entre los diversos compradores de títulos valores. En el cuadro No. 30 se muestra el comportamiento de las tasas de interés según emisión de bonos.

Colocación de Bonos del Estado Mediante el Mecanismo de Subasta Pública

Con el objeto de colocar entre los tenedores de títulos valores los "Bonos complementarios", para financiar el

Presupuesto de 1987, autorizados mediante Decreto No. 151-88 del 14 de diciembre de 1988, el Banco Central de Honduras, por medio de la Resolución No. 362-6/90 aprobó el "Reglamento para la colocación de Bonos del Estado mediante Subasta Pública". Las características principales de estos bonos son las siguientes:

Fecha de vencimiento: 23 de mayo de 1991

Tasa de interés: 10% anual para las institutos

de Previsión Social y 12%

para el público

Tratamiento fiscal: Los intereses pagados están

sujetos al pago del impuesto

sobre la renta

Para que estos bonos fueran más atractivos para los compradores de títulos valores, la Comisión de Cartera del Banco Central de Honduras, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuso, periódicamente, al Directorio del Banco Central de Honduras, los montos de las colocaciones a efectuarse, de acuerdo con los objetivos de política económica del Gobierno y tomando en cuenta la disponibilidad de los bonos elegibles para ser colocados mediante este mecanismo.

La propuesta de la Comisión de Cartera detalla las características de los títulos:

- Su valor de referencia, que es igual al valor nominal del título más los intereses devengados a la fecha de la subasta.
- El precio mínimo de venta recomendado, el cual se basa en una estimación de su valor presente; el que se calcula utilizando como tasa de rendimiento esperado la tasa de interés máxima autorizada para los Bonos de Caja emitidos por los bancos, u otra tasa de interés que el Directorio del Banco Central de Honduras considere conveniente.

En 1990, la tasa de interés real obtenida por los tenedores de estos títulos osciló entre el 17% para las primeras subastas y el 19% para las últimas. Es decir que, si blen las tasas de interés nominales de los "bonos complementarios" de 1987 oscilan entre el 10% y el 12% anual, este mecanismo de subasta permitió a los inversionistas rendimientos hasta del 19%.

El procedimiento de colocación de bonos mediante subasta se inició el 6 de julio de 1990, efectuándose un total de 17 subastas en el año, de las cuales 5 fueron declaradas desiertas porque no hubo ofertas o porque las mismas fueron muy bajas. El monto total de los bonos subastados ascendió a L. 301.5 millones. El valor ofertado por los compradores (valor facial menos descuento) alcanzó L. 130.9 millones, mientras que el valor facial adjudicado (colocado entre los tenedores) fue de L. 132.5 millones. Esta cantidad, a primera vista, resulta importante, sin embargo, hay que tomar en consideración que muchos de los compradores de

valores del Estado, lo que han hecho es simplemente una sustitución de los títulos valores adquiridos con anterioridad al vender nuevamente al Banco Central de Honduras estos bonos de menor rendimiento y comprar con esos fondos los bonos subastados, que gozan de una mayor rentabilidad.

El cuadro siguiente detalla el comportamiento de las subastas de bonos efectuadas en el año.

SUBASTAS DE BONOS EFECTUADAS DURANTE 1990 (En Miles de Lempiras)

No. DE SUBASTA	FECHA	MONTO A SUBASTAR	PRECIO MINIMO DE VENTA 1/	VALOR ^{2/} OFERTA	VALOR FACIAL ADJUDICADO	SUBASTAS DECLARADAS DESIERTAS
1/7/90	6/07/90	12,500.0	98.40%	3,891.9	3,950.3	alevovo mante Napinale e
2/7/90	18/07/90	12,500.0	96.15%	12,018.8	12,500.0	White and a second
3/7/90	25/07/90	12,500.0	96.22%	10,660.8	11,000.0	The rest of a rest
4/8/90	1/08/90	12,500.0	98.04%	4,412.4	4,500.0	
5/8/90	8/08/90	12,500.0	98.36%	1,967.2	2,000.0	o nan aba e
6/8/90	15/08/90	12,500.0	99.19%	9.8	ew distance and	Of.baja
7/8/90	22/08/90	12,500.0	99.51%	10,956.0	11,010.0	
8/8/90	29/08/90	12,500.0	99.82%	2,994.7	3,000.0	
9/9/90	5/09/90	12,500.0	100.10%			N.H.O 5/
10/9/90	12/09/90	12,500.0	100.41%	3,012.4	3,000.0	
11/9/90	19/09/90	12,500.0	100.73%			N.H.O.
12/9/90	26/09/90	12,500.0	101.05%	10.00	En Bus Car	N.H.O.
13/10/90	2/10/90	12,500.0	101.33%	TENERS & STREET		N.H.O.
14/10/90	26/10/90	50,000.0	101.41%	11,003.2	11,000.0	
15/11/90	16/11/90	39,000.0	100.99%3/	North and the second	.,,	
			102.44% 4/	35,448.5	34,880.0	
16/11/90	23/11/90	25,000.0	96.80%	10,309.6	10,650.0	
17/11/90	30/11/90	25,000.0	96.64% 3/	10,000.0	10,000.0	CV TO STATE OF THE STATE OF
			97.13% 4/	24,233.8	25,000.0	
TOTALES		301,500.0		130,919.1	132,490.3	

^{1/} Sobre el valor facial de los bonos

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a las actas de las subastas.

^{2/} Oferta realizada por los compradores

^{3/} En poder de los Institutos de Previsión Social

^{4/} En poder del público en general

^{5/} No hubo oferta

CUADRO No. 30 TASA DE INTERES SEGUN EMISION DE BONOS (Porcentajes)

de Elfreimen (St. 123)	CLASE	"A"	CLAS	E "B"	CLAS	E "C"	CLAS	E "R"	CLAS	E "D"
CONCEPTOS	Nomina- tivo	Portador								
Bonos corrientes 1975	4	0	0	7	0	0 .	0	0	0	0
Bonos corrientes 1976	4	0	0	7	0	0	0	0	0 0	
Bonos corrientes 1977	0	0	0	7	0	0	4	0	0	0
Bonos corrientes 1978	4	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Bonos corrientes 1979	0	7	0	0	0	0	4	7	0	0
Bonos corrientes 1980	0	0	0	0	0	0	4	7	0	0
Bonos corrientes 1981	0	0	0	0	0	0	4	10	0	0
Bonos corrientes 1982	0	10	0	10	0	10	4	10	0	0
Bonos corrientes 1983	0	10	0	10	0	10	4	10	0	0
Bonos corrientes 1984	4	0	0	10 a/	0	11b/	0	0	0	0
Bonos corrientes 1985	4	0	0	10	0	11b/	0	0	0	0
Bonos corrientes 1986	4	0	0	10	0	11b/	0	0	0	0
Bonos corrientes 1986-1	4	0	0	11	0	11b/	0	0	0	0
Bonos corrientes 1987	4	0	0	10	0	0	0	0	0	0
Bonos corrientes 1987-1	4	0	0	12	0	0	0	0	0	0
Bonos corrientes 1988	4	0	0	12	0	0	0	0	0	0
Bonos corrientes 1989	4	0	0	10.7a/	0	11b/	0	0	0	0
Bonos corrientes 1990 c/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonos deuda agraria 1975	6	0	4	0	2	0	0	0	0	0
Bonos consolidación deuda pública 1976	4	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Bonos consolidación deuda pública 1977	0	0	4	7	0	0	. 0	0	0	0
Bonos financieros consolidación deuda										
públică 82-83	0	0	0	0	0	0	0	13a/	0	0
Bonos financieros de vivienda 1977	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Bonos granos básicos 1978	4	0	0	7	0	0	0	0	0	0
Bonos financiamiento del transporte 197	9 0	0	0	0	0	0	0	7	0	0
Bonos cuota patronal IMPREMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bonos cuota patronal INJUPEMP	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0
Bonos financiamiento de vivienda 1986	4	0	0	0	0	0	10	0	0	0
Bonos Estatuto del Médico Empleado	7	0	0	0	0	0	0	6	0	0

a/ Tasa de interés promedio

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

b/ Tasa de interés compuesto c/ Información no disponible

3. Préstamos Puente

Los Préstamos Puente internos, consisten en financiamientos transitorios utilizados por el Gobierno para la ejecución de un Proyecto específico o de una actividad cualquiera. Desde 1987, el Gobierno de la República ha venido haciendo uso de esta modalidad con el objeto de solucionar, en forma temporal, problemas de disponibilidad de recursos. En 1990 el Gobierno Central contrató 3 préstamos bajo este mecanismo, los que sumados alcanzaron el monto de L. 7.6 millones, los términos y las condiciones de los mismos se resumen a continuación:

- a) Préstamo a la Secretaría de Comunicaciones,
 Obras Públicas y Transporte.
- Prestamista: Banco Central de Honduras
- Prestatario: El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público.

- Monto: Un Millón Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.1,500,000.00).
- Tasa de Interés: 4% anual pagadero junto con el principal.
- Plazo: Se ajustó al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

República para 1990.

- Destino: Atender problemas financieros

del Ferrocarril Nacional.

b) Préstamo al Gobierno Central

- Prestamista: Banco Central de Honduras

- Prestatario: El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Hacienda v

Crédito Público.

- Monto: Un Millón Quinientos Mil Lempiras

Exactos (L. 1.500,000.00)

- Tasa de Interés: 9% anual

- Plazo: 60 días contados a partir de la

fecha de suscripción del con-

venio.

- Destino: Proporcionar recursos al Gobierno Central para apoyar financie-

ramente a la Alcaldía Municipal

del Distrito Central.

c) Préstamo a la Secretaría de Recursos Naturales

- Prestamista: Banco Central de Honduras

Prestatario: El Estado de Honduras a través

de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público.

Monto: Cuatro Millones Seiscientos Doce

Mil Setecientos Treinta Lempiras

(L.4,612,730,00).

- Tasa de interés: 7% anual

Plazo: Hasta el 28 de diciembre de 1990

- Destino: Continuar los trabajos del Provecto

"DRI-LA PAZ-INTIBUCA".

G. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES

Durante 1990 el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, preparó un conjunto de Proyectos de Ley y sus respectivos Reglamentos que, en su oportunidad, fueron remitidos al Congreso Nacional para su conocimiento, discusión y aprobación. El contenido de las principales Leyes y Reglamentos aprobados se describe a continuación:

-DECRETO NUMERO 18-90

Fue emitido el 3 de marzo de 1990, contiene la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, que introdujo las modificaciones principales siguientes:

- Derogó las exoneraciones y franquicias aduaneras a la importación de mercancías con dispensa, establecidas en leyes generales y especiales, incluyendo las emitidas a favor de los Poderes del Estado, las Fuerzas Armadas, las Instituciones Descentralizadas y las Empresas Estatales.
- Eliminó las exoneraciones fiscales otorgadas a Organizaciones Privadas Voluntarias, exceptuándose las que se otorgan en base a Convenios Internacionales y Bilaterales donde impere el criterio de reciprocidad y aquellas que constitucionalmente están exentas; así como las otorgadas a los hondureños residentes en el extranjero al amparo del Decreto 185-86 del 31 de diciembre de 1986 y las concedidas por el Decreto 212-87 del 29 de noviembre de 1987 contentiva de la Ley de Aduanas, así como las sujetas al Régimen de Importación Temporal, Zonas Libres y Zonas Industriales de Procesamiento; también exoneró las donaciones.
- Estableció que para la aplicación de los gravámenes arancelarios, el valor aduanero será el que resulte de convertir a Lempiras el valor expresado en moneda extranjera, aplicando un factor de valoración basado en el tipo de cambio interbancario que fije el Banco Central de Honduras.
- Modificó el Artículo 1 del Decreto 54 del 30 de abril de 1981, que se refiere a la tarifa de 10% sobre el valor CIF de todos los bienes importados y estableció una lista de los artículos sujetos a pago.

- Reformó los gravámenes de importación expresados en porcentajes sobre el valor CIF en el Título I y Artículo 13 del Arancel de Importación (Decreto 213-87 del 29 de noviembre de 1987); así como los Decretos 43-88 del 8 de abril de 1988; 115-88 del 13 de octubre de 1988, 42-88 del 8 de abril de 1988 y el Artículo 3 del Decreto 109-88 del 29 septiembre de 1988 y los Artículos 18 y 19 del Decreto 65-89 del 15 de mayo de 1989, introduciendo una tabla de desgravación que tiene como techo máximo 20% para 1992 y como piso 5%.
- En relación al impuesto sobre la renta, fija los porcentajes de impuestos para los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país. Autoriza el arrastre y amortización de pérdidas de operación para las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades agropecuarias, agro-industriales, manufactureras y de turismo. Asimismo establece tarifas proporcionales para las personas jurídicas y reforma la escala correspondiente a personas naturales, al reconocer un mínimum vital de L. 10,000.00.
- En lo referente al impuesto sobre ventas, reformó los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 párrafo final, 19, 21, 22, 23 y 25 del Decreto 24 del 20 de diciembre de 1964 y sus reformas, estableciendo lo siguiente: La tasa del Impuesto será de 7% sobre las ventas de bienes o servicios sujetos a gravamen y del 10% cuando se aplique a la venta de cervezas, aguardientes, licores compuestos y otras bebidas alcohólicas, cigarrillos y otros productos elaborados de tabaco.
- Crea una tasa única anual por Servicios de Vías Públicas, al tráfico de vehículos automotores terrestres que incluye la matrícula, revisión, placas y demás servicios con excepción de los impuestos municipales.
- Derogó los Decretos 220-83 del 26 de noviembre de 1983 y 61-87 del 30 de abril de 1987, contentivos de Leyes de Fomento a las Exportaciones.
- Estableció un Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria de Exportación como resultado de las medidas cambiarias establecidas por el Banco Central de Honduras.

-DECRETO NUMERO 52-90

Fue emitido el 31 de mayo de 1990, mediante este Decreto se introducen los siguientes cambios:

- Reforma el Artículo 13 del Decreto 213-87 del 29 de noviembre de 1987, referente al pago del 30% sobre el valor CIF de las importaciones de tejidos que realizan las industrias de confección de ropa interior y exterior, tapicería, fabricación de colchones, zapatos, sombrillas y paraguas, maletines y bolsas, dejándola en un 10% sobre el valor CIF de estas importaciones.
- Elimina la sobretasa de 10% sobre el valor CIF establecida en el Decreto 54 del 30 de abril de 1981.
- Modifica los gravámenes arancelarios de los principales insumos utilizados por la industria de la confección en una escala del 2% en 1990, 4% en 1991 y 5% en 1992 y amplía la lista de posiciones arancelarias exoneradas de la tarifa del 10% del Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981.

-DECRETO NUMERO 108-90

Este Decreto aprobado el 22 de septiembre de 1990, regula la repatriación de divisas y a través del Artículo 16 del mismo se reforma el Artículo 18 del Decreto 18-90; exonerando a los productos no tradicionales de exportación del pago del Impuesto Temporal de la Ganancia Extraordinaria de Exportación.

-DECRETO NUMERO 116-90

Emitido el 1 de octubre de 1990, mediante el mismo se modifica el Artículo 6 del Decreto No. 18-90, bajando la tarifa arancelaria para el petróleo crudo y sus derivados de 20% a 15% sobre el valor CIF.

-DECRETO NUMERO 121-90

Emitido el 22 de octubre de 1990, interpreta el Artículo 1, párrafo 3 del Decreto 18-90; estableciendo que dentro de las exoneraciones que se otorgan en base a convenios internacionales y aquellas que constitucionalmente están exentas, se incluyen las contenidas en la Ley de Emisión del Pensamiento, Decreto 6 del 26 de julio de 1958.

-DECRETO NUMERO 22-90-E

Emitido el 14 de diciembre de 1990, por medio del cual se crean y modifican algunos gravámenes arancelarios vigentes en el Arancel de Importación aprobado mediante Decreto 213-87 del 29 de noviembre de 1987 y modificado por el Decreto 18-90 del 3 de marzo de 1990. Las fracciones arancelarias afectadas corresponden a frijoles, maíz, arroz en cáscara, azúcares de remolacha y caña, tortas de soya y orujos

de aceituna, que pagarán un gravamen arancelario de 5% y quedarán libres del pago de la tarifa del 10% del Decreto 54 del 30 de abril de 1981. La vigencia de este Decreto es de 120 días contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

-DECRETO NUMERO 27-90-E

Este Decreto se emitió el 14 de diciembre de 1990, contiene reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, al Registro Tributario Nacional, a la Ley del Papel Sellado y Timbres y a la Ley de Aduanas.

Las reformas principales consisten:

En lo referente a la LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA se efectuaron las siguientes modificaciones:

- Reformó el Artículo 5 numeral 4, en el sentido de que las rentas o utilidades obtenidas por empresas extranjeras, a través de sucursales, subsidiarias, filiales, agencias, representantes legales y demás que operen en el país, paguen un impuesto del 15% en lugar del 35% que pagaban anteriormente.
- Se suspende la obligación de presentar la declaración jurada del impuesto sobre la renta a los contribuyentes asalariados con ingresos mayores a L. 10,000.00 anuales siempre que provengan de una fuente única de trabajo y que hayan satisfecho totalmente el pago correspondiente de dicho impuesto mediante retención en la fuente.
- Se permite la presentación de las declaraciones del impuesto sobre la renta y su respectivo pago en el sistema bancario nacional.
- Se derogó el Artículo 24 del Decreto Ley No. 25 del 20 de diciembre de 1963, el cual consideraba el patrimonio como indivisible para los efectos de la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta. Además, se eliminó en los actos que señalaba la Ley, la obligación de los contribuyentes a exhibir la constancia de estar al día en el pago del impuesto o de estar exentos del mismo. También se establece que el Código del Registro Tributario Nacional sea exhibido únicamente para actos y gestiones de carácter fiscal.

En la LEY DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES, se reformó el Artículo 6, estableciendo que los contratos, facturas, recibos y toda clase de documentos representativos de valor, llevarán adheridos o pagarán el impuesto de timbre de conformidad con la tabla siguiente:

- 1) De valor indeterminado L. 20.00
- Los representativos de valor pagarán L. 3.00 por millar o fracción de millar, excepto aquellas cuya cuantía no excedan de un mil lempiras (L. 1,000.00).

La LEY DE ADUANAS fue reformada en su Artículo 19, en el sentido de ampliar de 6 meses a un año, el período para la investigación y verificación del valor para el cálculo de los gravámenes arancelarios correspondientes.

-DECRETO EJECUTIVO 26-90

Emitido en diciembre de 1990, mediante este Decreto se permite un aporte de capital a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), equivalente a los montos que en concepto de servicio de deuda el Gobierno de la República de Honduras haya pagado durante el período del 13 de diciembre de 1985 al 31 de diciembre de 1989, hasta por un monto de L. 81,599,474.87. También mediante este Decreto se aprueba un Contrato Plan entre el Gobierno y la ENEE, el que tiene como propósito establecer los compromisos mutuos entre el Gobierno de Honduras y la ENEE con la finalidad de ejecutar el Programa de Ajuste del Sector Eléctrico.

-ACUERDO NUMERO 371-A

Emitido el 5 de abril de 1990, reglamenta la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía en lo referente al Capítulo I, sección 1, Exoneraciones y Franquicias.

-ACUERDO NUMERO 431-A

Fue emitido el 6 de abril de 1990; reglamenta el Artículo 18 del Decreto 18-90 del 3 de marzo de 1990, en el sentido de definir lo que se entiende por productos tradicionales y no tradicionales de exportación.

-ACUERDO NUMERO 920

Entró en vigencia el 21 de junio de 1990 y contiene el Reglamento para la Aplicación del Impuesto de Producción y Consumo, a los Productos Derivados del Petróleo, establecido en el Artículo 12 del Decreto 18-90. Estipula que la base imponible para la aplicación de este impuesto deberá ser el precio máximo de venta de la Refinería Texaco a las Compañías Distribuidoras.

-ACUERDO NUMERO 921

Entró en vigencia el 21 de junio de 1990. En el mismo se contempla que las importaciones de petróleo y de derivados, realizadas después del 12 de marzo de 1990 y vendidas para el consumo final en el período comprendido entre el 12 de marzo y el 9 de abril de 1990 deberán liquidarse al tipo de cambio de L. 2.00 por US\$ 1.00 con los gravámenes arancelarios, sobretasa y demás impuestos aplicables antes de la vigencia del Decreto 18-90.

-ACUERDO NUMERO 668

Emitido el 18 de mayo de 1990. Amplía el Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, Sección 1: Exoneraciones y Franquicias, quedando redactado de la manera siguiente:

Artículo 15.- Los vehículos automotores terrestres que hubieren sido introducidos al país con anterioridad a la vigencia del Decreto No. 18-90, en virtud de la no retroactividad de la Ley, gozarán del derecho adquirido para su venta libre de gravamen, conforme lo estipule la respectiva Ley o Convenio bajo el cual se concedió la exoneración.

También se les reconocerá derecho adquirido para la introducción de su vehículo personal, y menaje de casa, conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Exterior y su Reglamento, a los hondureños que habiendo estado desempeñando funciones diplomáticas fuera de Honduras, estén actualmente regresando al país, en virtud de que la compra del mismo se hizo bajo la expectativa a que tenían derecho de introducirlo libre de gravámenes. Los hondureños que a partir de la vigencia del Decreto Legislativo No. 18-90, sean nombrados para desempeñar cargos diplomáticos en cualquier parte del mundo, a su regreso al país quedarán sujetos a las regulaciones que sobre la cancelación de franquicias establece el referido Decreto 18-90.

-ACUERDO NUMERO 1705-A

Emitido el 25 de septiembre de 1990. Autoriza al Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público, para que suscriba con el Secretario del Tesoro del Gobierno de los Estados Unidos de América, el Convenio para el Intercambio de Información Tributaria.

-ACUERDO NUMERO 1981-A

Entró en vigencia el 31 de octubre de 1990. Mediante este Acuerdo se reglamenta la convertibilidad de la tasa específica del Impuesto sobre Producción y Consumo por cada cajetilla de fósforos o cerillos producidos en el país o impotardos, a una tasa ad-valorem de 12.5%, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 18-90 del 3 de marzo de 1990.

-ACUERDO NUMERO 1982-A

Aprobado el 31 de octubre de 1990 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del

Decreto 18-90. Reglamenta la convertibilidad de la tasa específica del Impuesto sobre Producción y Consumo de cerveza a una tasa ad-valorem, quedando establecida en un factor equivalente de 0.3307086.

-ACUERDO NUMERO 1983-A

Vigente a partir del 31 de octubre de 1990. Con este Acuerdo el Poder Ejecutivo autoriza el Reglamento para convertir la tasa específica de Un Lempira con Cincuenta Centavos (L.1.50) del impuesto sobre Producción y Consumo de Azúcar producida en el país o importada, a una tasa ad-valorem definida conforme al factor de 0.0315789.

H. COOPERACION TECNICA

Durante 1990 se continuó con la ejecución del Programa de Cooperación Técnica no Reembolsable, GOB/BID ATN/SF-3204-HO "Fortalecimiento de la Política y Administración Tributarias", contando con el apoyo técnico del Centro Interamericano de Administradores Tributarios, CIAT, para lo cual se han suscrito los contratos requeridos, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CIAT.

En el marco de este programa, y dentro de las áreas que se indican se han realizado, entre otras, las siguientes acciones:

a. Política Tributaria

- Estudio del marco económico general del sistema tributario hondureño.
- Análisis de los efectos de los impuestos en la economía del país.
- Análisis de los ingresos y tributación local y su relación con las políticas de desconcentración económica y fortalecimiento municipal.
- Análisis de los incentivos fiscales y evaluación de los beneficios, e impacto observado en términos de producto, empleo y generación de divisas.
- Realización del curso superior sobre Desarrollo Económico y Política Fiscal.

b. Administración Tributaria

- Propuesta para el proceso de integración de la recaudación (Recepción - Pago - Transcripción -Banco).
- Propuesta de reorganización de la Administración Tributaria, inclusive las características funcionales del modelo recomendado.
- Propuesta de Gestión de la Administración Tributaria para el Desarrollo de Sistemas.
- Estudio sobre el programa de gestión al control del

- cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Propuesta del sistema general de descentralización para la Dirección General de Tributación.
- Estudio sobre el Mejoramiento Integral del Sistema de Fiscalización.
- Depuración del archivo de Activos e Inactivos del RTN y de la Cuenta Corriente Tributaria.
- Análisis preliminar de la descentralización del Sistema de Información Tributaria.

c. Adjestramiento

- Creación de la Sección de Capacitación, SECAP en la Dirección general de Tributación.
- Elaboración de un Plan de Capacitación para la Administración Tributaria.
- Apoyo al CENADIH para la revisión de su Reglamento Interno, inclusive mecanismos de coordinación con las dependencias ejecutoras.

d. Otras Gestiones

- Se iniciaron gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para obtener apoyo técnico y financiero en la mejoría integral del sistema aduanero.
- Se preparó la solicitud de asistencia técnica financiera ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, con el propósito de obtener recursos humanos y financieros para fortalecer el Centro de Capacitación de la Secretaría.
- Dentro del Marco del Convenio de Cooperación Económica - Financiera entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Honduras, se realizaron las gestiones para identificar las fuentes de financiamiento para activar el Convenio y se creó la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento a los objetivos del mismo.

Es importante indicar que para el desarrollo de las actividades ya indicadas, los Consultores contaron en todo momento con la participación de las Contrapartes Nacionales.

I. OTRAS ACTIVIDADES

Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es parte integrante del Gabinete Económico, del Directorio del Banco Central de Honduras, del Consejo Superior de Planificación Económica y del Consejo Nacional de Planificación. Asimismo, la Secretaría, a través de sus representantes, integra las juntas directivas de algunas instituciones descentralizadas, en las cuales participa activamente en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a esas instituciones.

Las instituciones en las cuales el Ministerio tiene representación a través de sus juntas directivas, se enumeran a continuación:

- -Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
- -Banco Municipal Autónomo.
- -Centro de Desarrollo Industrial.
- -Crédito Prendario Popular.
- -Cementos de Honduras
- -Corporación Forestal Industrial de Olancho.
- -Corporación Nacional de Inversiones.
- -Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.
- -Instituto Hondureño de Cooperativas.
- -Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- -Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.
- -Instituto de Crédito Educativo.
- -Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo.
- -Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
- -Industria Cementera Hondureña.
- -Suplidora Nacional de Productos Básicos.
- -Fondo Hondureño de Preinversión.

2. Comisión Nacional Arancelaria

La Comisión Nacional Arancelaria y su grupo técnico durante 1990, ejecutaron un conjunto de actividades, encaminadas principalmente al apoyo logístico necesario para la definición, alcance y aplicación de la nueva política arancelaria y cambiaria puesta en vigencia por el Gobierno, mediante la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, así como acciones orientadas a la modernización y simplificación de procedimientos en materia aduanera. El detalle de

estas y otras tareas realizadas por la Comisión se presenta a continuación:

- -Participación en los análisis técnicos previos y en elaboración del Decreto 18-90, contentivo de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía.
- -Elaboración del documento que contiene el Arancel de Importación de 1990, conforme lo dispuesto en el Decreto 18-90.
- -Análisis sobre los principales efectos de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía.
- -Cálculos de la protección efectiva de la industria manufacturera después del Decreto 18-90.
- -Investigación sobre la situación actual de la Industria Extractiva y Refinadora de Aceite de Palma.
- -Participación con el Ministerio de Economía en la elaboración del Anteproyecto de revisión y modificación de la actual Ley del Régimen de Importación Temporal y su Reglamento.
- -Preparación del Anteproyecto de Modificación al Decreto No. 58 del 28 de julio de 1982, contentivo de la ampliación de los Impuestos Selectivos al Consumo.
- -Participación y colaboración en el Curso Superior de Política Fiscal y Desarrollo Económico, realizado en el CENADIH.
- -Apoyo técnico a la Misión del Banco Mundial para la creación de un mecanismo de fomento directo a las exportaciones.
- -Apoyo técnico directo al Programa de Política y Administración Tributarias del CIAT/BID.
- -Análisis del sacrificio fiscal que implicaría la liberación de impuestos de importación a los principales productos e insumos agrícolas.
- -Análisis sobre el sesgo antiexportador después del Decreto 18-90
- -Dictamen sobre reforma al Decreto 18-90, solicitado por la Asociación Nacional de la Industria de la Confección y Similares.
- -Participación en la elaboración del Decreto Legislativo No. 52-90 de mayo de 1990; mediante el cual se permite

- a la Industria de la Confección importar con una tarifa arancelaria de 10%.
- -Dictamen sobre modificaciones y clasificaciones arancelarias solicitadas por varias empresas, en la aplicación del Decreto 52-90 en cuanto a la importación de tejidos.
- -Ayuda Memoria sobre los Dictámenes de Solicitud de Modificaciones Arancelarias en las Empresas Papeleras Calpules y Scott Paper de Honduras.
- -Preparación del Capítulo referente a la Política Comercial para el documento base de negociación del SAL II con el Banco Mundial.
- -Dictamen sobre solicitud presentada a la Comisión Nacional Arancelaria por Industrias NOVATEC S.A. sobre la tubería de PVC de Costa Rica.
- -Elaboración de trabajos técnicos sobre diferentes simulaciones de desgravación arancelaria, derogación del Decreto No. 54 y modificación del Impuesto sobre Ventas; a fin de ofrecer alternativas de atención de la inflación y combatir el contrabando y defraudación fiscal.
- -Participación en la negociación de los Tratados Bilaterales de Comercio con Centroamérica.
- -Participación en los trabajos de base que ha elaborado el Gobierno para la adhesión de Honduras al GATT.
- -Participación en la elaboración de Manuales de Sistemas y Procedimientos del Sistema Aduanero Nacional.
- -Participación en los trabajos técnicos-arancelarios para el establecimiento de las bandas de precios de granos básicos.
- -Participación en los trabajos técnicos-arancelarios para la armonización de políticas agrícolas a nivel centroamericano.
- -Atención a consultas varias sobre la aplicación de leyes arancelarias.

3. Otras Comisiones y Otras Actividades

-El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público integró la Delegación Oficial que representó a Honduras ante la Trigésima Reunión Anual de Gobernadores del Banco

- Interamericano de Desarrollo, celebrada en Montreal, Canadá, del 29 de marzo al 5 de abril de 1990.
- -Con el propósito de participar en la Mesa Redonda de la Deuda Externa e invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministro de Hacienda y Crédito Público viajó a la ciudad de Washington D.C., en abril de 1990. Asimismo asistió a la Reunión de Primavera del Fondo Monetario Internacional celebradas ese mismo mes.
- -En junio de 1990 el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público formó parte de la Delegación Hondureña para participar en la Reunión Cumbre de Presidentes de Centro América.
- -El Ministro de Hacienda y Crédito Público sostuvo reuniones con representantes del Departamento de Estado del Congreso de los Estados Unidos de América. Asimismo representó al Gobierno de Honduras en su carácter de Gobernador Propietario ante el Banco Mundial y de Gobernador Alterno ante el Fondo Monetario Internacional, en las Reuniones Anuales de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, celebradas durante el período del 23 al 30 de septiembre de este año.
- -En 1990 se llevaron a cabo negociaciones de la Deuda Bilateral mantenida con los países miembros del Club de París, para ello el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público viajó a París, Francia; presidiendo la Delegación Oficial.
- También asistió a Washington y Londres a negociar con el Departamento de Estado y el Tesoro de los Estados Unidos y a las reuniones sobre planes de inversión bananera con organismos financieros ingleses.
- Posteriormente asistió a las reuniones con el Grupo Consultivo organizado por el Banco Mundial, con el objetivo de obtener financiamiento para diferentes proyectos económicos y sociales y sostuvo diferentes encuentros con representantes de los distintos países, para la firma de Acuerdos Bilaterales resultantes de las negociaciones con el Club de París.
- -En noviembre se realizaron las reuniones a nivel Ministerial con representantes del Gobierno de los Estados Unidos y la reunión de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, en donde el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público tuvo una importante participación.
- -A lo largo de 1990, la Secretaría y su personal técnico, participó activamente en las tareas de preparación y

negociación con organismos internacionales de financiamiento, entre ellos Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

-Se efectuaron los análisis y estudios necesarios para la formulación de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, Decreto 18-90 del 3 de marzo de 1990.

-La Secretaría de Hacienda presidió la Comisión Especial para la Conversión de Deuda Externa, participando en el Programa de Conversión de Deuda Externa del Gobierno de Honduras

-Se desempeñó un papel importante en la preparación y conducción de las negociaciones realizadas en el Club de París, en las cuales se obtuvieron condiciones favorables para la reprogramación y refinanciamiento del 100% de los montos de capital e intereses sobre préstamos que Honduras ha contratado con países amigos y organismos bilaterales de financiamiento.

-El Ministerio de Hacienda y Crédito Público formó parte de la Comisión de Política Comercial Externa, en la que se ha dado impulso y seguimiento al proceso de Integración Económica Centroamericana. Para concretar este aspecto se suscribió un convenio de financiamiento entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los países centroamericanos, para el establecimiento de un Sistema Regional de Pagos, el cual contará con un apoyo financiero por parte de CEE por un monto de 120 millones de Ecus. Asimismo se logró un acuerdo con la CEE de crear un Fondo Especial para los países con déficits comerciales crónicos: Honduras y Nicaragua, por un monto de 30 millones de Ecus.

-Asimismo, esta Secretaría de Estado integró la Comisión Mixta de Comercio conformada para negociar Convenios Bilaterales con Guatemala. Costa Rica y El Salvador. Al respecto se suscribió un nuevo Tratado Bilateral de Comercio entre Honduras y Costa Rica, como resultado de la primera ronda de negociaciones se incluyeron un total de 732 productos los que en un 92% gozan de libre comercio. Con Guatemala se logró ampliar las listas de productos incluídos en el respectivo Tratado, incorporando 65 productos, con los cuales se totaliza 1,112 productos en tratamiento de libre comercio. Son importantes también los avances con El Salvador, lográndose la inclusión de 327 partidas arancelarias, estableciendo un total de 845 bienes intercambiables bajo un régimen de libre comercio o tratamiento arancelario preferencial según la naturaleza del bien.

-Se brindó apoyo técnico al Ministerio de Economía en la elaboración del Memorándum de Política Comercial de Honduras, documento fundamental para el avance de la solicitud de adhesión plena enviada por el Gobierno de Honduras a la Secretaría del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

-Se intervino en el proceso de comercialización de 150 toneladas métricas de leche en polvo descremada no vitaminada, donadas por el Gobierno de Francia a Honduras dentro del Programa de Ayuda Alimentaria.

-Se participó en las reuniones de trabajo de la Comisión Hondureña Alemana de Contravalor, para discutir los aspectos relacionados con la comercialización de 3,000 toneladas métricas de frijoles, donados por el Gobierno Alemán para, con el producto de su monetización, financiar los tres proyectos que la Cooperación Hondureña Alemana de Seguridad Alimentaria (COHASA)- SECPLAN está ejecutando.

-Se prepararon dictámenes sobre el Convenio de Financiación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, para la implementación del "Proyecto Piloto de la Región del Trifinio".

-A fin de evacuar todas las solicitudes presentadas por los representantes de empresas manufactureras y de servicios conexos a las mismas antes de la vigencia del Decreto 18-90, la Secretaría de Hacienda siguió asistiendo a la Comisión de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, en dónde se realizaron análisis sobre modificación, ampliación y cancelación de acuerdos, deducción de la renta neta gravable por reinversión de utilidades en maquinaria y equipo y otros aspectos relativos a la protección a dichas empresas. Bajo este mismo objetivo también se participó en la Comisión de Incentivos Fiscales al Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa y Artesanía.

-Se participó en la Comisión Interinstitucional del Transporte Urbano a Nivel Nacional para efectuar los análisis respectivos a fin de determinar los montos a ser entregados en calidad de subsidios al transporte urbano.

-Se participó en la Comisión Técnica Gubernamental que estuvo a cargo de la negociación del Préstamo de Ajuste Sectorial Energético. Esta Comisión discutió las condicionalidades pretendidas por el Banco Mundial previo al otorgamiento del Préstamo Sectorial Energético. También, está en proceso de análisis y

discusión la creación de la Comisión Nacional de Energía.

-Se continuó participando activamente en la Comisión Administradora de Petróleo (CAP), la que realizó los análisis técnicos necesarios para efectuar el ajuste en los precios de los combustibles, puestos en vigencia en abril y octubre de 1990; como consecuencia de la nueva política económica impulsada por el Gobierno.

Por otro lado, la comercialización de petróleo crudo y terminado y sus derivados contribuyó significativamente a la generación de ingresos fiscales a través de dos vías:

a. Generación de ingresos fiscales, así:

IMPUESTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA (Millones de Lempiras)

Impues	stos Impues de			tal erechos
Año	importación	consumo	Ventas	Pagados
1985	51.8	17.0	4.6	73.4
1986	50.0	27.5	4.2	81.7
1987	57.1	19.8	4.6	81.5
1988	47.3	22.1	5.0	74.4
1989	55.4	24.3	6.1	85.8
1990 a	/ 71.8	44.2	7.5	123.5

a/ Preliminar

FUENTE: Dirección General de Presupuesto y Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La segunda forma de recaudación fiscal de la actividad petrolera se produce vía el Diferencial de Precios Internacionales versus el fijado internamente por el Gobierno. Este Diferencial ingresa directamente a la cuenta de la Tesorería General de la República, para financiar tanto proyectos de desarrollo nacional, como los gastos corrientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En 1990, los ingresos fiscales generados en concepto de Diferencial sumaron un total de L. 49.8 millones, o sea un descenso de L. 69.2 millones explicado básicamente por los bruscos aumentos en los precios internacionales del petróleo.

-La Secretaría mantuvo un representante ante la Unidad Técnica encargada de la creación y monitoreo del Sistema de Bandas de Precios para Productos Agrícolas, cuyo principal objetivo es la sustitución gradual hasta la completa eliminación del papel del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola; a la fecha ha sido elaborado un borrador sobre el mecanismo de funcionamiento de los Precios Banda, el que será remitido al Congreso Nacional para su aprobación.

-Se formó parte del Grupo Interinstitucional que elaboró el Anteproyecto de Ley de la Industria de la Maguila.

-La Asesoría Técnica por medio del Area de Análisis Administrativo realizó las actividades siguientes:

*Brindó soporte técnico a la Dirección General de Aduanas en la elaboración del Manual de Procedimientos Técnicos del Sistema Aduanero y formulación de la evaluación a la estructura de organización de la Dirección General.

*Diseñó e implementó el Proyecto Control de Franquicias Aduaneras, actualizado conforme el Decreto 18-90.

*Participó en el Registro de las empresas acogidas al Régimen de Importación Temporal (RIT), revisión y análisis de los beneficios concedidos a las empresas con el fin de conocer su impacto económico y fiscal.

*A solicitud de la Contaduría General de la República, se proporcionó asistencia técnica mediante el estudio sobre la organización y funcionamiento de dicha dependencia, el que incluyó el análisis del sistema, rediseño de los procedimientos y sus respectivos diagramas de Administración de Bienes Nacionales, Administración General y Procesamiento Automático de Datos; diseño de programas y procedimientos para el Departamento de Auditoría; participando también en la dicusión del anteproyecto de Reglamento a la Ley.

*Se elaboró el Anteproyecto de Reglamento de Personal para regular la administración del recurso humano de la Secretaría de Hacienda, se analizó el Reglamento del Centro Nacional de Capacitación (CENADIH), incorporando observaciones.

*Para contribuir al desarrollo profesional del personal de diversas dependencias de la Secretaría, se divulgó y tramitó las ofertas de becas en el exterior.

J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se presentan las actividades más importantes que en 1990 llevaron a cabo las diferentes dependencias y Direcciones, que integran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Tiene a su cargo la formulación, preparación, control y fiscalización preventiva del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; además, ejerce el control de gestión y seguimiento administrativo de las instituciones descentralizadas.

Actividades:

- -Para lograr un efectivo control sobre el gasto público, se emitieron dictámenes sobre:
- Contratación de servicios profesionales y técnicos.
- Contratación de equipo electrónico.
- Compra de vehículos.
- Modificaciones a los presupuestos de los organismos descentralizados.
- Revisión y registro de proyectos de contratación que afectan asignaciones de inversión.
- Publicación de leves administrativas.
- -Se llevó control contable del gasto público en el trámite de órdenes de pago, planillas, cuotas, resoluciones, acuerdos, decretos y devolución de impuestos.
- -Como parte del Programa de Mejoramiento de los Ingresos se fortaleció, con otras Dependencias de esta Secretaría, el Sistema de Red Nacional Hacendaria Telefax, incorporando la comunicación de radio enlace a las aduanas terrestres de la Zona Sur y Occidental del país, ampliándose también la red de teleproceso en las principales aduanas, a través de su aplicación en las Aduanas de Puerto Cortés y La Mesa.
- -Se preparó información estadística y serie de impuestos que son la base para las proyecciones de ingresos; se participó en las proyecciones sobre rendimiento del Decreto 18-90 (Ley del Ordenamiento Estructural de la Economía); también se preparó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central para el año 1991.

- -Como producto de las medidas para el control del gasto y su equilibrio con las disponibilidades financieras, se logró una contención en el gasto por un monto aproximado de L. 150.0 millones, en los renglones de sueldos y salarios, viáticos, publicidad y propaganda, combustible y lubricantes, compra de vehículos y corrección monetaria.
- -Conforme a la Ley y con el objeto de mantener el equilibrio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se fijó a las diferentes Secretarías de Estado, por trimestres anticipados, cuotas de gastos en base al Presupuesto preventivo de caja y los programas de desembolsos contemplados en los planes de trabajo de las unidades ejecutoras.
- -A través de la evaluación física y presupuestaria, se controló y dio seguimiento a la programación de nuevos proyectos y la incorporación de proyectos de importancia de San pedro Sula, Puerto Cortés, Tela, La Ceiba, El Progreso, Comayagua y Danlí.
- -Se brindó a las Unidades Ejecutoras de Proyectos, asistencia técnica para la ejecución del Sistema de Control por ruta crítica y para la precalificación y licitación de proyectos.
- -A través de la Superintendencia de Entidades Descentralizadas se realizó el control de la gestión y seguimiento administrativo de las Instituciones Públicas Descentralizadas. Esta tarea implicó, entre otras acciones, la preparación de los dictámenes de los Anteproyectos de Presupuesto 1990-1991 de 40 descentralizados; organismos la supervisión económico-financiera de dichos organismos, aplicación de normas y procedimientos de conformidad a las políticas económicas del Gobierno central; la elaboración, presentación y evaluación de informes técnico-financieros de los entes que participan en el programa de traspaso de empresas del Estado al Sector Privado.
- -Se participó en el proceso de liquidación de la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), según el Decreto 17-90.

2. DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

Es la Dependencia que tiene como actividad primordial la administración de los impuestos fiscales internos a través de la realización de los procesos de recaudación, fiscalización y control.

Actividades:

- -Se verificaron 21,948 contribuyentes, significando ajustes adicionales de varios impuestos por un monto de L. 48,896,700.00, de los cuales se liquidaron 2,864 casos de impuesto adicional por valor de L. 61,099,659.00.
- -De 817 casos impugnados se confirmaron 552 (68%) resoluciones a ajuste realizados por los auditores por un monto de L. 21,785,658.00 y se desvanecieron 265 (32%) por un valor de L. 6,261,215.00.
- -Se recibieron, procesaron y liquidaron 141,248 declaraciones juradas del impuesto sobre la renta, generando impuestos por L.339,488.296.00 correspondientes a: L. 52,292,173.00 al impuesto percibido de personas naturales y L. 285,196,123.00 a personas jurídicas. Asimismo se recibieron 2,809 solicitudes de anulación de liquidaciones de impuesto sobre la renta, ratificándose 1,893.
- -Se liquidaron 799 declaraciones de Herencias, Legados y Donaciones por un valor de L. 2,345,408.00. Se recaudaron L. 35,397,996.00 por concepto del impuesto para servicios de vías públicas.

Para ejercer un mejor control del impuesto sobre ventas, se timbraron 35,859.725 facturas correspondientes a 7,362 contribuyentes y agentes recaudadores, realizándose 4 sorteos de Lotería Fiscal durante el año, otorgándose a los contribuyentes premios por L. 220,000.00.

En el Registro Tributario Nacional, se inscribieron 77,679 nuevas solicitudes y se recibieron y procesaron 138,800 solicitudes de exención del Impuesto sobre la Renta, emitiéndose 120,215 constancias de exención.

- -Con el objeto de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con el fin de recuperar impuestos caídos en mora, se elaboraron 344 planes de pago por un monto de L. 9,151,314.25 de los cuales se recuperaron efectivamente L. 7,315,255.00; 1,755 órdenes de retención por impuesto en mora por un total de L. 1,230,282.80 y por retención de constancias de solvencia se recuperó L. 2,205,188.22.
- -Como resultado del Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/SF-3204-HO, suscrito entre el Gobierno de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se dio inicio en abril

- de 1990 el Programa de Fortalecimiento de la Política y Administración Tributarias, habiéndose alcanzado los siguientes logros:
- Se implementó el sistema de recepción y pago de obligaciones tributarias, cuyo objetivo es el desarrollo de los nuevos procedimientos de recepción y pago de todas las obligaciones tributarias a través del sistema bancario del país.
- Se diseñó e introdujeron los siguientes formularios:
- *Declaración del Impuesto sobre la Renta. Se condensó la información, de manera que el formulario sea utilizado por contribuyente natural, mercantil, asalariado y jurídico y además sirva de vía de pago.
- *Declaración de Impuestos Indirectos. Permitirá hacer la declaración simultánea de los impuestos sobre ventas, selectivo al consumo y de trece (13) impuestos específicos, eliminando los formularios de declaraciones para cada impuesto.
- *Declaración Jurada y Pago de retenciones. El Agente retenedor podrá realizar la presentación y pago por los conceptos existentes de retención en la fuente, artículo 5, artículo 25, artículo 50 (que comprende asalariados y el 5% de dietas, comisiones y honorarios).
- *Recibo Oficial de Pago en Bancos. Diseñado con el fin de realizar por medio del mismo, los pagos de todos los impuestos en sus modalidades: propio cómputo, adicional, tasación de oficio, plan de pago, etc.
- Se desarrolló el sistema de gestión para grandes contribuyentes, estableciéndose las características y criterios de selección, formulándose los requerimientos de información necesarios para la clasificación de contribuyentes de mayor cuantía.
- Se desarrolló el Programa de Control de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias; destacándose como aspecto importante que durante los tres (3) últimos años los declarantes con incumplimiento en omisión y mora (Impuesto sobre la Renta) totalizan 52,292, representando para la administración un impuesto apagar de L. 42,725,000.00.
- Se actualizó el Manual de Aplicación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se elaboró el Manual de Auditoría de Impuesto sobre Ventas e Impuestos Indirectos.

- Se revisó y analizó la estructura actual de la Dirección General de Tributación, como una acción de la Reestructuración Orgánica Funcional.
- Se realizó el estudio y análisis de antecedentes legales, administrativos, estadísticos y aplicaciones a nivel de sistemas; también se formularon las rectificaciones de Procedimientos y Manuales.
- Con el fin de racionalizar y controlar efectiva y eficientemente la función de capacitación, se creó la Sección de Capacitación para determinar las necesidades de perfeccionamiento en todos los niveles, preparar planes anuales, promoverlos y divulgarlos y dar seguimiento a las becas nacionales e internacionales.

3. DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Corresponde a la Dirección General de Aduanas la ejecución de la política aduanera del país y la aplicación de la legislación específica a la importación y exportación de mercancías.

Actividades:

- -La recaudación de ingresos fiscales por medio de las Administraciones de Aduanas y Rentas alcanzó la suma de L. 803.1 millones incrementándose en relación a 1989 en L. 323.6 millones.
- -Como resultado de las auditorías realizadas a varias empresas, se formularon ajustes por un valor de L. 12.0 millones.
- -Como producto de las actividades de valoración aduanera se obtuvo un ingreso por dictámenes de avalúo de mercancías y vehículos de L 0.8 millones.
- -Las auditorías realizadas generaron ingresos por valor de L. 0.9 millones y se recuperó del monto de morosidad la cantidad de L. 10.0 millones.
- Como producto de diferentes subastas y remates se recaudaron L.0.8 millones.
- -Se formularon 149 ajustes a pólizas por un valor de L. 0.5 millones.
- -En relación a notas de crédito, se extendieron 83 por un valor de L. 0.5 millones.
- -Se tramitaron devoluciones de impuestos, denegándose un valor de L. 0.7 millones.

- -En el aspecto de gestión administrativa se reestructuró orgánicamente la Dirección y se elaboró el Manual de Procedimientos Técnicos del Sistema Aduanero.
- -Con el propósito de dar mayor efectividad a los trámites y perfeccionar los controles para lograr una oportuna y óptima recaudación fiscal, se realizaron las actividades siguientes:
- Estudio y diseño de la Declaración Unica Aduanera (DUA).
- Estudio, análisis y ejecución de la Guía de Tránsito de aplicación en el ámbito Centroamericano.
- Diseño, estudio y establecimiento de la Ventanilla Unica Aduanera.
- Se estableció la jornada de 24 horas diarias de servicio al público en las principales Administraciones de aduanas fronterizas del país.

4. DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Es la Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargada de realizar las funciones de dirigir, supervisar y controlar, todas las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

Asimismo esta Dependencia propone criterios para la formulación de la política de endeudamiento público y la ejecuta de acuerdo con las directrices que señala la Secretaría de Hacienda, mantiene un sistema de información sobre la deuda pública, ejerce el control financiero de los recursos provenientes de la deuda pública y atiende o supervisa en su caso, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, desarrollando todo el proceso administrativo en lo referente a presupuesto del servicio de la deuda, el programa de conversión de la deuda y la formalización de los convenios bilaterales negociados en base a la minuta del Club de París suscrita el 14 de septiembre de 1990.

Actividades:

-Se tramitaron y contrataron a través de la Secretaría préstamos con diferentes entidades, los que fueron destinados al financiamiento de Proyectos contenidos en el Plan de Inversiones Públicas por un valor de US\$ 293.9 millones, se tramitaron y suscribieron diferentes convenios de donación con gobiernos amigos e instituciones financieras internacionales por US\$ 158.2 millones.

- -Se recibieron desembolsos de fondos externos para la inversión pública por un valor que ascendió a US\$ 293.5 millones.
- -Se participó en las actividades desarrolladas por el país tendentes a lograr la elegibilidad como sujeto de crédito en los organismos multilaterales, mediante el mecanismo de financiamiento puente, conjuntamente con los financiamientos de desembolso rápido.
- -Se participó conjuntamente con la Asesoría Técnica del Ministerio y otras Dependencias gubernamentales en la programación de fondos de donación provenientes de los recursos ESF, PL-480, Ley 416, Fondos de Ayuda Alimentaria CEE.
- -Se formalizó la emisión de un Bono Provisional por la cantidad de L. 510.0 millones de Lempiras con el objeto de financiar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año de 1990.
- -Se finalizó el desarrollo del módulo del sistema administrativo de pago del servicio de deuda, que comprende el control de actividades tales como: inventario de mora, emisión de orden de pago, emisión de giros por parte del Banco Central de Honduras, control de las distintas monedas en que son requeridos los pagos de servicio de deuda y producción de reportes.
- -Dentro de las negociaciones del Club de París, se cocluyeron convenios bilaterales con los Estados Unidos de Norteamérica por US\$ 67.0 millones y con la República de Francia por FF. 236.7 millones. Asimismo se encuentran en proceso otros convenios bilaterales con Canadá, Alemania, España, Dinamarca, Suiza, Italia, Japón, Austria, Reino Unido, Bélgica y Holanda.
- -Dentro del Programa de Conversión de Deuda Externa en Interna se procedió a la formalización de emisión de bonos mediante Acuerdo del Ejecutivo en base a la Ley de Conversión de Deuda hasta por un monto de L. 26.8 millones.
- -Conjuntamente con el Banco Central de Honduras se realizó la subasta de "Bonos Complementarios", la que ascendió a un monto de L. 132.5 millones.
- -Se ejecutó el presupuesto de servicio de deuda en todos sus trámites, el que ascendió a un monto de L. 1,097.3 millones.

-Se participó en Juntas Directivas de distintos Proyectos.

5. PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Esta Dependencia tiene como función, proporcionar a las instituciones del Estado, principalmente a las del Gobierno Central, un sistema eficiente en la compra, distribución y control en el suministro de los bienes requeridos para su normal funcionamiento.

Actividades:

Descripción

- -Se realizaron recepciones de artículos de uso común por un valor de L. 12,480,647.64.
- -En el lapso de enero al 15 de noviembre se recibieron bienes excedentes en el Almacén de Custodia por L. 1,903,178.35.
- -Se realizaron transferencias de bienes excedentes a distintas Dependencias del Estado por L. 179,609.70.
- -Las compras efectuadas en 1990 ascendieron a L. 37,538,171.25, las que se desglosan de la siguiente manera:

Valor

%

. (Compras VariasL.	9,373,131.63	(25%)
. (Contratos de ServiciosL.	19,864,500.99	(53%)
. (CombustibleL.	8,300,538.63	(22%)
	TOTALL.	37,538.171.25	

- -Se recuperó de las cuentas por cobrar un monto L. 963,127.99.
- -A través del Departamento de Suministros Centralizados se realizaron ventas por valor de L. 2,334,207.19 de enero a octubre de 1990.
- -Se prepararon y emitieron 341 resoluciones relativas a compras delegadas, delegación de contratos de arrendamiento de bienes-muebles e inmuebles y prestación de servicios, compras de urgencia, compra única de fuente de abasto, ampliación de plazos de entrega de bienes y cartas de crédito, sanciones pecuniarias, impugnación de sanciones pecuniarias y resoluciones varias.

-Se efectuaron 308 inscripciones y renovaciones de carnet en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.

-En septiembre de 1990 se practicó el inventario físico en la bodega de materiales, Almacén Central del Fondo General de Suministros y Almacén de Custodia, ascendiendo a L. 950,048.46.

6. TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Es la Dependencia encargada de ejecutar el programa de manejo y custodia de los fondos públicos mediante el Sistema Centralizado de Ingresos y Egresos.

Actividades:

-Durante el período enero a octubre de 1990, se recibieron ingresos por la cantidad de L. 1,812,121,101.08 de los cuales L. 55,409,997.48 (3.1%), se recaudaron a través de Receptoría y L. 1,756,701,103.60 (96.9%) por el Banco Central de Honduras. Los egresos del período ascendieron a L. 1,894,861,671.04 de los cuales L. 321,637,772.50 (17%) corresponden a amortización de bonos de años anteriores, L. 259,302,760.90 (13.5%), por pago de otros servicios; L. 1,304,150,590.35 (69%) por pagos del período y L. 9,770,546.62 (0.5%) por pagos a través de la cuenta centralizada.

-En el período comprendido de enero a octubre de 1990, para la utilización del crédito interno se negociaron letras de Tesorería por un valor de L. 150,000,000.00.

-Para atender la cancelación de las órdenes de pago se emitieron 932,248 cheques.

-A través de las Pagadurías Especiales del Magisterio Nacional, se emitieron 412,849 cheques por un valor de Lps. 288,164,143.47.

-Se recuperó la cantidad de L. 3,641,647.94 por medio de las gestiones que se han venido efectuando a fin de recuperar las deducciones que por concepto de aportaciones a los Institutos de Jubilación y Préstamos de los mismos, deducciones a Cooperativas, deducciones a Colegios Magisteriales sobre el sueldo de gran cantidad de servidores del Estado, que no les correspondían por diversas causas y que ya fueron integrados al Erario Público, así como la aportación que el Estado hizo a los Institutos respectivos para la jubilación de los empleados.

7. CENTRO NACIONAL DE INFORMATICA (CENI)

La función principal del Centro Nacional de Informática, es proveer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás instituciones estatales de informaciones actualizadas para la toma de decisiones en los niveles ejecutivos, técnicos y operativos mediante el análisis, ejecución y mantenimiento de sistemas de proceso automático de datos, al igual que asesorar a la Secretaría en la adopción de políticas, objetivos y metas relacionadas con el desarrollo de la informática.

Con el fin de obtener efectividad y un alto grado de seguridad en el procesamiento, se sustituyó el sistema 4341 por el Sistema 4381 de tecnología más avanzada obteniendo un mayor respaldo (backup) en caso de faltar alguno de los sistemas.

Actividades:

-Para apoyar a la Dirección general de Tributación:

*Se rediseñaron los sistemas retención en la fuente, empresa privada, sistema de fiscalización y sistemas de vías públicas.

*Se inició la etapa de desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de recaudación, registro tributario nacional y determinación de impuestos contemplados dentro el Programa de Fortalecimiento de la Política y Administración Tributarias.

-Para brindar soporte a la Dirección General de Aduanas:

*Se instaló y configuró nuevas líneas de transmisión de datos remotos para servir a las aduanas de Puerto Cortés, La Mesa y a la Subadministración de Toncontín.

*Se apoyó técnicamente la conformación de diversos sistemas aduaneros relativos al manejo computarizado de pólizas de importación/exportación, contabilidad y valoración.

-Se desarrolló e implementó el sistema de embargos a la Tesorería General de la República.

-Se brindó asesoría a la Dirección General de Presupuesto en el rediseño de los sistemas presupuestarios y contables.

-Se desarrolló en la Oficina Central de Personal, el control de acciones de personal, sistema de planillas e inventario de recursos humanos.

-En forma especial se apoyó la ejecución de la política social del actual Gobierno, desarrollando e implementando el Programa para la aplicación del Bono para la Madre Soltera, permitiendo controlar computacionalmente la distribución de los bonos mensuales a las madres solteras.

8. CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Es la unidad administrativa central, rectora de la contabilidad gubernamental como sistema de información y control; tiene por finalidad dirigir y desarrollar este sistema en el sector público nacional.

Actividades:

- -Se realizó un análisis de la situación técnico-administrativa, continuándose con el diagnóstico que sirvió de base al proyecto de organización y funcionamiento de la institución.
- -Se redactó el Anteproyecto de Reglamento a la Ley Orgánica de la Contaduría, se actualizó y rediseñó el Reglamento para el Control y Contabilidad de los Bienes Nacionales; diseñándose programas de auditorías para las dependencias de los Ministerios de Salud Pública, Recursos Naturales y la Dirección General de Aduanas.
- -Se registraron las operaciones contables y financiero-patrimoniales, exceptuándose lo relativo a la contabilidad de los bienes del Estado; reflejados en los informes periódicos siguientes:
- Situación Fiscal del Gobierno Central
- Bienes Nacionales
- Ejecución del Presupuesto de Egresos y Cuadro Comparativo de las Ordenes de Pago
- Fondos y Valores en Tesorería General de la República
- Ingresos Recaudados por la Tesorería General de la República
- Egresos Efectuados por la Tesorería General de la República
- Impuestos Internos de la Dirección General de Tributación
- Fondos Extrapresupuestarios
- Fondos de Pagadurías Especiales
- Reparos Aduanales
- Situación del Tesoro del Gobierno Central
- Deuda Pública Interna y Externa
- Especies Fiscales

- -Se elaboró el Balance General Integrado del Gobierno Central, años 1987 y 1988, y la Situación Financiera.
- -Se registró contablemente la Recuperación del Impuesto al Banano (Decreto No. 110-83), cuyo monto durante el período del 1 de octubre de 1989 al 30 de septiembre de 1990 ascendió a L. 4,239,308.60 representando el 17.8% del total a recuperar.
- -Se concilió y consolidó los ingresos corrientes por cuenta, los ingresos de capital, los ingresos recaudados y depositados en hospitales, etc.
- -La Oficina de Administración de Bienes Nacionales verificó la compra de activos fijos por un monto de L. 2,866,613.62.
- -Se trasladó durante 1990 al Almacén de Custodia mobiliario y equipo por L. 2,291,701.75; y se descargó L. 2,094,433.68 de los cuales corresponden: L. 2,000,290.16 a Subastas Públicas y L. 94,143.52 a Transferencias a otras Dependencias.
- -Se practicaron nueve (9) inventarios en diversas Dependencias Gubernamentales y se verificaron 22 remitiéndolos a las diferentes Dependencias para su comprobación, y mejor control sobre el mobiliario y equipo estatal.

9. CENTRO DE ADIESTRAMIENTO (CENADIH)

El Centro tiene como objetivo esencial, la capacitación, adiestramiento y actualización del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incrementar su eficiencia.

Actividades:

- -Durante el año 1990, se realizaron 34 cursos, cubriendo 1,149 horas de instrucción teórica-práctica participando 983 empleados del sector público.
- -Del total de eventos de capacitación, 17 fueron dirigidos a personal de las diferentes Dependencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 9 para la Dirección General de Aduanas, 5 a la Dirección General de Tributación, 2 a la Contaduría General de la República y 1 a la Tesorería General.
- -Se elaboró el Anteproyecto de Reglamento Interno del CENADIH, ajustado a la realidad de los planes, programas y proyectos del CENADIH, con innovaciones tecnológicas y mecanismos modernos de control del proceso enseñanza-aprendizaje.

-En el aspecto institucional se rescató la credibilidad del Centro y se atendió prioritariamente los requerimientos de capacitación de las Direcciones Generales de Tributación y Aduanas.

-Se crearon a nivel de todas las Dependencias de la Secretaría las Unidades de Enlace de Capacitación a fin de coordinar esta actividad y responder realmente a las necesidades específicas del personal especializado.

10. SECCION DE FRANQUICIAS

La Sección de Franquicias tiene como responsabilidad básica el trámite, registro y libramiento de las órdenes de franquicias que el Estado concede en aplicación de diferentes disposiciones jurídicas. En marzo de 1990, se emitió la Ley del Ordenamiento Estructural de la Economía (Decreto 18-90), la cual derogó la mayoría de la normatividad jurídica que concedía franquicias y exoneraciones a diversas personas naturales y jurídicas, tales como el Decreto 8-88, que amparaba las exoneraciones de las entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Fuerzas Armadas. Como producto de lo anterior, en 1990 se redujo el número de franquicias otorgadas a Organismos

Internacionales, Cuerpo Diplomático y Organizaciones Privadas Voluntarias.

Actividades:

-Durante el año de 1990 se tramitaron 4,202 Dispensas de Pago de Derechos de Importación, distribuídas de la siguiente manera:

Dispensas

Embajadas1,4	422
Instituciones y Organismos Gubernamentales	
Organismos Internacionales1,2	274
Misiones Técnicas	144
Organizaciones Privadas Voluntarias	254
Efectos Personales	
Ex-Diplomáticos	54
the state of the second st	
TOTAL 4,	202

-Se tramitaron 153 Notas de Crédito por valor de L. 597,804.10.

-Se otorgaron 461 permisos a empresas constructoras, 761 resoluciones de venta de vehículos y 5 resoluciones de Draw Back.